

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 – 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación del Programa fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de febrero de 2008.

DECLARA

Que el contenido del Folleto de Renovación del Programa de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de febrero de 2008, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del citado Folleto de Renovación del Programa a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 7 de febrero de 2008.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Folleto de Renovación de Programa

200.000.000.000 €

ORGANIZADOR, ENTIDAD DIRECTORA Y ENTIDAD CEDENTE



Ahorro Corporación
Financiera S.V., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

EMISORES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
CAJA DE AHORROS DE GALICIA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S.G.F.T., S.A.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO DE DEFINICIONES	4
FACTORES DE RIESGO	12
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	12
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	14
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	15
DOCUMENTO DE REGISTRO	16
1 PERSONAS RESPONSABLES	16
2 AUDITORES DE CUENTAS	16
3 FACTORES DE RIESGO	17
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	17
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	23
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	36
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	42
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	42
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	48
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	48
NOTA DE VALORES	50
1 PERSONAS RESPONSABLES	50
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	50
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	50
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	52
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	74
6 GASTOS DE LA OFERTA	79
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	80
MÓDULO ADICIONAL	83
1 VALORES	83
2 ACTIVOS SUBYACENTES	83
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	181
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	211
ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES	214
I. INTRODUCCIÓN	215
II. PERSONAS RESPONSABLES	215
III. ACUERDOS SOCIALES	215
IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]	216
V. RIESGOS DE LA EMISIÓN	216
VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO	216
VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS	217
VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN	217

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") complementario del folleto informativo relativo a la constitución del Fondo (el "**Folleto de Constitución**") que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 5 de diciembre de 2005, elaborado conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 ("**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Un glosario de definiciones;
- (ii) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (iii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iv) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (v) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**Agente Financiero**” significa para cada Serie la Entidad de crédito con la que la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebre el correspondiente Contrato de Servicios Financieros.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988.

“**Amortización Anticipada**” significa cada uno de los supuestos de amortización anticipada de los Bonos descritos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

“**Ampliación**” significa la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva.

“**Bonos**” significa los bonos de titulación de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Requerida**” significa P-1 (MOODY’S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P).

“**Cédulas Hipotecarias**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**CNMV**” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“**Colocación Privada**” significa las Emisiones realizadas al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

“**Comisión de Administración**” significa la comisión de constitución y administración que el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones y que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Comisión de Aseguramiento**” significa la comisión que percibirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series en contraprestación por sus funciones y que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

“**Condiciones Finales**” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo I del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“**Contrato de Aseguramiento**” significa el contrato de aseguramiento de la colocación de la emisión de los Bonos que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, por el cual las entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de sus respectivo compromiso de aseguramiento.

“**Contrato de Gestión Interna**” significa el contrato que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

“**Contrato de Servicios Financieros**” significa el Contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con el Agente Financiero de cada Serie para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.

“**Contrato Marco de Cesión de Activos**” significa el contrato marco en virtud del cual la Entidad Cedente transmitirá los Activos al Fondo con motivo de las sucesivas Emisiones.

“**Cuenta de Cobros**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.2 del Módulo Adicional.

“**Cuenta de Tesorería**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Depósito de Cobertura**” significa el depósito que cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo por una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de

las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo en los casos y para los fines previstos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional.

“**Día Hábil**” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“**Documento de Registro**” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“**Dotación de Constitución, Gestión y Administración**” significa la dotación de constitución, gestión y administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión para hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo.

“**Emisión**” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Emisores**” significa las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán emitir cédulas hipotecarias susceptibles de integrarse en el activo del Fondo.

“**Entidades Acreditantes**” significa las entidades que conceden las Líneas de Liquidez al Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

“**Entidad Cedente**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidad Directora**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**” significa respecto de cada Serie las entidades que asegurarán la colocación de los Bonos de dicha Serie, y que se indicarán en las correspondientes Condiciones Finales.

“**Entidades de Calificación**” significa MOODY’S, FITCH y S&P.

“**Entidades de Contrapartida**” significa las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, que intervendrán en la negociación secundaria dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida de conformidad con lo dispuesto en la Nota de Valores.

“**Entidades de Referencia**” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG.

“**Escritura de Constitución**” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los activos iniciales y de emisión de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s) al amparo del Programa

otorgada el 12 de diciembre de 2005 ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

“Escrituras Complementarias” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución través de las cuales se instrumentarán las Emisiones de las sucesivas Series al amparo del Programa.

“Euribor a tres (3) meses” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Euribor a un (1) mes” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Excedente Distribuible” significa el saldo remanente de la Cuenta de Cobros de cada Serie que tendrá su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores a largo plazo por comisión variable y que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie en cada Fecha de Pago.

“Factores de Riesgo” significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

“Fecha de Cesión” significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a cada Emisión.

“Fecha de Desembolso” significa la fecha en la que los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el precio de emisión de los mismos, y que coincidirá con el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de dicha Serie.

“Fecha de Pago Anual” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Fijo que tendrá lugar cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago Trimestral” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Variable que tendrá lugar en cada fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago” significa indistintamente una Fecha de Pago Trimestral o una Fecha de Pago Anual.

“**Fecha de Vencimiento Final**” significa respecto de cada Serie la fecha en la que se pagará a los titulares de los Bonos de cada Serie el precio de reembolso, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Fecha de Vencimiento Legal**” significa el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie emitida al amparo del Programa durante la Vida Efectiva del mismo cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana en el tiempo.

“**FITCH**” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“**Folleto**” significa el presente folleto informativo de renovación del Programa.

“**Folleto de Constitución**” significa el folleto informativo relativo a la constitución del Fondo que fue registrado en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.

“**Fondo**” significa AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“**Fondos Disponibles**” significa, respecto de cada Serie, los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago respecto de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Funciones de Gestión**” significa las funciones que realizará la Sociedad Gestora para custodiar, administrar, y gestionar el cobro de los Activos cedido al Fondo, así como para llevar la administración financiera del Fondo.

“**Gastos de Ejecución**” significa los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Extraordinarios**” significa los gastos extraordinarios del Fondo distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos o impuestos ordinarios del Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Ley 19/1992**” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“**Ley 24/1988**” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“**Línea de Liquidez Tipo Fijo**” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“**Línea de Liquidez Tipo Variable**” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“**Líneas de Liquidez**” significa la Línea de Liquidez Tipo Fijo y la Línea de Liquidez Tipo Variable.

“**Margen**” significa el margen a añadir al tipo de referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Módulo Adicional**” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“**MOODY’S**” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“**Nota de Valores**” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional para cada Serie de Bonos que se emita al amparo del Programa.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa el periodo de devengo de intereses correspondiente a cada Serie, comprendido entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4.8.3 de la Nota de Valores para los pagos de intereses con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

“**Periodo de Suscripción**” significa el periodo en el que se podrán suscribir o adquirir los Bonos de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

“**Plazo de Duración**” significa para cada Serie el plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie.

“**Programa**” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Provisión para Gastos Extraordinarios**” significa el importe que se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de una Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, para satisfacer los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie, en su caso.

“**Ratio de Cobertura**” significa, respecto de un Emisor, el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor.

“**Ratio Mínimo de Cobertura**” significa ciento cincuenta por ciento (150%).

“**Real Decreto 116/1992**” significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

“**Real Decreto 926/1998**” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“**Real Decreto 1310/2005**” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

“**Reglamento 809/2004**” significa el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

“**S&P**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Serie**” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa.

“**SOCIEDAD DE SISTEMAS**” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“**Sociedad Gestora**” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“**STANDARD & POOR’S**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Tipo de Interés Nominal Fijo**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés fijo que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Tipo de Interés Nominal Variable**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés variable que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Vida Efectiva**” significa el plazo desde la constitución del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, durante el cual se pueden realizar Emisiones al amparo del Programa.

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todo caso Cédulas Hipotecarias, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Cédulas Hipotecarias. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Cédulas Hipotecarias incorporadas al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a una determinada Cédula Hipotecaria, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicha Cédula Hipotecaria, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicha Cédula Hipotecaria sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicha Cédula Hipotecaria.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora y los Emisores

Los bonistas no dispondrán de acción directa contra el Emisor que haya incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular del Activo, quien ostentará dicha acción.

Los bonistas no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de impago de los Activos.

c) Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Por otro lado, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto, en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro.

En caso de concurso del Emisor, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1.º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Asimismo, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7.º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las Cédulas Hipotecarias pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas

hipotecarias emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series del Fondo.

b) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

c) Rentabilidad y duración de los Bonos

El cálculo del rendimiento (tasa interna de rentabilidad) de los Bonos de cada Serie que se emiten a un Tipo de Interés Nominal Variable que se recogerá en sus respectivas Condiciones Finales está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado. Por otro lado, el cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Activos en las fechas previstas.

d) Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos de cada Serie con una frecuencia o volumen mínimo que el compromiso de liquidez asumido en virtud del Contrato de Aseguramiento correspondiente a cada Serie por las Entidades de Contrapartida de dicha Serie que se describe en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores. Asimismo, en los supuestos en los que los propios Emisores de una Serie suscriban la totalidad de los Bonos de dicha Serie, el riesgo de liquidez puede ser aún mayor debido a que la concentración de la Emisión implique que se produzca un menor volumen de negociación.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo o de la Serie correspondiente, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

e) **Riesgo de precio**

Los Emisores de una determinada Serie podrían suscribir íntegramente los Bonos de la Emisión correspondiente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado o utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión de dichas Series no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) **Pagos y vencimiento de las Cédulas Hipotecarias**

Las Cédulas Hipotecarias podrían ser amortizadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguna de las Series.

b) **Riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias**

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitida al amparo del Programa correrán con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias que respaldan dicha Serie. El carácter abierto por el lado del activo del Fondo prevé la incorporación de nuevas Cédulas Hipotecarias que respaldarán la Emisión de nuevas Series al amparo del Programa, de forma que los titulares de los Bonos de cada Serie serán los que corran con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias correspondientes, no produciéndose por tanto cruce de riesgos entre las distintas Series.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo"), asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

La Sociedad Gestora designó como auditores de cuentas del Fondo a ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506, por un periodo de nueve (9) años renovables a partir del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2005. Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 han sido auditadas sin salvedades por la firma ERNST & YOUNG, S.L.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2006, junto con su correspondiente informe de auditoría e informe de gestión, han sido presentadas en la CNMV conforme a lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional.

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

En el apartado 8.1 del presente Documento de Registro se recoge el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Además de en la CNMV, las cuentas anuales del Fondo pueden ser consultadas en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, Madrid), en la página de Internet de esta última (www.ahorroytitulizacion.com) y en el Registro Mercantil.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo, y por excepción, el primer ejercicio económico se inició en la fecha de constitución del Fondo (apartado 4.4.1 del Documento de Registro), y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

El resultado neto en cada ejercicio debe ser nulo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo del presente Folleto.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se ha constituido como fondo de titulización

El emisor (el Fondo) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene carácter abierto (tanto por su activo como por su pasivo), de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa se denominarán Serie I, Serie II, Serie III, y así sucesivamente. Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación

alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en virtud de escritura otorgada previa inscripción en los registros oficiales de la CNMV del correspondiente folleto informativo de constitución del Fondo (el Folleto de Constitución) por la CNMV el 5 de diciembre de 2005, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998.

Registro Mercantil

Se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos de las sucesivas Series que se emitan con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil, a tenor de la facultad potestativa contenida en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la escritura pública ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa en caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV. La Escritura de Constitución no ha sido objeto de modificación alguna desde la fecha de su otorgamiento.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentarán a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**") otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y por la Entidad Cedente, que no supondrán una modificación de la misma. Las Escrituras complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6 del Real Decreto 928/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas

Series se depositarán en la CNMV con anterioridad al Periodo de Suscripción de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 12 de diciembre de 2005, en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la fecha en la que se cumplan cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

4.4.3 Liquidación y Extinción del Fondo. Resolución de la constitución del Fondo por falta de confirmación de la calificación provisional otorgada a los Bonos

4.4.3.1 Liquidación de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) y (iii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco

(5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el orden de prelación de pagos recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional (el "**Orden de Prolación de Pagos**") correspondiente. En este sentido, en caso de existir algún remanente en alguna Serie, se distribuirá como Excedente Distribuible de dicha Serie, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y no se utilizará para hacer frente a los pagos de las restantes Series.

4.4.3.2 Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.e) del Módulo Adicional; y
- (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos del Fondo en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo, que se distribuirán entre las diferentes Series a prorrata del importe nominal pendiente de cada Serie viva en el momento de liquidación y que se depositarán en las Cuentas de Cobros de cada una de dichas Series.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo de seis (6) meses desde la enajenación de los Activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión

nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

El Fondo, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Paseo de la Castellana 143 - 7ª Planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 522 79 31

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (vi) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 10.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18ª de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 32,5%, siendo del 30% para aquellos periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2008.
- (iv) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Los rendimientos de los Activos constituirán ingresos del Fondo, y por tanto no estarán sujetos a retención ni ingreso a cuenta.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de los Emisores, y serán devueltos a los mismos en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la renovación del programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo del Fondo creado en la Escritura de Constitución del Fondo AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**").

Al amparo de dicho programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**").

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por cédulas hipotecarias (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los "**Activos**") emitidas por una o varias de las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas (los "**Emisores**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro posteriormente cedidas por la Entidad Cedente y adquiridas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo. Cada una de las

Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos específicos que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación entre las distintas Series.

Las distintas Series podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**"), mediante la Emisión de nuevos Bonos con las mismas características que los de la Serie correspondiente y fungibles con estos, en los términos que se recogen en la Nota de Valores. La Ampliación se realizará con cargo a nuevos Activos adquiridos por el Fondo y que respaldarán los Bonos de dicha Serie, junto con el resto de Activos afectos a esa Serie.

Desde la fecha de su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, el Fondo ha realizado las siguientes Emisiones y Ampliaciones:

- Emisión de la Serie I, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie II, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie III, por importe de 1.400.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie IV, por importe de 1.050.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 16 de febrero de 2006.
- Emisión de la Serie V, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Ampliación de la Serie II, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VI, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 21 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VII, por importe de 550.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 25 de mayo de 2006.
- Emisión de la Serie VIII, por importe de 2.230.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.
- Ampliación de la Serie I, por importe de 640.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.

- Emisión de la Serie IX, por importe de 1.100.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Emisión de la Serie X, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Ampliación de la Serie VII, por importe de 450.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Emisión de la Serie XI, por importe de 2.275.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 14 de diciembre de 2006.
- Ampliación de la Serie IX, por importe de 200.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 13 de marzo de 2007.
- Emisión de la Serie XII, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 15 de marzo de 2007.
- Emisión de la Serie XIII, por importe de 1.545.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 22 de mayo de 2007.
- Emisión de la Serie XIV, por importe de 425.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 22 de mayo de 2007.
- Ampliación de la Serie XI, por importe de 300.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 24 de julio de 2007.
- Emisión de la Serie XV, por importe de 2.950.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de octubre de 2007.
- Emisión de la Serie XVI, por importe de 1.570.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 18 de octubre de 2007.
- Ampliación de la Serie IV, por importe de 145.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2007.

A la fecha de registro del presente Folleto, el importe nominal de los Bonos emitidos por el Fondo (que coincide con el saldo vivo de los mismos a dicha fecha) asciende a 29.030.000.000 euros.

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. ha intervenido en el diseño financiero y legal del Fondo y de la emisión de Bonos, y actúa como Entidad Cedente y Entidad Directora de la operación. Como Entidad Directora es la entidad encargada de dirigir las operaciones relativas al diseño de las condiciones financieras, temporales y comerciales de la operación, así como de la coordinación con los operadores de los mercados, con los potenciales inversores y con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.
Inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera de la CNMV con el número 27
Domicilio: Paseo de la Castellana, 89 - 28046 Madrid
C.I.F.: A-79202628
Calificación crediticia: Largo plazo: A-2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)
- b) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. es la Sociedad Gestora que ha constituido, administra y representa legalmente al Fondo y ha participado en el diseño financiero del Fondo y de las Emisiones de Bonos.
Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5
Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta - 28046 Madrid
C.I.F.: A-80732142
- c) Los potenciales Emisores de los Activos que podrán cederse al Fondo por la Entidad Cedente son los que a continuación se indican. Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional. Las calificaciones crediticias que se señalan a continuación han sido revisadas durante el año 2007 o 2008.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095
Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)
C.I.F.: G-48412720
C.N.A.E.: 81200
Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040
Domicilio: Plaça Fra Bernardí 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)
C.I.F.: G-08169849
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Ninguna

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2013

Domicilio: Plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona

C.I.F.: G-08169815

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A (FITCH); P-1 (MOODY'S), Corto plazo: F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2105

Domicilio: Parque San Julián, 20 - 16002 Cuenca

C.I.F.: G-16131336

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2104

Domicilio: Plaza de los Bandos, 15-17 - 37002 Salamanca

C.I.F.: G-37244191

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2077

Domicilio: Calle Caballeros, 2 - 12001 Castellón de la Plana

C.I.F.: G-46002804

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH), A+ (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH), A-1 (S&P)

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Calle Postas, 13-15 - 01004 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH), A1 (MOODY'S), A+ (S&P); Corto Plazo: F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S), A-1 (S&P)

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos
C.I.F.: G-09000787
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094
Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 – 05001 Ávila
C.I.F.: G-05011846
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A2(MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2024
Domicilio: Ronda de los Tejares, 14001 18-24 - Córdoba
C.I.F.: G-14004485
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099
Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres
C.I.F.: G-10058618
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101
Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)
C.I.F.: G-20336251
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051
Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca
C.I.F.: G-07013154
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2085

Domicilio: Plaza Basilio Paraíso, 2 - 50008 Zaragoza

C.I.F.: G-50000652

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P), A1 (MOODY'S); Corto plazo: A1 (S&P), P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: A- (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Carretera de Armilla, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2092

Domicilio: Plaza Jaén por la Paz, 2 - 23008 Jaén

C.I.F.: G-23019003

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2106

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2010

Domicilio: Paseo de San Francisco, 18 - Badajoz

C.I.F.: G-06000681

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

- d) INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL actúa como Agente Financiero y Entidad Acreditante de las Series emitidas hasta la fecha de registro del presente Folleto. Inscrito en el Registro Especial del Banco de España con el número: 1000
Domicilio: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid
C.I.F.: Q-2876002C
Calificación crediticia: Largo plazo: Aaa (MOODY'S), AAA (FITCH), AAA (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A-1+ (S&P)
- e) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid
C.I.F.: B-81089328
- f) Las Entidades de Calificación encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las diferentes Series podrán ser:

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB - 28004 Madrid

C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid

C.I.F.: A-80310824

FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª planta – 08008 Barcelona

C.I.F.: A-58090655

- g) Los datos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie se incluirán en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar que:

- a) Que la Sociedad Gestora pertenece al grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., la cual ostenta el 50% del capital social de dicha entidad.
- b) Que AHORRO CORPORACIÓN, S.A., propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora, es asimismo propietaria del 100% del capital social de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias integradas en el activo del Fondo (AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A.).
- c) Que los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que podrán integrarse en el activo del Fondo tienen, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, la participación en AHORRO CORPORACIÓN, S.A. que a continuación se indica:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 2,57%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU: 0,03%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA: 2,62%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: sin participación

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 0,03%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 3,06%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 0,02%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA: 0,25%

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES: 0,18%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 0,03%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 3,06%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 0,25%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 3,03%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 3,03%

CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS DE GALICIA): 3,06%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 2,76%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 0,12%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 3,06%

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 2,05%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 2,31%

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA: 0,02%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 2,71%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 3,06%
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 3,06%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 3,06%
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)): 2,93%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA: 2,25%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 2,61%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA): 2,76%
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.U. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA): 3,03%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT: 0,25%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 3,06%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 1,61%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 1,57%
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 2,93%
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 2,98%
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN: 0,00%
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL): 6,09%
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ: 2,73%
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3,06%

- d) Que no existe ningún otro tipo de vinculación (derechos de voto, laborales, familiares, etc.) o interés económico entre la propia Sociedad Gestora y/o la Entidad Cedente y los expertos, asesores y/o otras entidades que han participado en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo, o de algunas informaciones significativas contenidas en el Folleto, distinta de la estrictamente profesional.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en: (i) el Real Decreto 926/1998, (ii) en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) en la demás normativa aplicable, así como (iv) en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla sujeta a supervisión por la CNMV e inscrita en su Registro Especial con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las causas de disolución que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: "*La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulación de activos y fondos de titulación hipotecaria*". Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 31 de diciembre de 2007 la administración de sesenta y nueve (69) fondos de titulación de los cuales quince (15) son fondos de titulación hipotecaria y cincuenta y cuatro (54) son fondos de titulación de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulación administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

Nº	Denominación	Fecha Constitución	Año	Emisión Valores	
				Importe Inicial	Saldo 31/12/07
				euros	euros
1	AyT.1 FTH	01-jul-99	1999	470.500.000,00	104.542.603,20
2	AyT.2 FTH	27-ene-00	2000	230.600.000,00	50.892.003,52
3	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01		2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
4	AyT Cédulas Cajas II FTA	26-nov-01		2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
5	AyT.9 FTPyme-ICO III FTA	15-abr-02		188.000.000,00	25.943.082,73
6	AyT.8 Barclays Hipotecario I FTH	30-may-02		530.000.000,00	187.362.987,10
7	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02		319.800.000,00	49.849.541,88
8	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02	2002	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
9	AyT.11 FTH	30-oct-02		403.000.000,00	162.044.666,47
10	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-sep-02		300.000.000,00	300.000.000,00
11	AyT FTGenCat FTA	12-dic-02		397.000.000,00	69.782.769,88
12	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03		150.000.000,00	150.000.000,00
13	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03		3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
14	AyT Génova Hipotecario II FTH	04-jun-03		800.000.000,00	456.211.824,00
15	AyT Hipotecario III FTH	03-jul-03		330.000.000,00	160.320.050,88
16	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03		350.000.000,00	155.232.190,40
17	Bankinter I FTPyme FTA	08-sep-03	2003	250.000.000,00	53.678.387,50
18	AyT Cédulas Territoriales Cajas I FTA	22-oct-03		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
19	AyT Génova Hipotecario III FTH	06-nov-03		800.000.000,00	496.597.424,80
20	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03		3.100.000.000,00	3.100.000.000,00
21	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03		292.000.000,00	292.000.000,00
22	AyT FTPyme II FTA	16-dic-03		677.800.000,00	229.485.269,24
23	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04		350.000.000,00	141.311.584,72
24	AyT Génova Hipotecario IV FTH	26-mar-04		800.000.000,00	533.719.790,40
25	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04		3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
26	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04		475.400.000,00	105.424.371,22
27	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04		1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
28	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04	2004	510.000.000,00	287.617.291,50
29	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04		235.300.000,00	235.300.000,00
30	AyT Automoción I MMC España FTA(*)	10-ago-04		50.000.000,00	35.000.000,00
31	AyT Fondo Edificio FTA(*)	26-oct-04		26.000.000,00	15.300.000,00
32	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04		4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
33	AyT FTPyme III FTA	22-dic-04		500.000.000,00	241.470.711,19
34	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05		665.000.000,00	665.000.000,00
35	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
36	AyT Bonos Tesorería I FTA	31-mar-05		1.180.000.000,00	1.180.000.000,00
37	AyT Hipotecario Mixto III FTA	27-abr-05		370.000.000,00	198.053.705,18
38	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05		300.700.000,00	147.660.391,56
39	AyT Hipotecario BBK I FTA	08-jun-05		1.000.000.000,00	736.729.624,75
40	AyT Génova Hipotecario VI FTH	09-jun-05		700.000.000,00	546.425.224,80
41	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05	2005	375.000.000,00	278.840.164,41
42	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05		429.700.000,00	171.785.165,21
43	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05		3.900.000.000,00	3.900.000.000,00
44	AyT Lico Leasing I FTA	12-sep-05		331.300.000,00	331.300.000,00
45	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	23-nov-05		1.400.000.000,00	1.139.955.600,00
46	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie I	12-dic-05		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie II	12-dic-05		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie III	12-dic-05		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
47	AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	19-dic-05		350.000.000,00	251.878.377,04
48	AyT Financiación Inversiones III FTA	10-feb-06		255.000.000,00	255.000.000,00
49	AyT Donos Tesorería II FTA	22-feb-06		1.450.000.000,00	1.450.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie IV	20-feb-06		1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie II	10-mar-06		1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie V	10-mar-06		1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VI	22-mar-06		1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	26-may-06		550.000.000,00	550.000.000,00
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie I	09-jun-06		640.000.000,00	640.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VIII	09-jun-06		2.230.000.000,00	2.230.000.000,00
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	23-oct-06		450.000.000,00	450.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	23-oct-06		1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie X	23-oct-06	2006	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	18-dic-06		2.275.000.000,00	2.275.000.000,00
50	AyT Kutxa Hipotecario I, FTA	25-may-06		750.000.000,00	657.965.064,03
51	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	07-jun-06		2.100.000.000,00	1.785.825.400,80
52	AyT Hipotecario BBK II, FTA	07-jun-06		1.000.000.000,00	875.683.154,80
53	AyT Automoción II Cofiber, FTA(*)	29-jun-06		50.000.000,00	48.000.000,00
54	AyT Hipotecario Mixto V FTA	18-jul-06		675.000.000,00	571.746.049,40
55	AyT Administraciones I FTA (*)	19-jul-06		148.144.788,49	148.144.788,49
56	AyT Club de Fútbol I FTA	20-jul-06		22.500.000,00	16.325.389,25
57	AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	06-nov-06		315.000.000,00	273.489.636,63
58	AyT Deuda Subordinada	08-nov-06		298.000.000,00	298.000.000,00
59	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	30-nov-06		1.000.000.000,00	918.882.592,00
60	AyT Kutxa Hipotecario II, FTA	12-feb-07		1.200.000.000,00	1.145.630.990,46
61	ICO Mediación I AyT, FTA	08-mar-07		14.100.000.000,00	10.570.849.799,90
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	14-mar-07		200.000.000,00	200.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XII	16-mar-07		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIII	23-may-07		1.545.000.000,00	1.545.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIV	23-may-07		425.000.000,00	425.000.000,00
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	24-jul-07		300.000.000,00	300.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	10-oct-07		2.950.000.000,00	2.950.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	19-oct-07		1.570.000.000,00	1.570.000.000,00
	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IV	05-dic-07		145.000.000,00	145.000.000,00
62	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. BBK I	24-abr-07		1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Navarra I	04-jul-07	2007	100.000.000,00	98.606.115,42
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Vital I	24-jul-07		199.900.000,00	196.717.446,03
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Sa Nostra I	27-jul-07		109.000.000,00	106.767.036,82
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Granada I	11-dic-07		399.900.000,00	399.900.000,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja España I	19-dic-07		500.000.000,00	500.000.000,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. CCM I	28-dic-07		800.000.000,00	800.000.000,00
63	AyT Génova Hipotecario X, FTH	21-jun-07		1.050.000.000,00	1.005.715.057,26
64	AyT Caja Granada Hipotecario I, FTA	26-jun-07		400.000.000,00	400.000.000,00
65	AyT Cédulas Cajas XI FTA	26-nov-07		3.460.000.000,00	3.460.000.000,00
66	AyT Caixa Galicia Empresas I, FTA	26-nov-07		904.200.000,04	904.200.000,04
67	AyT Caixanova Hipotecario I, FTA	07-dic-07		300.000.000,00	300.000.000,00
68	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	13-dic-07		1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
69	AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A. Caja Murcia I	24-dic-07		405.000.000,00	405.000.000,00
TOTAL				114.656.744.788,53	103.907.163.324,91

(*) Los Saldos Iniciales de estos fondos es el importe máximo a emitir

Todas aquellas series correspondientes al Programa AyT Cédulas Cajas Global, FTA
Saldo Vivo Total del Programa a 31/12/07 **29.030.000.000,00**

Todas aquellas series correspondientes al Programa AyT Colaterales Global Hipotecario, FTA
Saldo Vivo Total del Programa a 31/12/07 **3.601.990.598,27**

Todas aquellas series correspondientes al Programa AyT Colaterales Global Empresas, FTA
Saldo Vivo Total del Programa a 31/12/07 **405.000.000,00**

6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones son de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 31 de diciembre de 2007 (datos sin auditar), 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

(Euros)	31-dic-07	%Var	31-dic-06	%Var	31-dic-05	%Var	31-dic-04
Recursos Propios	2.746.831	13,84	2.412.991	20,81	1.997.399	24,41	1.605.547
Capital	901.500	0,00	901.500	0,00	901.500	0,00	901.500
Reservas	1.845.331	22,09	1.511.491	37,92	1.095.899	55,66	704.047
Legal	180.300	0,00	180.300	0,00	180.300	0,00	180.300
Voluntario	1.665.031	25,08	1.331.191	45,33	915.999	74,89	523.747
Beneficio del Ejercicio	2.386.665,94	23,42	1.933.840	12,72	1.715.592	20,15	1.427.862

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros: D. Roberto Aleu Sánchez
D. Antonio Fernández López
D. José María Verdugo Arias
D. Luis Sánchez-Guerra Roig
- Secretario No Consejero: D. Luis Ábalos Culebras

- Vicesecretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002.

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad participada	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Adjunto Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros Analistas Financieros Internacionales	Presidente Consejero
	Comité de Mercados de Capitales. Agrupación Europea de Cajas de Ahorros	Presidente
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Gesinca Gestión de Carteras, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Vicepresidente, Director General y Consejero Consejero
	XesGalicia, S.C.R.	Consejero
D. José M ^a Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D. Luis Ábalos Culebras	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario No Consejero
		Jefe de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de registro de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

Se hace constar que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS es titular del 13% del capital social de AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 31 de diciembre de 2005 y 2006 e información financiera histórica, según las cuentas anuales auditadas. Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y 2006 no presentan salvedades. Las políticas contables

y las notas explicativas de los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales auditadas del Fondo relativas a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006 depositadas en la CNMV, que se incorporan por referencia a este documento. Las cuentas anuales auditadas del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 serán objeto de suplemento al presente Folleto, conjuntamente con la información de los Emisores de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2006
INMOVILIZADO		
Gastos de Constitución	51.195	170.440
Inmovilizaciones financieras (Cédulas Hipotecarias)	5.400.000	19.895.008
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		919
ACTIVO CIRCULANTE		
Inversiones financieras temporales	9.510	285.366
Tesorería	230	1.152
TOTAL ACTIVO	5.460.935	20.352.885
PASIVO	31/12/2005	31/12/2006
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	51.196	171.368
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	949	4.179
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de titulación	5.400.000	19.895.000
Otros acreedoras a largo plazo	13	149
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	8.777	282.189
Otros acreedoras a corto plazo		
TOTAL PASIVO	5.460.935	20.352.885

La Partida del Activo de Cédulas Hipotecarias recoge también el efecto de aquéllas Cédulas Hipotecarias emitidas a un valor diferente de la par.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de euros)**

DEBE	31/12/2005	31/12/2006
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses Bonos	8.545	447.921
Otros Gastos Financieros		163
Comisión disponibilidad	9	409
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	567	27.051
GASTOS GENERALES		
Otros gastos generales		0
Comisión variable	13	489
Variación provision para riesgos y gastos	949	3.230
TOTAL DEBE	10.083	479.263
HABER	31/12/2005	31/12/2006
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos Cédulas	9.510	451.897
Ingresos de reinversión	6	84
Otros Ingresos Financieros		163
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	567	27.119
TOTAL HABER	10.083	479.263

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 19.895.000 miles de euros de valor nominal. A 31 de diciembre de 2006 no existían activos impagados ni activos clasificados como fallidos.

Durante el ejercicio 2006 no se produjo ningún impago de los Activos, por lo que tampoco se produjo ninguna disposición bajo ninguna de las Líneas de Liquidez. Tampoco se constituyeron Depósitos de Cobertura por parte de ninguno de los Emisores.

Durante el ejercicio 2006 el tipo medio de los Activos de todas las Series fue de 3,8266408% y el tipo medio de los Bonos de todas las Series fue de 3,8208223%.

Los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2005 no son comparables con los del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, puesto que el Fondo se constituyo el 12 de diciembre de 2005.

La vida media de los Activos, el saldo vivo de los Bonos y los saldos de las Cuentas de Cobros y Cuentas de Tesorería a 31 de diciembre de 2006, y detallado para las diferentes Series existentes del Fondo así como sus Ampliaciones se anexa en el cuadro adjunto:

	Fecha Emisión	Saldo vivo Cédula	Vida Media Meses	Saldo vivo Bonos	Saldo Cta. Tesorería	Saldo Cta. Cobros
Serie I	12/12/2005	2.000.000.000	72	2.000.000.000	0,00	287.205,09
Ampliación Serie I	09/06/2006	640.000.000	72	640.000.000	0,00	0,00
Serie II	12/12/2005	2.000.000.000	110	2.000.000.000	13,682,7	174,00
Ampliación Serie II	10/03/2006	1.600.000.000	110	1.600.000.000	6 0,00	0,00
Serie III	12/12/2005	1.400.000.000	192	1.400.000.000	0,00	690.750,00
Serie IV	20/02/2006	1.050.000.000	134	1.050.000.000	0,00	0,00
Serie V	10/03/2006	1.500.000.000	51	1.500.000.000	2.001,29	174,00
Serie VI	22/03/2006	1.500.000.000	171	1.500.000.000	1.789,42	174,00
Serie VII	26/05/2006	550.000.000	125	550.000.000	0,00	33.411,00
Ampliación Serie VII	23/10/2006	450.000.000	125	450.000.000	0,00	0,00
Serie VIII	09/06/2006	2.230.000.000	138	2.230.000.000	19,541,6 1	174,00
Serie IX	23/10/2006	1.100.000.000	82	1.100.000.000	3.241,03	33.585,00
Serie X	23/10/2006	1.600.000.000	202	1.600.000.000	1.928,27	33.585,00
Serie XI	18/12/2006	2.275.000.000	120	2.275.000.000	2.099,81	36.144,00
Total		19.895.000.000		19.895.000.000		

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 30 de septiembre de 2006 y 2007 (datos no auditados):

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007*(miles de euros)*

ACTIVO	30/09/2006	30/09/2007
INMOVILIZADO		
Gastos de Constitución	157.377	219.498
Inmovilizaciones financieras (Cédulas Hipotecarias)	14.470.000	24.363.038
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	2.889
ACTIVO CIRCULANTE		
Inversiones financieras temporales	213.317	475.979
Tesorería	3.099	1.331
TOTAL ACTIVO	14.843.793	25.062.735
PASIVO	30/09/2006	30/09/2007
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	157.448	220.427
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	2.912	6.379
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de titulación	14.470.000	24.365.000
Otros acreedoras a largo plazo		
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	210.167	469.628
Otros acreedoras a corto plazo	3.266	1.301
TOTAL PASIVO	14.843.793	25.062.735

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(miles de euros)

DEBE	30/09/2006	30/09/2007
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses Bonos	286.770	668.474
Comisión disponibilidad	265	525
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
GASTOS GENERALES		
Otros gastos generales	0	0
Comisión variable	265	866
TOTAL DEBE	287.300	669.865
HABER	30/09/2006	30/09/2007
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos Cédulas	287.249	669.735
Ingresos de reinversión	51	130
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0
TOTAL HABER	287.300	669.865

Durante el ejercicio 2007 no se produjo ningún impago de los Activos, por lo que tampoco se produjo ninguna disposición bajo ninguna de las Líneas de Liquidez. Tampoco se constituyeron Depósitos de Cobertura por parte de ninguno de los Emisores.

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que pueda tener o que haya tenido en el pasado recientes efectos significativos en el Fondo.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No ha habido ningún cambio adverso importante en la posición o las perspectivas financieras del Fondo desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente documento no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora, de la Entidad Cedente y de los Emisores en relación con la constitución del Fondo y de la Emisión de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.
- (iv) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de la calificación otorgada a cada una de las Series.
- (v) Las Condiciones Finales de las sucesivas Series con ocasión de las distintas Emisiones.
- (vi) Informes de la Sociedad Gestora sobre los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones.
- (vii) Los certificados emitidos por cada uno de los Emisores sobre las características de los Activos por ellos emitidos y que se ceden al Fondo con motivo de cada Emisión.
- (viii) Las cuentas anuales del Fondo y los informes de auditoría correspondientes.
- (ix) Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora y los informes de auditoría correspondientes.
- (x) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el Folleto puede además ser consultado a través de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y estará puesto a disposición de los inversores interesados en la oferta en las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y en la dirección www.cedulascajas.com de la Entidad Cedente, así como en la dirección www.cnmv.es de la CNMV.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Adicionalmente los documentos señalados en los números (i) a (viii) pueden consultarse en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana 19.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores y del Módulo Adicional.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores y en el Módulo Adicional es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. El interés de las citadas personas en cuanto participantes en la oferta del Programa de emisión de Bonos son los siguientes:

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. es la Entidad Cedente de los Activos. Actúa también como Entidad Directora de la operación.
- d) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- e) Los Emisores de los Activos pueden ser los siguientes, en la medida en que se cumplan los requisitos del apartado 2.2 del Módulo Adicional:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDE`S
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
 CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA
(IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE
BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y
SEVILLA (CAJASOL)
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y
ANTEQUERA (UNICAJA)

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

a) Emisiones

El presente Folleto versa sobre la renovación del Programa creado al amparo de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante el depósito previo en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998, y que no se haya superado el saldo vivo máximo del Programa.

Podrán realizarse hasta diez (10) Emisiones durante cada uno de los tres primeros años de vigencia del Programa (entendido como el plazo comprendido entre dos fechas de registro del Folleto de renovación del Programa) y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia del número de Ampliaciones que se realicen de conformidad con lo establecido a continuación.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las Series I, II, III, IV, V, y así sucesivamente (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie I", "Bonos de la Serie II" y así sucesivamente). Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos de esa Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles correspondientes a los Activos de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

b) Ampliaciones

Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**") mediante la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva. En este caso, se ampliará el importe de la Serie en cuestión mediante la formalización de las correspondientes Condiciones Finales de la Ampliación, sin que ello afecte a la calificación crediticia de los Bonos de dicha Serie. El precio de emisión de los Bonos de una Ampliación puede ser distinto del precio de emisión de los Bonos de la Serie que se amplía, y puede ser superior o inferior a su valor nominal.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes

(excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de los mismos) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal será el mismo que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

La tramitación de las Ampliaciones de las Series se realizará de conformidad con lo establecido en el presente Folleto para las Emisiones, excepto en lo que expresamente se señale en el presente Folleto o en la Escritura de Constitución. Las Ampliaciones de las Series se instrumentarán igualmente en Escrituras Complementarias.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

Aseguramiento de la colocación de las Emisiones de Bonos

Con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Aseguramiento de la colocación de la Emisión de los Bonos con las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie (el "**Contrato de Aseguramiento**"), por el cual las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la Emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento que alcanzará la totalidad de la Emisión.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras asumirán las obligaciones contenidas en el Contrato de Aseguramiento correspondiente que básicamente serán las siguientes:

- 1) compromiso de suscripción de los Bonos que no lo hubieran sido una vez cerrado el Periodo de Suscripción, hasta los importes establecidos;
- 2) abono al Fondo antes de las 14:00 horas (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS) de la Fecha de Desembolso, valor mismo día, del importe total asegurado de la emisión, deduciendo la suma a la que asciendan las comisiones de aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, abono

del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas;

- 3) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas;
- 4) entrega a los suscriptores de un documento acreditativo de la suscripción;
- 5) compromiso de liquidez de los Bonos de la Serie correspondiente;
- 6) entrega al Agente Financiero de un documento que contenga la información sobre la difusión alcanzada en la colocación, y
- 7) demás aspectos que regulan el aseguramiento de la colocación.

Las obligaciones asumidas por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en virtud del Contrato de Aseguramiento serán independientes y de carácter mancomunado.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series percibirán la comisión de aseguramiento (la "**Comisión de Aseguramiento**") que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

La Entidad Directora no percibirá una comisión de dirección específica por el hecho de actuar como tal.

Las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores de la Serie correspondiente en su propio nombre no serán objeto de colocación ni aseguramiento. No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez los Emisores de dicha Serie suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los "**Bonos**") son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie se determinará por acuerdo entre la Entidad Cedente y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente y se

indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores

La constitución el Fondo y las Emisiones de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "**Real Decreto 1310/2005**"), (v) el Reglamento 809/2004, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas señaladas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales (por cuenta propia o de terceros) según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas

de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), sociedad anónima nacida al amparo del artículo primero, apartado segundo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que modifica el artículo 44 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, es la entidad encargada del registro contable de los bonos y tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) del Módulo Adicional, en caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos podrán estar denominados en Euros o en otras divisas. La divisa en la que se emitan los Bonos se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los Bonos de cada Serie estarán respaldados por Activos denominados en la misma divisa en la que estén denominados dichos Bonos.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series. El pago de los intereses devengados por los Bonos que se emitan al amparo del Fondo ocupa el segundo (2º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de la correspondiente Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional. Por su parte, el pago de la amortización del principal de los Bonos que se emitan al amparo del Programa ocupa el quinto (5º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente a la Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos de todas las Series detallados en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales carecerán para los Bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés,

rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de las Emisiones de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Serie se atenderá a través del Agente Financiero de la misma. El pago de intereses y de la amortización de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos de cada Serie en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de la amortización de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero de cada Serie y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos, excepto en el caso de las Colocaciones Privadas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa devengarán intereses calculados bien (i) a un tipo de interés nominal anual fijo, pagadero anualmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Fijo**") o (ii) a un tipo de interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Variable**"), según las reglas que se indican a continuación.

Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Fijo referido anteriormente se pagarán anualmente en cada Fecha de Pago Anual, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión. Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Variable referido anteriormente se pagarán trimestralmente en cada Fecha de Pago Trimestral, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por el Agente Financiero de cada Serie, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma legalmente establecida.

La duración de cada Emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago indicada en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. En las Condiciones Finales de cada Serie se determinará las fechas entre las que se comprende el primer Periodo de Devengo de Intereses correspondiente a dicha Serie.

a) Tipo de Interés Nominal Fijo

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo fijo, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Fijo.

El Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de cada Serie a tipo fijo se calculará tomando como referencia el precio de oferta del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor a un plazo igual al plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie (el "**Plazo de Duración**"), al que se sumará un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará por acuerdo entre la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal Fijo resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc). A los efectos de fijación del Tipo de Interés Nominal se entenderá por precio de oferta (ask) para IRS (Swap) al Plazo de Duración el que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente y siempre antes del inicio del Período de Suscripción.

En caso de no poder determinar el Tipo de Interés Nominal tomando como referencia el precio de oferta de IRS (Interest Rate Swap) del Euribor al Plazo de Duración, por no estar disponible en la pantalla ICAPEURO de Reuters (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), se tomará la media aritmética entre el tipo de compra y el tipo de venta del bono alemán al Plazo de Duración (o en caso de no existir, del resultado de calcular la interpolación lineal del bono alemán al plazo inmediatamente superior e inferior al Plazo de Duración), publicado en la pantalla de Reuters O#DEBMK= en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, incrementado en un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará para cada Emisión siempre antes de la fecha de Emisión de la Serie correspondiente, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma

que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc).

El Tipo de Interés Nominal Fijo resultante se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Anual para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R$$

Donde:

$I =$ Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

$P =$ Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

$R =$ Tipo de Interés Nominal Fijo de la Serie correspondiente expresado en porcentaje anual.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses (Actual/Actual).

b) Tipo de Interés Nominal Variable

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo variable, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Variable.

El Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de cada Serie a tipo variable será el resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, o en caso de no estar disponible, el tipo de referencia sustitutivo que se señala más adelante, más (ii) un margen (el "**Margen**") (que podrá ser negativo) que será determinado por acuerdo entre las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y la Entidad Directora para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión de la Serie correspondiente y se indicará en las correspondientes Condiciones Finales.

Se entenderá por tipo "**Euribor a tres (3) meses**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo señalado en el párrafo anterior, ya sea en la pantalla señalada o en alguna otra que la sustituya, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "**Entidades de Referencia**"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero. Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Período de Devengo de Intereses y así por Períodos de Devengo de Intereses sucesivos en cuanto se mantenga dicha situación.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Trimestral para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago Trimestral. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago Trimestral.

R = Tipo de Interés Nominal Variable correspondiente a dicho Periodo de Devengo de Intereses.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se pagarán por anualidades vencidas, en cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Anual**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de la Nota de Valores.

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable se pagarán por trimestres vencidos, a partir de la fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Trimestral**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de este Folleto.

En adelante se hará referencia conjuntamente a las Fechas de Pago Trimestrales y a las Fechas de Pago Anuales como las "**Fechas de Pago**".

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago (sin que esto afecte al cálculo de intereses).

Se entenderá por "**Día Hábil**" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, las cantidades que los bonistas hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán, hasta la fecha de vencimiento final de la Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), a favor de los tenedores un interés igual al

aplicado a los Bonos de dicha Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses sucesivo(s) hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**"), sin perjuicio de que las cantidades cobradas entre la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente y la Fecha de Vencimiento Legal en ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie, una vez deducidos los gastos de ejecución, sean pagadas según el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de cada Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de dicha Serie y la Sociedad Gestora pueda disponer de los mismos. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles para efectuar el pago de los intereses de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la obligación de pagar los intereses pendientes de los Bonos de dicha Serie quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago del importe correspondiente a la amortización del principal de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la amortización íntegra del principal de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, la obligación de amortizar el principal de los Bonos de dicha Serie pendiente quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

Los importes de principal que no hayan sido amortizados en la Fecha de Vencimiento Final de la correspondiente Serie devengarán intereses a favor de los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente hasta la fecha en la que dichos importes sean amortizados totalmente, con el límite de la Fecha de Vencimiento Legal, al tipo de interés ordinario correspondiente a dicha Serie, sin capitalización de la deuda, y se liquidarán en cada fecha en la que se depositen fondos correspondientes a la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) en la Cuenta de Cobros y la Sociedad pueda disponer de los mismos. Por lo tanto con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de cada Serie, los periodos de devengo de intereses y las fechas en que se produzca los pagos no tendrán necesariamente una periodicidad trimestral para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Variable ni anual para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Fijo.

4.8.4 Cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en el que se basa y método empleado para relacionar ambos

No procede.

4.8.5 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No procede.

4.8.6 Nombre del agente de cálculo

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional, corresponderá a la Sociedad Gestora el cálculo del Tipo de Interés Nominal Variable aplicable en su caso.

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de cada Serie será equivalente al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista y pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Todos los Bonos de cada Serie serán amortizados totalmente en igual cuantía en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de cualquier Serie, el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la Emisión.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

Los Bonos de cada Serie se amortizarán en un solo pago en su respectiva Fecha de Vencimiento Final.

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de las sucesivas Series emitidas con cargo al Programa será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con lo previsto en el apartado b) siguiente.

La amortización del principal de los Bonos de cada Serie se atenderá con los recursos procedentes de los Activos cuya adquisición se haya financiado con la emisión de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización anticipada

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final de la misma, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total los Bonos de cualquier Serie en los supuestos siguientes (cada uno de ellos, un supuesto de "**Amortización Anticipada**"):

(i) Amortización Anticipada "Forzosa"

En el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de una Cédula Hipotecaria singular por él emitida e integrada en el Fondo, ya sea en concepto de principal y/o de intereses, la Sociedad Gestora procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviera afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los mismos (a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos) equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria impagada en los términos que se indican a continuación: una vez que se haya obtenido el importe – ya sea por principal o por intereses – correspondiente a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada, la Sociedad Gestora procederá, tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente y pueda disponer de los mismos, a aplicar dichos fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

En caso de que las cantidades recuperadas sean insuficientes para pagar íntegramente a los bonistas, los importes pendientes de pago a tales bonistas tendrán su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores. Para proceder al pago de las cantidades antes reseñadas, la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades recuperadas como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada o del pago voluntario por el Emisor de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(ii) Amortización Anticipada "Legal"

- (a) De acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y con el Real Decreto 685/1982, que la desarrolla, si alguno de los Emisores, en cualquier momento durante la vida de los Activos emitidos por cada uno de ellos, superase los límites de emisión de cédulas hipotecarias establecidos por las disposiciones aplicables, el Emisor en cuestión deberá restablecer el equilibrio mediante alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Depósito de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España;
- b) Adquisición de cédulas en el mercado;
- c) Otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o adquisición de participaciones hipotecarias, aptos para servir de cobertura de las cédulas;
- d) Amortización de cédulas hipotecarias por el importe necesario para reestablecer el equilibrio. Esta amortización, si fuera necesaria, será anticipada por sorteo.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, los Emisores se comprometerán a tratar de restablecer el equilibrio bien a través del depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España, bien mediante el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o mediante la adquisición de participaciones hipotecarias y otros activos aptos al efecto.

Cuando el equilibrio no pudiera ser restablecido a través de alguna de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, los Emisores procederán a adquirir sus propias cédulas en el mercado. Si la cédula a adquirir fuese una Cédula Hipotecaria por él emitida e integrada en el Fondo, el Emisor afectado procederá a ofertar en firme la recompra al Fondo de dicha Cédula Hipotecaria, ajustándose el procedimiento de adquisición a las condiciones que a continuación se exponen.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, decidirá en el plazo de dos (2) Días Hábiles a contar desde la recepción de la notificación prevista en el párrafo anterior si acepta la oferta de recompra realizada por el Emisor.

Si la Sociedad Gestora aceptase la oferta de recompra del Emisor, en su comunicación a este último deberá indicar asimismo la fecha en la que debe producirse la recompra, que en ningún caso será posterior al quinto (5º) Día Hábil posterior a dicha comunicación.

El precio de recompra, en su caso, de la Cédula Hipotecaria será el que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización a la par de la Cédula Hipotecaria y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria. A estos efectos, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando en tanto que Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. Para la determinación de la citada media aritmética de las cotizaciones, se tomarán los

precios de cotización, expresados en euros, de los referidos Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras correspondientes a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a la fecha en que el Emisor en cuestión hubiera comunicado a la Sociedad Gestora su oferta de recompra de la Cédula Hipotecaria por él emitida. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s).

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de recompra de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de recompra.

Una vez recibidos los importes correspondientes a dicha recompra, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adoptará las medidas oportunas para proceder a la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria en cuestión por reducción de su valor nominal (por un importe igual al de la Cédula Hipotecaria amortizada y a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos). Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las cantidades correspondientes a la recompra de la Cédula Hipotecaria, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización anticipada parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión de Bonos en los términos aquí previstos serán repartidos entre los bonistas de la Serie afectada a prorrata del número de Bonos de la misma de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas las cantidades que deban ser abonadas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión en los términos aquí previstos.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie afectada.

- (b) Si, no obstante lo anterior, la Sociedad Gestora (actuando en nombre y representación del Fondo) no optase por vender la Cédula Hipotecaria a su Emisor en los términos antes indicados, y en consecuencia el Emisor se viese obligado a proceder a la amortización de cédulas hipotecarias y la cédula que deba amortizarse fuera precisamente una Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo, los términos en que vaya a producirse la amortización de la Cédula Hipotecaria deberán ser comunicados con un preaviso razonable a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para que adopte las medidas oportunas para proceder a la amortización parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los Bonos equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria amortizada.

En todo caso, la amortización de la Cédula Hipotecaria conforme a lo establecido en el párrafo anterior se efectuará por el importe nominal total de la misma, sin que quepa su amortización parcial.

A estos efectos, el preaviso mínimo que deberán dar a la Sociedad Gestora de la amortización anticipada de la Cédula Hipotecaria será de cinco (5) días respecto de la fecha en que deba producirse dicha amortización.

La citada Amortización Anticipada parcial de los Bonos se llevará a cabo una vez que se haya obtenido el importe correspondiente a la amortización del nominal de la Cédula Hipotecaria incrementado por los intereses devengados hasta la fecha de amortización de la misma. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las citadas cantidades, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la amortización de la Cédula Hipotecaria (incluyéndose a estos efectos tanto las cantidades recibidas correspondientes a principal como los intereses).

(iii) Amortización anticipada en caso de vicios ocultos de los Activos

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional o adoleciera de vicios ocultos, podrían dar lugar a la amortización anticipada de los Activos de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos equivalente al valor nominal de dicha Cédula Hipotecaria amortizada y al pago de los intereses correspondientes.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como consecuencia de la amortización de una Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria serán repartidos entre los bonistas a prorrata del número de Bonos de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas cualesquiera cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el Folleto.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente.

Las cantidades resultantes serán pagaderas a los bonistas una vez que el importe en cuestión sea recibido por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aunque no coincida con una Fecha de Pago y hasta el límite disponible de dichas cantidades (de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente).

(iv) Amortización Anticipada en caso de liquidación

Asimismo, los Bonos de todas las Series se amortizarán anticipadamente en su totalidad como consecuencia de la liquidación del Fondo en los casos y en los términos descritos en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

En el supuesto de que vaya a producirse una Amortización Anticipada de la emisión en los términos descritos en el presente apartado, la misma será anunciada inmediatamente a la CNMV y a los bonistas, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional para las notificaciones de carácter extraordinario.

4.10 Indicación del rendimiento

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los Bonos de cada Serie en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$PE = \sum_{i=1}^N Ai (1+r)^{(nd/360)}$$

Donde:

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

r = Tasa Interna de Rentabilidad expresada en tasa anual, en tanto por uno.

Ai = Cantidades totales de amortización al vencimiento e intereses que en cada Fecha de Pago recibirán los inversores.

(A₁A_N)

nd = Número de días comprendidos entre la Fecha de Desembolso, inclusive, y la Fecha de Pago de los Bonos de cada Serie, no inclusive.

4.10.1 Vida media, rendimiento o rentabilidad, duración y vencimiento final estimados de los Bonos

La vida media y la duración de los Bonos de cada Serie se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La vida media de los Bonos se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$V = \frac{\sum(P \times d)}{T} \times \frac{1}{360}$$

Donde:

V = Vida media de los Bonos emitidos expresada en años.

P = Principal a amortizar en cada Fecha de Pago.

d = Número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso (inclusive) hasta la Fecha de Pago en cuestión (no inclusive).

T = Importe nominal total en euros de la emisión.

La duración de los Bonos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (fórmula de Macaulay ajustada)

$$D = \frac{\sum(a \times VA)}{PE} \times \frac{1}{(1+i)}$$

Donde:

D = Duración de los Bonos expresada en años.

a = Tiempo transcurrido (en años) entre la Fecha de Desembolso hasta cada una de las Fechas de Pago en cuestión.

VA = Valor actual de cada una de las cantidades comprensivas de intereses brutos a pagar en las respectivas Fechas de Pago y de principal a la Fecha de Vencimiento Final descontadas al tipo de interés efectivo (TIR).

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

i = Tipo de interés efectivo de los Bonos, en tanto por uno.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores acordarán la emisión de los correspondientes activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

b) Registro por la CNMV

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV de un folleto informativo y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

El Folleto de Constitución del Fondo fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

Este Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 7 de febrero de 2008.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la Escritura de Constitución ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

d) Escrituras Complementarias

Las Emisiones y Ampliaciones de las sucesivas Series realizadas al amparo del Programa se instrumentarán mediante Escrituras Complementarias, que se depositarán en la CNMV con anterioridad al inicio del Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente.

4.13 Fecha de emisión de los valores

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las distintas Series.

a) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

Dadas las principales características de las Emisiones, como el importe nominal de los Bonos y sus sistemas de colocación, distribución y comercialización, la colocación de la emisión de los Bonos al amparo del Fondo se dirige a inversores cualificados, sin perjuicio de su adquisición por cualesquiera otros inversores en el mercado secundario en donde coticen (salvo en el caso de las colocaciones privadas descritas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores). A estos efectos, se considerarán inversores cualificados los mencionados en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

Los Emisores de una determinada Serie podrían suscribir íntegramente los Bonos de la Emisión correspondiente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado o utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión de dichas Series no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

Las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores de la Serie correspondiente en su propio nombre no serán objeto de colocación ni aseguramiento.

b) Fecha o periodo de suscripción o adquisición

El periodo de suscripción (el "**Periodo de Suscripción**") de las diferentes Series tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

En las Emisiones en las que la totalidad de los Bonos sean suscritos por los propios Emisores, si bien no existe colocación y aseguramiento de los Bonos, a los restantes efectos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución, se establecerá un Periodo de Suscripción, que tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

c) ¿Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición?

Las solicitudes de suscripción, para ser tenidas en cuenta, deberán efectuarse mediante cualquier medio admitido en Derecho, que deberán confirmarse por escrito, durante el Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente, en las oficinas de las entidades que aseguren su colocación indicadas en las correspondientes Condiciones Finales (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**" de cada Serie).

d) Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

Los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de cada Serie (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 10:30 horas de Madrid, valor mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

El importe total asegurado por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será abonado al fondo antes de las 14:00 horas de la Fecha de Desembolso (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS), valor ese mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Cobros abierta en el Agente Financiero de la Serie en cuestión del importe total asegurado de la Emisión. Conforme a lo previsto en el correspondiente Contrato de Aseguramiento que suscribirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dicho abono podrá realizarse bien directamente por cada Entidad Aseguradora y Colocadora deduciendo, en su caso, la suma a la que ascienda su respectiva Comisión de Aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, mediante el abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida, en su caso, la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas.

e) Colocación y adjudicación de los valores

La colocación de los Bonos se llevará a cabo por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, las cuales aceptarán o no libremente las solicitudes de suscripción recibidas, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las solicitudes que tengan características similares. No obstante, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán dar prioridad a las peticiones de aquellos de sus clientes que objetivamente estimen más apropiadas.

Si durante el Periodo de Suscripción de una Serie no resultasen adjudicados todos los Bonos de dicha Serie, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie se comprometerán a suscribir en su propio nombre, al finalizar el Periodo de Suscripción, la cantidad de Bonos de dicha Serie necesarios para completar la cifra a la que ascienda su compromiso de aseguramiento.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas descritas en el apartado 5.1.c), no existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

En caso de que se determine que una Serie será objeto de Colocación Privada de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de dicha Serie sólo podrán ser transmitidos a inversores que tengan la consideración de inversores cualificados de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores

a) Solicitud de inclusión en AIAF

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado c) siguiente en relación con las Colocaciones Privadas, la Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de cada Emisión de Bonos (o Ampliación de una Serie de Bonos) en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días desde la Fecha de Desembolso de cada Emisión o Ampliación.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la

legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado plazo la admisión a cotización de los Bonos de cualquier Emisión en AIAF, la Sociedad Gestora informará inmediatamente a los bonistas, especificando las causas de dicho incumplimiento, mediante publicación en un periódico de difusión nacional, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

b) Entidades comprometidas a intervenir en la negociación secundaria, dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida

A los efectos de este apartado, se denominará a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie "**Entidades de Contrapartida**".

Las Entidades de Contrapartida intervendrán en la negociación secundaria y facilitarán liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida, en los términos establecidos en el Contrato de Aseguramiento de cada Serie. En este sentido, las Entidades de Contrapartida deberán dar liquidez a los Bonos de la Serie correspondiente durante los días hábiles de negociación de valores en el mercado AIAF.

Cada Entidad de Contrapartida cotizará precios de compra y venta de los Bonos de la Serie correspondiente que serán válidos diariamente para importes nominales de hasta QUINCE MILLONES DE EUROS (€ 15.000.000).

La cotización de los precios ofrecidos por las Entidades de Contrapartida reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado. Las Entidades de Contrapartida no garantizan que puedan localizar valores con los que corresponder a la demanda, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades. Sin embargo, cada Entidad de Contrapartida se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para actuar con la diligencia habitual en los mercados a dichos efectos.

Los precios se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado, si bien cada Entidad de Contrapartida podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que cada Entidad de Contrapartida considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de bonos de titulización y de los mercados de renta fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida tendrá un máximo, que será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales de las sucesivas Series.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga, asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes (y, adicionalmente, si así lo estima oportuno, telefónicamente):

- Por medio de su pantalla Reuters;
- Por medio de su pantalla Bloomberg;
- A través del sistema Eurocredit EMTS.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga también a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos bien a través de AIAF, de los servicios de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

Las Entidades de Contrapartida quedarán exoneradas de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los valores por parte de las Entidades de Contrapartida o de su habitual operativa como entidades financieras. Dicha exoneración será de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios, supuestos o alteraciones u otros posteriores dejen de producir los efectos anteriormente descritos.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando por cambios en las circunstancias legales o económicas del Fondo que afecten a la Serie correspondiente se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del Fondo relacionadas con la misma. Dicha exoneración será asimismo de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios dejen de producir la alteración anteriormente descrita.

Cada Entidad de Contrapartida podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los Bonos de la Serie correspondiente emitidos por el Fondo que ostente de forma individual, adquiridos directamente del mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del veinte por ciento (20%) del saldo vivo de los Bonos de la Serie correspondiente.

El compromiso de liquidez tendrá una vigencia igual al plazo de vida de los Bonos de la Serie correspondiente a partir de la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. No obstante podrá ser cancelado con un preaviso de treinta (30) días, en cuyo caso, la Sociedad Gestora procederá a buscar otra entidad que actúe como contrapartida.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad de Contrapartida, no obstante el plazo de preaviso previsto anteriormente, dicha Entidad de Contrapartida no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto la Sociedad Gestora no haya encontrado otra entidad (ya sea una entidad de crédito o una empresa de

servicios de inversión autorizada a tal fin) que la sustituya y que este preste efectivamente sus funciones. La Sociedad Gestora se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de treinta (30) días señalado, localizar una entidad que se halle dispuesta a asumir las funciones que para la Entidad de Contrapartida saliente se recogen en este Folleto. Transcurrido dicho plazo sin que la Sociedad Gestora hubiera encontrado al sustituto de la Entidad de Contrapartida, ésta podrá presentar a la Sociedad Gestora una entidad que la sustituya en los mismos términos del compromiso de liquidez, no pudiendo la Sociedad Gestora rechazar a la misma sino por falta de la capacidad necesaria para cumplir lo allí pactado.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, con base en la información recibida de la Entidad Directora, y actuando en el mejor interés del Fondo y de los bonistas de cada una de sus Series, podrá dar por resuelto el compromiso de liquidez con cualquier Entidad de Contrapartida antes de su vencimiento en caso de que ésta haya incumplido los compromisos asumidos o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de treinta (30) días. No obstante, la Sociedad Gestora no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta previamente con una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin sustituta de la Entidad de Contrapartida.

Dado que la Entidad Directora, en tanto que Sociedad de Valores, está en una situación más adecuada que la Sociedad Gestora a efectos de valorar el cumplimiento (o, en su caso, incumplimiento) de las obligaciones de dar liquidez a los Bonos por parte de las Entidades de Contrapartida, será la propia Entidad Directora quien, a lo largo de la vida del Fondo, informará a la Sociedad Gestora de acuerdo con criterios objetivos sobre el cumplimiento o, en su caso, falta de cumplimiento por parte de las Entidades de Contrapartida de los compromisos por ellas asumidos a este respecto, todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que deberá efectuar la Sociedad Gestora. La Entidad Directora, asimismo, indicará, en su caso, a la Sociedad Gestora, la entidad que pueda sustituir a la Entidad de Contrapartida saliente.

La resolución del compromiso de liquidez y la sustitución de la Entidad de Contrapartida serán notificadas a los titulares de los Bonos de la Serie afectada mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional. Asimismo, la resolución será comunicada a la CNMV.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de una Entidad de Contrapartida de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida saliente deberá transferir a la nueva entidad de contrapartida el importe proporcional de la Comisión de Aseguramiento recibida por la Entidad de Contrapartida saliente que corresponda a los años que resten de vida de la Serie correspondiente.

c) Colocaciones privadas

No obstante lo señalado en los apartados a) y b) anteriores, se podrán realizar Emisiones al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en

AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados (una "**Colocación Privada**"). En las Condiciones Finales correspondientes a estas Series se indicará que no se solicitará la admisión de dichos Bonos en ningún mercado secundario oficial de valores y que dichos Bonos sólo podrán ser transmitidos a personas que tengan la consideración de inversores cualificados.

En caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie y en la Escritura Complementaria correspondiente. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la correspondiente Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

d) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos de una Serie en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo.

5.2 Agente de Pagos y entidades depositarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con una entidad de crédito (el "**Agente Financiero**" de dicha Serie) un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**") para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo. El nombre y dirección de cada Agente Financiero se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros correspondientes a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto a la agencia de pagos, en cada una de las Fechas de Pago de cada Serie, el Agente Financiero de dicha Serie deberá efectuar el pago de intereses de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

Asimismo, y en virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, renunciando a los privilegios que la Ley le confiere a estos efectos y en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosas depositadas) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada).

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá examinar y el Agente Financiero deberá, al amparo del Contrato de Servicios Financieros, aportar, los títulos originales de las Cédulas Hipotecarias que éste mantenga en depósito, cuando lo considere necesario y podrá solicitar que le sea entregada copia de los mismos.

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de una Serie tuviera asignada una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P) (la "**Calificación Requerida**"), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que se asignara dicha calificación: (a) obtendrá de una entidad de crédito con calificación igual o superior a la Calificación Requerida un aval bancario a primera demanda en garantía de las obligaciones del Agente Financiero afectado bajo el Contrato de Servicios Financieros correspondiente, o bien (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero afectado por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a la Calificación Requerida contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de la Serie en cuestión. El coste de la sustitución del Agente Financiero de una Serie constituirá un Gasto Extraordinario y será satisfecho con cargo a una dotación para Gastos Extraordinarios realizada por la Entidad Cedente en relación con dicha Serie. En ningún momento la calificación de los Bonos de la Serie correspondiente podrá verse afectada con motivo de dicha sustitución.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una Comisión de Servicios Financieros, cuyo importe será el que se establezca en las correspondientes Condiciones Finales en relación con las sucesivas Series, y que se satisfará en la Fecha de Desembolso de cada Serie de una sola vez durante la vida de la operación. En los casos de renuncia, revocación o sustitución del Agente Financiero, el Agente Financiero saliente deberá transferir al nuevo agente financiero el importe de Comisión de Servicios Financieros que correspondería al plazo de tiempo que reste desde el momento en que el Agente Financiero saliente cese en el desempeño de sus funciones derivadas de este Contrato y la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

Adicionalmente, en contraprestación por los servicios a prestar por el Agente Financiero de cada Serie como consecuencia de las operaciones de reinversión temporal de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros que pudiera realizar la Sociedad Gestora según se establece en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, dicho Agente Financiero podrá cobrar una comisión, que será la establecida en las Condiciones Finales correspondientes. Las comisiones cobradas por el Agente Financiero en virtud de las operaciones de reinversión no podrán implicar una disminución de la rentabilidad de las mismas por debajo de la remuneración que tuvieran si no se hubieran efectuado tales operaciones.

6 GASTOS DE LA OFERTA

Los gastos previstos por la constitución del Fondo, así como los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la Emisión de los Bonos de las sucesivas Series y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo que se contienen en el apartado 4.5.1 del Documento de Registro.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

No procede.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora ha recibido confirmación por parte de los Emisores y de la Entidad Cedente sobre la veracidad de las características acerca de los Emisores que se recogen en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente y los Emisores que se contiene en el presente Folleto.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de los Emisores y de la Entidad Cedente se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información facilitada por aquellas, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora ha encargado la valoración del riesgo crediticio de las distintas Series que se emitan con motivo de la constitución del Fondo a las Entidades de Calificación MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**"), FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" O "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a MOODY'S, FITCH y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

Calificación otorgada a los Bonos de las sucesivas Series

Con carácter previo al depósito de las Condiciones Finales, al menos una de las tres Entidades de Calificación asignarán a cada Serie que se emita las siguientes calificaciones:

<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL FITCH</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL STANDARD & POOR'S</i>
<i>Aaa</i>	<i>AAA</i>	<i>AAA</i>

Con carácter previo al inicio del Periodo de Suscripción de cada una de las Series que se emitan al amparo del Programa, las Entidades de Calificación que hayan asignado dicha calificación provisional confirmarán como definitiva la calificación señalada anteriormente.

Asimismo, bien con motivo de la calificación provisional o de la definitiva (o de ambas), con ocasión de cada Emisión, Ampliación o liquidación de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión, Ampliación o liquidación no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

La calificación asignada a las Bonos de cada una de las sucesivas Series, así como la ratificación de que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad se harán constar en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

Consideraciones sobre la calificación

La calificación realizada por FITCH acerca del riesgo de crédito es una opinión sobre la capacidad del Fondo respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación y el pago del principal de los Bonos antes del vencimiento legal del Fondo, conforme a las condiciones estipuladas en los documentos.

Los ratings de STANDARD & POOR'S para los bonos de titulización de referencia constituyen una opinión acerca de la capacidad del Fondo para el pago puntual de los intereses según se define en la documentación y el pago del principal antes del segundo aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente o con anterioridad en el caso de amortización anticipada de dichos Bonos.

La calificación de MOODY'S para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha del vencimiento legal del Fondo. La estructura permite el pago puntual de los intereses

durante la vida de la operación y el pago del principal a fecha de vencimiento final, y en cualquier caso antes del vencimiento legal del Fondo.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben y de las que no garantizan su exactitud ni que sean completas, de forma que no podrían en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y
- (ii) no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de amortización anticipada del Fondo, serán puestas de inmediato en conocimiento tanto de la CNMV como de los bonistas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporciona la Entidad Cedente y, en su caso, la Sociedad Gestora, los auditores, los asesores legales y otros expertos.

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad mensual el saldo vivo de las cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de los Emisores, el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor, y el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor que cumplen los requisitos establecidos al efecto en la Ley 2/1981 y que resultan aptos a los efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias. Asimismo la Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad trimestral, información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Entidad Cedente y las Entidades de Calificación, en aras a otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla. Para ello podrá solicitar a la Entidad Cedente la misma información que esta última haya facilitado periódicamente a las Entidades de Calificación.

MÓDULO ADICIONAL³

1 VALORES

1.1 Importe mínimo de la emisión.

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

La Sociedad Gestora declara que la información relativa a los Emisores que se incluye en el presente documento se ha reproducido exactamente con respecto a la información remitida por los propios Emisores a la Sociedad Gestora, y que en la medida que tiene conocimiento de ello, no se ha omitido ningún hecho que haría dicha información reproducida inexacta o engañosa.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

La Sociedad Gestora confirma que los Activos titulizados que garantizan cada Emisión tienen características que demuestran su capacidad de producir fondos para cumplir cualquier pago debido y duradero sobre los Bonos de la Serie de que se trate.

La anterior manifestación se realiza sobre la base de las declaraciones que realizarán a la Sociedad Gestora los Emisores y la Entidad Cedente sobre las Cédulas Hipotecarias susceptibles de ser cedidas que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, de toda la información a suministrar por los Emisores de las Cédulas Hipotecarias a la Sociedad Gestora y de la valoración que resulta de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, se ha previsto una serie de operaciones de mejora de crédito que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de cada una de las Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes.

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Las operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.2 del presente Módulo Adicional.

Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por las Cédulas Hipotecarias que se adquieran por el Fondo con motivo de dicha Emisión, y que serán las que se indiquen en las Condiciones Finales correspondientes. Los flujos de pagos de cada una de las Series serán independientes de las restantes Series. Los pagos a los titulares de los Bonos y otros acreedores de cada una de las Series sólo se podrán hacer frente con los Fondos Disponibles correspondientes a dicha Serie, es decir, los flujos provenientes de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, no pudiendo en ningún caso utilizarse Fondos Disponibles de otras Series para hacer frente a dichos pagos.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo en los términos previstos en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro y, por tanto, a la Amortización Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores. En caso de que las circunstancias sólo se refieran al equilibrio financiero de una o varias Series o que el desequilibrio por impago sólo afecte a una o varias Series, la Sociedad Gestora procederá únicamente a la liquidación de las Series afectadas.

2.2 Activos que respaldan la emisión

Los derechos de crédito que integrarán el activo del Fondo procederán de cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores que antes de su cesión al Fondo figurarán en el balance de la Entidad Cedente (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los Activos). Los Activos emitidos por los Emisores podrán cederse al Fondo en la medida en que dichos Emisores tengan auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y que las correspondientes al último ejercicio estén depositadas en la CNMV y no presenten salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Dicho extremo se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá adquirir Cédulas Hipotecarias para respaldar Emisiones de Bonos durante la Vida Efectiva, y dichas Cédulas Hipotecarias tendrán un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo. Podrán adquirirse Cédulas Hipotecarias para respaldar hasta diez (10) Emisiones durante cada uno de los tres primeros años de

vigencia del Programa (entendido como el plazo comprendido entre dos fechas de registro del Folleto renovación del Programa) y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia de las adquisiciones de Cédulas Hipotecarias que se realicen para respaldar las Ampliaciones que se realicen.

Los Activos podrán estar denominados en euros o en otras divisas. Los Activos estarán denominados en la misma divisa que los Bonos de la Serie cuya Emisión está respaldada por dichos Activos.

La Sociedad Gestora emitirá un informe relativo a la existencia, titularidad y condiciones de los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español.

2.2.2 Descripción general de cada deudor

A continuación se recogen el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual y un cuadro relativo a los recursos propios de cada uno de los Emisores, en función de la información aportada por cada uno de los Emisores. Los datos relativos a recursos propios y al coeficiente de solvencia son consolidados, en el caso de que el Emisor constituya un grupo consolidable.

Los datos relativos al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios de los Emisores están elaborados de conformidad con la Circular 3/2005 del Banco de España.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA presenta en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2006 una limitación al alcance, si bien dicha salvedad ha sido obviada con posterioridad, como pone de manifiesto el escrito de los auditores del Emisor de fecha 28 de septiembre de 2007.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS presenta en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2006 una salvedad, respecto de la cual CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS ha manifestado en virtud de carta de 21 de enero de 2008 que en su opinión no se refiere a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia.

Con fecha 18 de mayo de 2007 se otorgó la escritura pública de fusión de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, denominándose la entidad resultante

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de mayo de 2007. Dicha entidad tendrá la consideración de Emisor a los efectos del Programa en sustitución de las dos anteriores entidades. Los datos del Emisor a 31 de diciembre de 2006 son datos pro forma elaborados para la fusión.

A su vez en las Condiciones Finales de cada una de las Series se incluirán los datos relativos a la cartera hipotecaria total, la cartera hipotecaria elegible a efectos del cómputo de los límites de emisión de cédulas hipotecarias, los activos de sustitución, las cédulas hipotecarias emitidas vivas, el riesgo crediticio computable, el riesgo en mora, la cobertura constituida, el porcentaje de morosidad, el porcentaje de morosidad hipotecaria y el porcentaje de cobertura sobre morosidad de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente.

Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2006 han sido objeto de auditoría, los datos a junio no son auditados. Los cuentas auditadas de los Emisores correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 serán objeto de suplemento al presente Folleto, una vez que estén disponibles.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.876	174.659	116.563
2. CARTERA DE NEGOCIACION	72.943	51.563	60.174
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6.553.868	5.290.396	4.859.548
5. INVERSIONES CREDITICIAS	20.210.700	18.416.951	16.229.188
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	23.214	22.862	23.456
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA		7.760	1.175
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	959	932	848
12. PARTICIPACIONES	300.764	265.720	265.884
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	4.726	4.640	3.250
15. ACTIVO MATERIAL	500.514	474.578	453.543
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.082	3.649	2.240
17. ACTIVOS FISCALES	129.411	135.368	130.686
18. PERIODIFICACIONES	19.944	13.316	15.938
19. OTROS ACTIVOS	6.933	5.874	17.716
TOTAL ACTIVO	27.960.934	24.868.268	22.180.209
1. CARTERA DE NEGOCIACION	21.926	15.604	9.526
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.169.008	20.371.957	18.175.632
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	113.505	22.221	23.497
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	189.458	164.160	200.547
15. PASIVOS FISCALES	806.724	593.590	449.708
16. PERIODIFICACIONES	48.015	40.097	39.881
17. OTROS PASIVOS	146.569	108.720	138.542
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	23.495.205	21.316.349	19.037.333
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.987.518	1.145.876	846.586
3. FONDOS PROPIOS	2.478.211	2.406.043	2.296.290
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	2.340.043	2.185.114	2.185.114
3.7. Resultado del ejercicio	138.150	220.911	111.158
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.465.729	3.551.919	3.142.876
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.960.934	24.868.268	22.180.209
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.438.693	2.040.353	1.391.623
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.943.885	3.844.928	3.867.896
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.382.578	5.885.281	5.259.519

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.07	31.12.06	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	440.603	651.867	293.485
2. Intereses y cargas asimiladas	291.893	376.247	165.213
3. Rendimiento de instrumentos de capital	106.201	145.896	84.620
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	254.911	421.516	212.892
5. Comisiones percibidas	64.516	120.205	58.742
6. Comisiones pagadas	7.747	14.852	7.184
8. Resultados de operaciones financieras	30.505	17.919	20.247
9. Diferencias en cambio	402	864	546
B).MARGEN ORDINARIO	342.587	545.652	285.243
12. Productos de explotación	7.329	14.078	7.015
13. Gastos de personal	94.884	173.358	86.806
14. Otros gastos generales de administración	45.403	87.278	42.251
15. Amortización	12.117	23.257	11.432
16. Otras cargas de explotación	2.185	3.861	1.916
C).MARGEN DE EXPLOTACION	195.327	271.976	149.853
17. Pérdidas por deterioro de activos	23.453	57.867	13.959
18. Dotaciones a provisiones	30.326	9.297	27.731
21. Otras ganancias	5.395	11.968	9.565
22. Otras pérdidas	1.522	1.662	720
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	145.421	215.118	117.008
23. Impuesto sobre beneficios	7.271	-5.793	5.850
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	138.150	220.911	111.158
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	138.150	220.911	111.158

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,08%	1,00%	1,07%
ROE (después Impuestos)	11,83%	9,77%	10,17%
Nº OFICINAS	416	385	365
Nº EMPLEADOS	2.499	2.354	2.339
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	4.465.729	3.551.919	3.142.876
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.320.994	2.293.834	2.140.517
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.746.169	1.547.485	1.888.344
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.828.366	3.646.795	3.385.628
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	18,42%	20,33%	21,20%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.443	35.776	32.694
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.915	2.278	2.828
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	153.851	158.396	150.536
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.259.130	2.144.848	1.973.135
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	71.257	63.641	47.058
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.192		
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	29	29	29
12. PARTICIPACIONES	3.155	3.155	3.155
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	937	856	856
15. ACTIVO MATERIAL	54.759	55.285	53.357
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.091	7.886	5.787
17. ACTIVOS FISCALES	12.879	12.746	13.410
18. PERIODIFICACIONES	1.118	1.021	1.146
19. OTROS ACTIVOS	45.700	7.996	15.025
TOTAL ACTIVO	2.649.456	2.493.913	2.299.016
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.288	1.243	468
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.479.677	2.341.913	2.149.336
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	31.436	8.013	10.573
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	9.021	8.982	8.615
15. PASIVOS FISCALES	8.230	6.372	8.203
16. PERIODIFICACIONES	4.521	3.934	3.597
17. OTROS PASIVOS	6.129	14.162	15.911
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	2.540.302	2.384.619	2.196.703
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.037	3.889	2.993
3. FONDOS PROPIOS	107.117	105.405	99.320
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	103.098	96.180	96.180
3.7. Resultado del ejercicio	4.019	9.225	3.140
TOTAL PATRIMONIO NETO	109.154	109.294	102.313
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.649.456	2.493.913	2.299.016
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	43.781	57.013	52.548
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	492.379	440.016	438.737
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	536.160	497.029	491.285

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	56.799	90.730	41.130
2. Intereses y cargas asimiladas	36.364	54.532	23.612
3. Rendimiento de instrumentos de capital	276	578	367
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	20.711	36.776	17.885
5. Comisiones percibidas	5.465	11.210	5.906
6. Comisiones pagadas	189	774	747
8. Resultados de operaciones financieras	1.114	2.582	544
9. Diferencias en cambio	16	31	12
B).MARGEN ORDINARIO	27.117	49.825	23.600
12. Productos de explotación	839	1.990	1.101
13. Gastos de personal	12.316	22.371	10.992
14. Otros gastos generales de administración	5.578	10.141	5.074
15. Amortización	1.791	3.051	1.453
16. Otras cargas de explotación	277	419	220
C).MARGEN DE EXPLOTACION	7.994	15.833	6.962
17. Pérdidas por deterioro de activos	2.597	3.710	2.559
18. Dotaciones a provisiones	-215	411	231
21. Otras ganancias	317	1.329	829
22. Otras pérdidas	77	555	170
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.852	12.486	4.831
23. Impuesto sobre beneficios	1.833	3.261	1.691
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	4.019	9.225	3.140
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.019	9.225	3.140

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,31%	0,40%	0,29%
ROE (después Impuestos)	4,38%	4,98%	3,84%
Nº OFICINAS	100	100	98
Nº EMPLEADOS	518	485	484
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	109.154	109.294	102.313
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	97.353	100.951	96.048
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	86.952	85.190	68.036
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	183.431	185.267	163.510
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,36%	10,23%	9,91%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	531.756	790.198	343.562	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.902.941	3.757.429	4.047.507	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	197.840	206.760	210.151	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.197.766	1.928.784	1.597.579	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	54.789.446	54.668.459	46.922.487	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	182.452	150.271	137.595	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	419	255	273	
12. PARTICIPACIONES	542.885	604.178	645.105	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	250.907	265.719	303.814	
15. ACTIVO MATERIAL	1.051.196	1.030.315	995.156	
16. ACTIVO INTANGIBLE	42.433	31.297	26.337	
17. ACTIVOS FISCALES	268.835	324.435	286.569	
18. PERIODIFICACIONES	38.599	27.709	35.496	
19. OTROS ACTIVOS	58.083	14.915	9.735	
TOTAL ACTIVO	65.055.558	63.800.724	55.561.366	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.968.909	2.006.651	2.238.584	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	58.679.758	57.766.424	49.671.453	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-215.059	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	313.194	142.624	182.180	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	294.718	310.908	313.346	
15. PASIVOS FISCALES	571.872	527.787	471.940	
16. PERIODIFICACIONES	96.457	93.597	84.867	
17. OTROS PASIVOS	204.748	174.552	185.577	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	61.914.597	61.022.543	53.147.947	
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	968.786	756.387	501.790	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	957.174	756.670	502.070	
2.3. Coberturas dels Fluxes d'efectiu	12.103	477	0	
2.5. Diferències de canvi	-491	-760	-280	
3. FONDOS PROPIOS	2.172.175	2.021.794	1.911.629	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	1.958.257	1.697.831	1.697.831	
3.7. Resultado del ejercicio	213.918	323.963	213.798	
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.140.961	2.778.181	2.413.419	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	65.055.558	63.800.724	55.561.366	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	5.111.782	6.364.072	6.210.232	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	15.311.738	12.828.096	11.499.112	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	20.423.520	19.192.168	17.709.344	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.326.292	1.898.599	832.432
2. Intereses y cargas asimiladas	977.635	1.318.502	551.316
3. Rendimiento de instrumentos de capital	142.489	153.185	118.616
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	491.146	733.282	399.732
5. Comisiones percibidas	168.544	307.992	152.767
6. Comisiones pagadas	23.449	44.734	21.944
8. Resultados de operaciones financieras	-5.392	103.684	96.069
9. Diferencias en cambio	11.418	24.604	10.331
B).MARGEN ORDINARIO	642.267	1.124.828	636.955
12. Productos de explotación	12.791	32.631	17.214
13. Gastos de personal	189.564	357.705	174.015
14. Otros gastos generales de administración	101.833	191.723	92.606
15. Amortización	23.891	43.050	20.595
16. Otras cargas de explotación	3.801	6.549	3.255
C).MARGEN DE EXPLOTACION	335.969	558.432	363.698
17. Pérdidas por deterioro de activos	111.343	194.926	110.366
18. Dotaciones a provisiones	2.588	23.945	1.546
21. Otras ganancias	11.895	41.622	2.815
22. Otras pérdidas	5.182	5.861	2.638
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	228.751	375.322	251.963
23. Impuesto sobre beneficios	14.833	51.359	38.165
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	213.918	323.963	213.798
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	213.918	323.963	213.798

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,54%	0,69%	0,62%
ROE (después Impuestos)	13,70%	17,10%	11,70%
Nº OFICINAS	1163	1118	1067
Nº EMPLEADOS	6.503	6.225	5.962
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.172.175	2.021.794	1.911.629
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.250.222	2.158.726	1.898.282
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	2.305.627	2.269.792	2.074.558
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.364.471	4.180.527	3.663.905
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,15%	11,09%	10,69%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	93.644	82.659	84.279
2. CARTERA DE NEGOCIACION	18.649	15.518	6.872
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	9.013	9.045	6.029
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	840.973	802.628	809.512
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.404.045	5.390.247	4.577.556
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.715	6.755	5.086
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	762	816	763
12. PARTICIPACIONES	25.985	21.141	20.959
Entidades asociadas	1.577	1.592	1.410
Entidades multigrupo	5.357	6.498	6.498
Entidades del grupo	19.051	13.051	13.051
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	413	413	405
15. ACTIVO MATERIAL	93.828	87.563	81.661
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.260	2.773	1.989
Fondo de comercio	0	0	0
Otro activo intangible	3.260	2.773	1.989
17. ACTIVOS FISCALES	31.947	27.740	30.057
18. PERIODIFICACIONES	7.337	4.622	7.846
19. OTROS ACTIVOS	23.767	22.861	14.774
TOTAL ACTIVO	7.560.338	6.474.781	5.647.788
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.476	1.334	407
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.929.826	5.926.780	5.135.623
Depósitos de bancos centrales	0	0	0
Depósitos de entidades de crédito	526.910	435.344	355.565
Depósitos a la clientela	5.458.480	5.127.257	4.735.254
Depósitos representados por valores negociables	735.768	197.620	0
Pasivos subordinados	170.108	150.052	0
Otros pasivos financieros	38.560	16.507	44.804
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	88.414	29.177	39.653
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	15.303	15.263	14.644
15. PASIVOS FISCALES	43.965	43.932	46.519
16. PERIODIFICACIONES	12.279	9.311	11.241
17. OTROS PASIVOS	46.050	34.399	18.281
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.138.313	6.060.196	5.266.368
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	74.409	73.194	60.961
Activos financieros disponibles para la venta	74.409	73.194	60.961
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
Coberturas de los flujos de efectivo			
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Diferencias de cambio			
Activos no corrientes en venta			
3. FONDOS PROPIOS	347.616	341.391	320.459
Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
Prima de emisión			
Reservas	330.771	304.512	304.512
Otros instrumentos de capital			
Valors pròprios			
Cuotas participativas y fondos sociales (Cajas de ahorro)			
Resultado del ejercicio	16.839	36.873	15.941
Dividendos y retribuciones			
TOTAL PATRIMONIO NETO	422.025	414.585	381.420
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.560.338	6.474.781	5.647.788
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	213.375	192.687	104.212
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.437.983	1.358.127	1.141.106
TOTAL PRO-MEMORIA	1.651.358	1.550.814	1.245.318

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	146.922	206.469	91.109
2. Intereses y cargas asimiladas	88.141	106.426	43.998
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.639	7.389	4.577
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	63.420	107.432	51.688
5. Comisiones percibidas	15.927	27.171	12.810
6. Comisiones pagadas	1.660	3.778	1.853
8. Resultados de operaciones financieras	1.957	11.875	1.067
9. Diferencias en cambio	-77	11	47
B).MARGEN ORDINARIO	79.567	142.711	63.759
12. Productos de explotación	2.311	4.359	2.151
13. Gastos de personal	24.506	47.999	22.175
14. Otros gastos generales de administración	10.588	19.876	10.815
15. Amortización	3.126	5.737	2.713
16. Otras cargas de explotación	876	1.338	590
C).MARGEN DE EXPLOTACION	42.782	72.120	29.617
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.296	27.855	10.483
18. Dotaciones a provisiones	743	1.412	202
21. Otras ganancias	544	4.946	1.297
22. Otras pérdidas	808	967	447
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.479	46.832	19.782
23. Impuesto sobre beneficios	3.640	9.959	3.841
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	16.839	36.873	15.941
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.839	36.873	15.941

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de EUR	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,48%	0,65%	0,60%
ROE (después Impuestos)	9,62%	11,30%	9,90%
Nº OFICINAS	223	220	210
Nº EMPLEADOS	1.101	1.041	1.029
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	422.025	414.585	381.420
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	365.460	335.426	306.949
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	283.574	308.245	133.385
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	633.750	627.246	423.909
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,48%	12,10%	9,95

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	78.908	65.591	64.022	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	147.826	139.853	148.805	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.390.296	4.165.212	3.790.267	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	293.044	285.316	277.396	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	21.435	40.054	41.622	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10	79	245	
12. PARTICIPACIONES	38.904	37.460	36.158	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	538	
15. ACTIVO MATERIAL	99.624	98.184	88.919	
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.887	6.965	5.633	
17. ACTIVOS FISCALES	22.081	19.771	24.211	
18. PERIODIFICACIONES	4.456	2.608	2.663	
19. OTROS ACTIVOS	21.629	17.101	17.166	
TOTAL ACTIVO	5.125.100	4.878.194	4.497.645	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.687.420	4.502.699	4.134.596	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.759	19.882	28.449	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	7.550	7.296	7.140	
15. PASIVOS FISCALES	28.569	23.987	27.706	
16. PERIODIFICACIONES	10.948	11.687	11.203	
17. OTROS PASIVOS	28.021	21.217	23.571	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	4.826.267	4.586.768	4.232.665	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	25.175	23.010	16.640	
3. FONDOS PROPIOS	273.658	268.416	248.340	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	260.383	235.637	235.638	
3.7. Resultado del ejercicio	13.275	32.779	12.702	
TOTAL PATRIMONIO NETO	298.833	291.426	264.980	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.125.100	4.878.194	4.497.645	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	324.766	284.748	268.524	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.371.130	1.197.060	1.162.239	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.695.896	1.491.808	1.430.763	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. Intereses y rendimientos asimilados	108.249	166.905	166.905	74.640
2. Intereses y cargas asimiladas	69.940	93.007	93.007	39.801
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.827	12.895	12.895	3.302
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	42.136	86.793	86.793	38.141
5. Comisiones percibidas	15.773	29.029	29.029	14.613
6. Comisiones pagadas	1.210	2.401	2.401	1.115
8. Resultados de operaciones financieras	544	3.881	3.881	733
9. Diferencias en cambio	-30	54	54	29
B).MARGEN ORDINARIO	57.213	117.356	117.356	52.401
12. Productos de explotación	1.216	2.604	2.604	1.275
13. Gastos de personal	21.667	42.061	42.061	20.484
14. Otros gastos generales de administración	10.027	18.427	18.427	9.012
15. Amortización	2.786	5.520	5.520	2.687
16. Otras cargas de explotación	415	654	654	326
C).MARGEN DE EXPLOTACION	23.534	53.298	53.298	21.167
17. Pérdidas por deterioro de activos	7.347	11.823	11.823	6.022
18. Dotaciones a provisiones	255	1.159	1.159	275
21. Otras ganancias	483	1.515	1.515	986
22. Otras pérdidas	454	1.044	1.044	451
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.961	40.787	40.787	15.405
23. Impuesto sobre beneficios	2.686	8.008	8.008	2.703
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	13.275	32.779	32.779	12.702
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.275	32.779	32.779	12.702

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (antes Impuestos)	0,65%	0,92%	0,74%
ROE (después Impuestos)	9,78%	12,21%	11,17%
Nº OFICINAS	154	154	153
Nº EMPLEADOS	794	776	769
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	298.833	291.426	264.980
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	274.644	267.447	247.000
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	232.693	223.850	207.245
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	481.374	491.297	443.558
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,29%	12,11%	12,46%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	104.465	177.695	76.681	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	8.883	1.203	1.871	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	12.427	12.370	5.569	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.052.525	767.557	598.259	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.164.485	9.152.865	8.060.738	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	15.176	61.965	60.024	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	22.511	45.075	34.337	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.071	3.716	1.692	
12. PARTICIPACIONES	110.497	104.367	99.487	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7.207	7.207	2.828	
15. ACTIVO MATERIAL	274.814	253.771	240.232	
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.546	4.309	3.123	
17. ACTIVOS FISCALES	53.887	49.304	46.272	
18. PERIODIFICACIONES	2.410	192	995	
19. OTROS ACTIVOS	60	12	18	
TOTAL ACTIVO	11.837.964	10.641.198	9.232.126	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.264	462	404	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.089.336	10.042.401	8.647.454	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	148.934	32.675	57.013	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	13.838	15.923	10.014	
15. PASIVOS FISCALES	56.995	53.727	55.127	
16. PERIODIFICACIONES	19.403	6.447	7.475	
17. OTROS PASIVOS	16.043	10.478	13.435	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	11.348.813	10.162.113	8.790.922	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	34.310	38.652	26.480	
3. FONDOS PROPIOS	454.841	440.833	414.724	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	430.746	394.562	394.562	
3.7. Resultado del ejercicio	24.095	46.271	20.162	
TOTAL PATRIMONIO NETO	489.151	479.485	441.204	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.837.964	10.641.598	9.232.126	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	459.965	585.855	363.373	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.352.272	2.203.574	2.086.799	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.812.237	2.789.429	2.450.172	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	256.238	359.322	157.909
2. Intereses y cargas asimiladas	170.382	210.185	84.293
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.075	19.358	7.103
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	89.931	168.495	80.719
5. Comisiones percibidas	28.943	53.264	26.234
6. Comisiones pagadas	3.369	6.347	3.326
8. Resultados de operaciones financieras	6.081	8.562	4.077
9. Diferencias en cambio	211	450	193
B).MARGEN ORDINARIO	121.797	224.424	107.897
12. Productos de explotación	5.042	10.300	5.360
13. Gastos de personal	46.196	85.359	41.657
14. Otros gastos generales de administración	20.031	34.359	17.202
15. Amortización	7.181	13.321	6.460
16. Otras cargas de explotación	1.037	1.626	814
C).MARGEN DE EXPLOTACION	52.394	100.059	47.124
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.455	39.413	21.672
18. Dotaciones a provisiones	-1.753	3.611	1.616
21. Otras ganancias	50	984	867
22. Otras pérdidas	0	53	22
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	32.742	57.966	24.681
23. Impuesto sobre beneficios	8.647	11.695	4.519
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	24.095	46.271	20.162
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	24.095	46.271	20.162

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,42%	0,51%	0,53%
ROE (después Impuestos)	4,96%	6,64%	6,00%
Nº OFICINAS	346	334	322
Nº EMPLEADOS	1.852	1.573	1.756
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	489.151	479.485	441.204
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	598.893	599.151	463.847
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	463.788	363.740	345.158
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.065.770	866.534	809.005
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,98%	10,81%	10,15%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	108.682	89.247	90.259	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	478.873	392.240	324.880	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	265.868	268.229	510.670	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.664.166	6.103.367	5.390.312	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	56.645	43.086	27.739	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.564	2.897	1.945	
12. PARTICIPACIONES	36.990	38.645	38.645	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	12.725	12.688	12.788	
15. ACTIVO MATERIAL	146.088	143.432	137.045	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.343	3.557	3.262	
17. ACTIVOS FISCALES	32.799	28.670	41.268	
18. PERIODIFICACIONES	12.237	5.874	5.658	
19. OTROS ACTIVOS	965	597	1.018	
TOTAL ACTIVO	7.824.945	7.132.529	6.585.489	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	181	13	3	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.179.425	6.541.602	6.013.019	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	38.215	16.299	9.478	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0	
14. PROVISIONES	98.299	96.368	50.175	
15. PASIVOS FISCALES	30.011	21.880	49.470	
16. PERIODIFICACIONES	27.858	27.740	24.641	
17. OTROS PASIVOS	15.522	11.039	13.859	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0	
TOTAL PASIVO	7.389.511	6.714.941	6.160.645	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	22.226	22.955	49.322	
3. FONDOS PROPIOS	413.208	394.633	375.522	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	
3.2. Prima de emisión		0	0	
3.3. Reservas	387.624	358.882	358.882	
3.7. Resultado del ejercicio	25.575	35.742	16.631	
TOTAL PATRIMONIO NETO	435.434	417.588	424.844	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.824.945	7.132.529	6.585.489	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	149.760	150.707	141.555	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.459.487	1.428.952	1.407.740	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.609.247	1.579.659	1.549.295	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	168.734	252.257	113.923
2. Intereses y cargas asimiladas	96.219	128.027	53.626
3. Rendimiento de instrumentos de capital	12.567	9.456	4.204
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	85.082	133.686	64.501
5. Comisiones percibidas	19.229	39.218	20.247
6. Comisiones pagadas	1.960	3.778	1.793
8. Resultados de operaciones financieras	-3.362	49.841	872
9. Diferencias en cambio	164	321	141
B).MARGEN ORDINARIO	99.153	219.288	83.968
12. Productos de explotación	2.442	6.833	4.170
13. Gastos de personal	37.183	68.389	33.448
14. Otros gastos generales de administración	15.605	30.522	16.462
15. Amortización	3.850	7.661	3.657
16. Otras cargas de explotación	816	1.582	755
C).MARGEN DE EXPLOTACION	44.141	117.967	33.816
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.059	18.421	8.592
18. Dotaciones a provisiones	225	49.420	2.452
21. Otras ganancias	2.201	2.883	888
22. Otras pérdidas	332	564	369
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.726	52.445	23.291
23. Impuesto sobre beneficios	5.151	16.703	6.660
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	25.575	35.742	16.631
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	25.575	35.742	16.631

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,74%	0,56%	0,28%
ROE (después Impuestos)	12,46%	9,95%	10,67%
Nº OFICINAS	314	317	301
Nº EMPLEADOS	1.466	1.422	1.372
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	435.434	417.588	424.844
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	369.061	322.887	320.552
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	254.572	258.327	250.866
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	609.897	565.904	555.939
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,99%	11,09%	11,44%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.07	31.12.06	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	138.879	86.197	78.812
2. CARTERA DE NEGOCIACION	8.878	10.081	9.664
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	508.301	500.296	456.434
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.589.497	7.992.861	7.188.966
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	51.654	111.875	70.496
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	33	91	37
12. PARTICIPACIONES	381.245	368.441	359.910
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7.213	7.213	6.678
15. ACTIVO MATERIAL	172.424	169.038	160.033
16. ACTIVO INTANGIBLE	68	87	120
17. ACTIVOS FISCALES	45.873	36.180	46.353
18. PERIODIFICACIONES	13.329	12.234	10.565
19. OTROS ACTIVOS	20.883	23.289	25.526
TOTAL ACTIVO	9.938.277	9.317.883	8.413.594
1. CARTERA DE NEGOCIACION	29	3.948	3.579
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.019.527	8.580.084	7.698.632
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	211.210	66.618	110.690
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	16.428	15.968	14.765
15. PASIVOS FISCALES	100.036	86.150	79.595
16. PERIODIFICACIONES	21.383	25.048	20.413
17. OTROS PASIVOS	30.245	18.069	35.348
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	9.398.858	8.795.885	7.963.022
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	156.420	148.372	100.666
3. FONDOS PROPIOS	382.999	373.626	349.906
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	360.626	337.338	337.338
3.7. Resultado del ejercicio	22.373	36.288	12.568
TOTAL PATRIMONIO NETO	539.419	521.998	450.572
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.938.277	9.317.883	8.413.594
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	382.065	396.031	356.771
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.102.528	1.829.510	1.477.896
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.484.593	2.225.541	1.834.667

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.07	31.12.06	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	209.188	305.819	132.576
2. Intereses y cargas asimiladas	145.927	206.522	84.927
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.419	15.121	4.327
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	67.680	114.418	
5. Comisiones percibidas	25.725	49.519	24.165
6. Comisiones pagadas	1.427	2.598	1.243
8. Resultados de operaciones financieras	5.414	6.860	2.498
9. Diferencias en cambio	236	190	26
B).MARGEN ORDINARIO	97.628	168.389	
12. Productos de explotación	3.315	6.231	3.204
13. Gastos de personal	38.406	69.505	34.303
14. Otros gastos generales de administración	13.464	27.796	12.406
15. Amortización	4.010	7.669	3.571
16. Otras cargas de explotación	642	1.107	662
C).MARGEN DE EXPLOTACION	44.421	68.543	
17. Pérdidas por deterioro de activos	13.251	20.058	14.124
18. Dotaciones a provisiones	2.042	2.118	1.211
21. Otras ganancias	976	1.820	952
22. Otras pérdidas	337	1.346	208
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	29.767	46.841	15.093
23. Impuesto sobre beneficios	7.394	10.553	2.525
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	22.373	36.288	12.568
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	22.373	36.288	12.568

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,46%	0,43%	0,32%
ROE (después Impuestos)	4,77%	4,70%	3,49%
Nº OFICINAS	272	259	248
Nº EMPLEADOS	1.528	1.461	1.463
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	539.419	521.998	450.572
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	530.642	528.128	473.108
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	604.413	524.117	364.912
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	947.686	926.953	719.850
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,83%	12,98%	10,97%

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	250.505	216.649	241.724
2. CARTERA DE NEGOCIACION	319.944	196.773	89.717
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	1.318	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.948.730	2.976.722	2.915.155
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.636.401	15.083.781	13.256.896
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	37.958	81.321	47.380
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.813	3.864	3.735
12. PARTICIPACIONES	44.676	32.740	32.740
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.203	10.203	10.217
15. ACTIVO MATERIAL	428.003	416.737	397.230
16. ACTIVO INTANGIBLE	13.417	11.196	10.960
17. ACTIVOS FISCALES	81.345	70.515	77.768
18. PERIODIFICACIONES	4.190	1.307	4.373
19. OTROS ACTIVOS	41.425	58.703	38.779
TOTAL ACTIVO	20.822.928	19.160.511	17.126.674
1. CARTERA DE NEGOCIACION	314.372	155.784	93.748
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.396.457	17.948.912	16.038.614
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	119.378	51.028	60.397
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	24.969	25.130	21.631
15. PASIVOS FISCALES	37.229	60.107	50.374
16. PERIODIFICACIONES	51.619	32.950	46.073
17. OTROS PASIVOS	46.289	38.392	39.973
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	19.990.313	18.312.303	16.350.810
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	6.306	53.822	24.009
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	6.306	53.598	23.994
3. FONDOS PROPIOS	826.309	794.386	751.855
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	779.886	718.315	718.315
3.7. Resultado del ejercicio	46.423	76.071	33.540
TOTAL PATRIMONIO NETO	832.615	848.208	775.864
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.822.928	19.160.511	17.126.674
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	593.361	625.016	581.426
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.832.921	2.454.802	2.326.654
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.426.282	3.079.818	2.908.080

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	429.622	642.693	288.425
2. Intereses y cargas asimiladas	287.687	399.088	170.791
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.548	19.097	4.713
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	147.483	262.702	122.347
5. Comisiones percibidas	49.385	83.625	40.359
6. Comisiones pagadas	3.852	6.501	2.598
8. Resultados de operaciones financieras	13.854	17.643	6.334
9. Diferencias en cambio	963	1.129	-82
B).MARGEN ORDINARIO	207.833	358.598	166.360
12. Productos de explotación	5.781	12.239	6.342
13. Gastos de personal	67.238	132.029	65.135
14. Otros gastos generales de administración	27.435	50.039	25.462
15. Amortización	12.099	23.001	11.013
16. Otras cargas de explotación	1.609	2.859	1.420
C).MARGEN DE EXPLOTACION	105.233	162.909	69.672
17. Pérdidas por deterioro de activos	43.383	55.256	24.773
18. Dotaciones a provisiones	969	3.749	232
21. Otras ganancias	1.254	3.322	1.002
22. Otras pérdidas	453	749	453
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	61.682	106.477	45.216
23. Impuesto sobre beneficios	15.259	30.406	11.675
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	46.423	76.071	33.540
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	46.423	76.071	33.540

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,49%	0,44%	0,44%
ROE (después Impuestos)	11,15%	8,85%	8,65%
Nº OFICINAS	631	622	604
Nº EMPLEADOS	2.752	2.652	2.576
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	832.615	848.208	775.864
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	985.592	924.081	920.834
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	714.924	735.685	521.683
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.675.875	1.639.311	1.422.061
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,82%	11,52%	11,15%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	114.361	96.501	68.575	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	16.603	15.782	12.293	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	423.039	533.479	546.189	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.953.716	6.483.692	5.782.816	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.670	20.955	12.438	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.952	3.001	3.926	
12. PARTICIPACIONES	66.257	44.747	44.747	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	354.771	351.266	337.503	
16. ACTIVO INTANGIBLE	946	919	892	
17. ACTIVOS FISCALES	38.216	39.901	41.228	
18. PERIODIFICACIONES	1.665	320	1.847	
19. OTROS ACTIVOS	12.498	22.123	17.451	
TOTAL ACTIVO	7.991.694	7.602.686	6.869.905	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8	5	539	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.261.173	6.968.674	6.242.408	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	132.322	40.915	70.049	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	43.158	42.007	38.437	
15. PASIVOS FISCALES	76.643	77.717	83.756	
16. PERIODIFICACIONES	6.604	4.685	5.914	
17. OTROS PASIVOS	17.245	20.153	14.049	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	-	-	
TOTAL PASIVO	7.537.153	7.154.156	6.455.152	
CONCEPTOS				
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	75.942	78.326	61.391	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	75.942	78.326	61.391	
3. FONDOS PROPIOS	378.599	370.204	353.362	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	364.704	341.803	341.799	
3.7. Resultado del ejercicio	13.895	28.401	11.563	
TOTAL PATRIMONIO NETO	454.541	448.530	414.753	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.991.694	7.602.686	6.869.905	
CUENTAS DE ORDEN				
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	256.519	245.357	189.743	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.210.931	1.079.041	1.038.317	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.467.450	1.324.398	1.228.060	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	169.252	267.382	123.210
2. Intereses y cargas asimiladas	117.674	169.566	73.433
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.586	7.262	5.101
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	58.164	105.078	54.878
5. Comisiones percibidas	20.405	38.999	19.751
6. Comisiones pagadas	4.498	9.137	4.502
8. Resultados de operaciones financieras	1.260	2.766	1.403
9. Diferencias en cambio	77	162	73
B).MARGEN ORDINARIO	75.408	137.868	71.603
12. Productos de explotación	2.450	6.165	3.630
13. Gastos de personal	26.656	49.298	25.765
14. Otros gastos generales de administración	11.756	23.598	12.498
15. Amortización	5.449	9.972	4.953
16. Otras cargas de explotación	1.174	1.837	917
C).MARGEN DE EXPLOTACION	32.823	59.328	31.100
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.399	27.828	18.531
18. Dotaciones a provisiones	3.258	1.476	-1.452
21. Otras ganancias	3.100	9.272	1.452
22. Otras pérdidas	366	1.701	410
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.900	37.595	15.063
23. Impuesto sobre beneficios	3.005	9.194	3.500
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	13.895	28.401	11.563
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.895	28.401	11.563

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,42%	0,36%
ROE (después Impuestos)	7,46%	8,01%	6,64%
Nº OFICINAS	270	267	259
Nº EMPLEADOS	1.164	1.068	1.121
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	454.541	448.530	414.753
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	441.363	348.581	339.398
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	293.574	303.200	289.305
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	720.731	642.085	628.703
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,49%	10,12%	10,37%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	30.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	282.136	279.197	212.871	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	382.416	32.735	29.826	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.455.871	3.042.051	2.804.343	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.418.713	14.487.518	13.830.017	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	57.929	44.021	52.840	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.598	4.457	3.667	
12. PARTICIPACIONES	309.226	249.098	244.142	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0			
15. ACTIVO MATERIAL	585.945	491.707	417.257	
16. ACTIVO INTANGIBLE	582	525	372	
17. ACTIVOS FISCALES	118.543	97.631	128.576	
18. PERIODIFICACIONES	35.012	21.173	12.201	
19. OTROS ACTIVOS	9.356	7.327	34.874	
TOTAL ACTIVO	22.658.327	18.757.440	17.770.986	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	15.585	12.356	807	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	16.821.681		
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.555.377		16.204.494	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	69.301	18.723	18.231	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0			
14. PROVISIONES	41.585	40.087	38.899	
15. PASIVOS FISCALES	228.961	248.607	175.952	
16. PERIODIFICACIONES	71.946	36.646	57.550	
17. OTROS PASIVOS	91.797	54.735	70.028	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0			
TOTAL PASIVO	21.074.552	17.232.835	16.565.961	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	471.527	509.563	263.222	
3. FONDOS PROPIOS	1.112.248	1.015.042	941.803	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	13	13	13	
3.2. Prima de emisión	0			
3.3. Reservas	960.029	882.509	882.509	
3.7. Resultado del ejercicio	152.206	132.520	59.281	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.583.775	1.524.605	1.205.025	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.658.327	18.757.440	17.770.986	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.221.011	1.369.559	1.006.565	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.993.810	3.383.904	3.112.700	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.214.821	4.753.463	4.119.265	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	411.983	634.998	292.214
2. Intereses y cargas asimiladas	275.424	-377.236	-159.080
3. Rendimiento de instrumentos de capital	43.494	42.710	25.257
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	180.053	300.472	158.391
5. Comisiones percibidas	53.959	94.901	49.907
6. Comisiones pagadas	12.807	-24.602	-12.605
8. Resultados de operaciones financieras	155.545	120.318	36.705
9. Diferencias en cambio	231	510	-287
B).MARGEN ORDINARIO	376.981	491.599	232.111
12. Productos de explotación	6.164	11.276	5.600
13. Gastos de personal	91.121	-165.238	-85.668
14. Otros gastos generales de administración	43.156	-74.612	-37.051
15. Amortización	8.637	-16.534	-7.675
16. Otras cargas de explotación	2.311	-4.164	-2.048
C).MARGEN DE EXPLOTACION	237.920	242.327	105.269
17. Pérdidas por deterioro de activos	57.368	-55.997	-35.599
18. Dotaciones a provisiones	2.000	-3.202	
21. Otras ganancias	2.229	8.613	1.319
22. Otras pérdidas	549	-10.288	-778
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	180.232	181.453	70.211
23. Impuesto sobre beneficios	28.026	-48.933	-10.930
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	152.206	132.520	59.281
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	152.206	132.520	59.281

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,75%	1,20%	0,37%
ROE (después Impuestos)	15,85%	15,50%	6,72%
Nº OFICINAS	516	502	475
Nº EMPLEADOS	3.098	2.711	2.810
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.583.755	1.524.605	1.205.025
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.286.739	1.223.180	1.099.931
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.149.929	1.203.207	1.089.672
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	2.469.056	2.426.387	2.189.603
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,17%	12,78%	12,69%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	24.635	21.381	22.251
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.418	3.010	2.957
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	127.373	122.767	136.525
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.008.230	1.011.023	882.326
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	14.374	14.384	14.289
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	605	459	1.097
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5	13	13
12. PARTICIPACIONES	28.866	28.866	28.866
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	23.389	24.746	24.360
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.403	1.147	798
17. ACTIVOS FISCALES	7.397	6.782	8.035
18. PERIODIFICACIONES	822	357	656
19. OTROS ACTIVOS	918	1.891	564
TOTAL ACTIVO	1.242.434	1.236.826	1.122.737
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	22.572	22.529
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.163.559	1.145.785	1.031.617
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	12.486	4.398	7.030
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	2.824	2.999	4.932
15. PASIVOS FISCALES	1.508	835	962
16. PERIODIFICACIONES	2.713	2.044	2.012
17. OTROS PASIVOS	1.604	1.564	1.507
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	1.184.694	1.180.197	1.070.589
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-2.607	-1.343	-810
3. FONDOS PROPIOS	60.347	57.972	52.958
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	55.743	50.543	50.543
3.7. Resultado del ejercicio	4.595	7.420	2.406
TOTAL PATRIMONIO NETO	57.740	56.629	52.148
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.242.434	1.236.826	1.122.737
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	70.321	62.145	51.527
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	305.000	245.745	183.733
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	375.321	307.890	235.260

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	28.283	45.304	20.784
2. Intereses y cargas asimiladas	12.749	17.287	7.413
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.187	2.662	947
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	16.720	30.679	14.318
5. Comisiones percibidas	2.415	4.874	2.408
6. Comisiones pagadas	246	613	304
8. Resultados de operaciones financieras	852	1.739	74
9. Diferencias en cambio	6	15	2
B).MARGEN ORDINARIO	19.747	36.694	16.498
12. Productos de explotación	370	699	353
13. Gastos de personal	8.434	15.846	7.681
14. Otros gastos generales de administración	3.774	7.856	3.806
15. Amortización	823	1.807	915
16. Otras cargas de explotación	200	348	174
C).MARGEN DE EXPLOTACION	6.887	11.536	4.275
17. Pérdidas por deterioro de activos	1.386	2.755	479
18. Dotaciones a provisiones	220	-237	1.262
21. Otras ganancias	475	614	247
22. Otras pérdidas	121	271	164
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.636	9.361	2.617
23. Impuesto sobre beneficios	1.040	1.941	211
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	4.595	7.420	2.406
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.595	7.420	2.406

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,66%	0,22%
ROE (después Impuestos)	4,00%	6,81%	2,94%
Nº OFICINAS	72	72	72
Nº EMPLEADOS	313	303	306
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	57.740	56.629	52.148
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	62.707	57.192	45.617
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	52.187	51.171	36.188
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	114.894	108.363	81.805
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,07%	11,42%	9,82%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	BALANCE		
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	245.738	179.311	172.463
2. CARTERA DE NEGOCIACION	128.003	100.354	125.197
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	48.203	54.582	49.269
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	665.285	858.411	843.098
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.647.883	8.253.208	7.142.891
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	772.331	765.842	770.959
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	428	11.073	21
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	429	520	630
12. PARTICIPACIONES	506.108	499.916	443.950
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	242.830	232.129	213.818
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.230	5.457	4.404
17. ACTIVOS FISCALES	48.614	43.220	60.976
18. PERIODIFICACIONES	4.985	3.857	4.684
19. OTROS ACTIVOS	26.126	30.077	28.047
TOTAL ACTIVO	12.344.193	11.037.957	9.860.407
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.378	4.720	4.059
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.733.763	9.586.063	8.528.082
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.784	9.657	9.978
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	23.402	22.563	18.453
15. PASIVOS FISCALES	130.898	120.055	115.268
16. PERIODIFICACIONES	51.156	41.020	49.771
17. OTROS PASIVOS	42.076	23.212	32.936
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	11.050.457	9.807.290	8.758.547
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	232.462	207.162	144.080
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	232.451	207.145	144.078
3. FONDOS PROPIOS	1.061.274	1.023.505	957.780
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	992.505	902.123	902.123
3.7. Resultado del ejercicio	68.769	121.382	55.657
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.293.736	1.230.667	1.101.860
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.344.193	11.037.957	9.860.407
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	825.155	740.328	561.375
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.141.660	2.620.035	2.347.259
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.966.815	3.360.363	2.908.634

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	224.308	331.604	147.533
2. Intereses y cargas asimiladas	115.893	140.094	57.217
3. Rendimiento de instrumentos de capital	33.164	52.767	27.154
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	141.579	244.277	117.470
5. Comisiones percibidas	24.337	44.665	21.739
6. Comisiones pagadas	1.688	3.692	2.065
8. Resultados de operaciones financieras	3.997	11.705	5.852
9. Diferencias en cambio	121	398	154
B).MARGEN ORDINARIO	168.346	297.353	143.150
12. Productos de explotación	5.339	10.434	4.247
13. Gastos de personal	56.370	106.045	50.209
14. Otros gastos generales de administración	25.324	46.212	23.072
15. Amortización	4.857	9.635	4.613
16. Otras cargas de explotación	2.066	2.981	1.503
C).MARGEN DE EXPLOTACION	85.068	142.914	68.000
17. Pérdidas por deterioro de activos	6.300	-5.807	-1.060
18. Dotaciones a provisiones	1.182	6.101	1.648
21. Otras ganancias	828	1.131	1.402
22. Otras pérdidas	268	464	186
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	78.146	143.287	68.628
23. Impuesto sobre beneficios	9.377	21.905	12.971
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	68.769	121.382	55.657
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	68.769	121.382	55.657

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,37%	1,23%	1,47%
ROE (después Impuestos)	14,20%	12,81%	12,68%
Nº OFICINAS	329	299	276
Nº EMPLEADOS	1.688	1.647	1.550
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.293.735	1.230.667	1.101.860
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	969.736	952.363	858.523
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	745.014	698.177	562.200
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.406.623	1.385.541	1.201.416
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,37%	15,01%	15,49%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	337.199	187.948	234.633	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	10.531	3.538	2.592	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	55.150	56.668	28.470	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.925.860	2.624.793	2.428.169	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.575.502	14.139.867	12.376.668	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	126.908	121.058	121.175	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.269	36.372	20.320	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	416	718	336	
12. PARTICIPACIONES	403.022	409.866	275.839	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	59.740	59.740	61.081	
15. ACTIVO MATERIAL	305.354	296.013	287.163	
16. ACTIVO INTANGIBLE	8.173	5.772	5.421	
17. ACTIVOS FISCALES	100.039	83.919	65.285	
18. PERIODIFICACIONES	10.005	6.122	12.041	
19. OTROS ACTIVOS	5.938	7.483	10.145	
TOTAL ACTIVO	20.928.106	18.039.877	15.929.338	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.398	2.584	2.490	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.268.540	16.654.213	14.735.277	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	370.840	83.578	161.594	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	126.372	129.686	126.122	
15. PASIVOS FISCALES	97.682	132.447	64.644	
16. PERIODIFICACIONES	75.800	38.847	61.717	
17. OTROS PASIVOS	73.725	61.244	54.377	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	20.017.357	17.102.599	15.206.221	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	132.729	213.102	78.808	
3. FONDOS PROPIOS	778.020	724.176	644.309	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	694.158	597.000	597.000	
3.7. Resultado del ejercicio	83.844	127.158	47.291	
TOTAL PATRIMONIO NETO	910.749	937.278	723.117	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.928.106	18.039.877	15.929.338	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.036.934	1.157.408	836.948	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.934.229	3.572.177	3.081.230	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.971.163	4.729.585	3.918.178	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	431.698	598.685	262.867
2. Intereses y cargas asimiladas	-264.054	-305.753	-123.657
3. Rendimiento de instrumentos de capital	18.748	48.273	12.622
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	186.392	341.205	151.832
5. Comisiones percibidas	35.698	62.546	29.294
6. Comisiones pagadas	-3.642	-6.482	-3.026
8. Resultados de operaciones financieras	57.095	65.255	26.892
9. Diferencias en cambio	116	262	52
B).MARGEN ORDINARIO	275.659	462.786	205.044
12. Productos de explotación	4.804	10.063	4.996
13. Gastos de personal	-81.112	-153.484	-74.962
14. Otros gastos generales de administración	-44.104	-71.442	-36.908
15. Amortización	-4.707	-9.614	-3.859
16. Otras cargas de explotación	-1.554	-2.568	-1.298
C).MARGEN DE EXPLOTACION	148.986	235.741	93.013
17. Pérdidas por deterioro de activos	-46.379	-76.314	-27.963
18. Dotaciones a provisiones	107	-6.571	-1.293
21. Otras ganancias	14.169	6.435	3.319
22. Otras pérdidas	-3.191	-7.033	-2.585
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	113.692	152.258	64.491
23. Impuesto sobre beneficios	-29.848	-25.100	-17.200
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	83.844	127.158	47.291
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	83.844	127.158	47.291

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,43%	0,80%	0,32%
ROE (después Impuestos)	21,83%	37,27%	7,43%
Nº OFICINAS	530	521	495
Nº EMPLEADOS	2.750	2.580	2.515
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	910.749	937.278	723.117
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	859.658	812.245	726.506
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.013.101	1.066.668	704.365
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.701.573	1.587.322	1.399.207
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,02%	10,78%	11,24%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	516.713	700.561	203.702
2. CARTERA DE NEGOCIACION	870.550	392.704	366.092
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.955.522	4.297.771	5.195.001
5. INVERSIONES CREDITICIAS	37.360.277	32.350.661	27.654.099
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.139.149	1.246.915	1.569.560
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	255.500	113.681	171.979
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.831	7.194	6.690
12. PARTICIPACIONES	791.619	791.619	792.249
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	147.701	145.645	146.655
15. ACTIVO MATERIAL	857.467	807.070	738.884
16. ACTIVO INTANGIBLE	20.116	14.578	10.687
17. ACTIVOS FISCALES	327.896	289.728	282.671
18. PERIODIFICACIONES	26.349	43.507	60.230
19. OTROS ACTIVOS	155.001	119.271	126.201
TOTAL ACTIVO	46.431.691	41.320.905	37.324.700
1. CARTERA DE NEGOCIACION	302.006	335.623	279.612
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	43.251.529	38.512.810	34.518.330
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	507.086	214.705	337.532
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
14. PROVISIONES	305.232	323.871	330.924
15. PASIVOS FISCALES	54.751	59.874	57.117
16. PERIODIFICACIONES	81.583	80.786	77.925
17. OTROS PASIVOS	350.738	228.481	253.715
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	44.852.925	39.756.150	35.855.155
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.326	13.256	-4.843
	1.326	13.256	-4.843
3. FONDOS PROPIOS	1.577.440	1.551.499	1.474.388
3.1. Capital o Fondo de Dotación	60	60	60
3.2. Prima de emisión	-	-	-
3.3. Reservas	1.461.888	1.365.355	1.364.914
3.7. Resultado del ejercicio	115.492	186.084	109.414
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.578.766	1.564.755	1.469.545
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	46.431.691	41.320.905	37.324.700
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.609.455	3.264.415	2.104.178
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	8.561.452	7.539.108	6.203.573
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	11.170.907	10.803.523	8.307.751

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	943.680	1.349.353	608.424
2. Intereses y cargas asimiladas	664.343	864.206	375.851
3. Rendimiento de instrumentos de capital	56.885	143.345	63.641
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	336.222	628.492	296.214
5. Comisiones percibidas	77.805	128.718	59.081
6. Comisiones pagadas	11.455	21.805	10.399
8. Resultados de operaciones financieras	17.324	14.260	5.642
9. Diferencias en cambio	133	437	549
B).MARGEN ORDINARIO	420.029	750.102	351.087
12. Productos de explotación	2.420	6.276	3.876
13. Gastos de personal	140.020	260.021	120.539
14. Otros gastos generales de administración	47.243	97.000	40.868
15. Amortización	19.835	33.368	15.500
16. Otras cargas de explotación	2.630	4.395	2.223
C).MARGEN DE EXPLOTACION	212.721	361.594	175.833
17. Pérdidas por deterioro de activos	100.286	154.003	61.196
18. Dotaciones a provisiones	-15.431	21.845	-2.583
21. Otras ganancias	2.632	5.509	2.813
22. Otras pérdidas	3.650	5.707	3.122
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	126.848	185.548	116.911
23. Impuesto sobre beneficios	11.356	-536	7.497
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	115.492	186.084	109.414
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	115.492	186.084	109.414

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,49%	0,64%
ROE (después Impuestos)	16,00%	12,51%	14,89%
Nº OFICINAS	840	806	771
Nº EMPLEADOS	4.587	4.248	4.107
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.578.766	1.564.755	1.469.545
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.920.156	1.784.104	1.468.982
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.920.156	1.784.103	1.473.901
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.758.184	3.484.919	2.801.096
COEFICIENTE SOLVENCIA RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	4,70%	4,86%	4,91%
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,20%	9,50%	9,48%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.306	128.965	111.956
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.401	2.172	344
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	175.566	167.531	157.983
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.341.726	7.944.410	7.175.676
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	74.387	35.669	35.188
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	22.623	31.764	26.298
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	965	419	462
12. PARTICIPACIONES	159.668	135.257	136.432
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.139	8.139	9.565
15. ACTIVO MATERIAL	213.471	205.124	199.311
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.403	3.887	2.924
17. ACTIVOS FISCALES	42.808	37.296	46.795
18. PERIODIFICACIONES	7.657	3.740	5.481
19. OTROS ACTIVOS	37.122	39.518	32.921
TOTAL ACTIVO	9.221.242	8.743.891	7.941.337
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.080	1.046	363
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.234.123	7.832.581	7.049.441
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	63.736	31.737	36.205
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	22.232	20.205	18.739
15. PASIVOS FISCALES	31.106	31.195	34.356
16. PERIODIFICACIONES	33.552	23.941	32.326
17. OTROS PASIVOS	51.720	37.409	48.105
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	8.438.549	7.978.114	7.219.535
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-426	36	-477
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo		0	1
3. FONDOS PROPIOS	783.119	765.741	722.278
3.1. Capital o Fondo de Dotación		0	0
3.2. Prima de emisión		0	0
3.3. Reservas	743.741	687.325	687.325
3.7. Resultado del ejercicio	39.378	78.416	34.952
TOTAL PATRIMONIO NETO	782.693	765.777	721.802
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.221.242	8.743.891	7.941.337
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	570.329	655.393	505.089
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.893.537	1.752.479	1.638.638
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.463.866	2.407.872	2.143.727

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	203.397	315.683	139.783
2. Intereses y cargas asimiladas	100.694	140.970	60.055
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.734	17.203	7.560
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	109.437	191.916	87.288
5. Comisiones percibidas	26.104	47.350	23.869
6. Comisiones pagadas	2.385	4.263	2.116
8. Resultados de operaciones financieras	708	3.919	2.941
9. Diferencias en cambio	169	377	194
B).MARGEN ORDINARIO	134.033	239.299	112.176
12. Productos de explotación	3.670	8.030	3.720
13. Gastos de personal	40.978	77.620	38.831
14. Otros gastos generales de administración	18.824	35.720	17.922
15. Amortización	4.535	9.889	4.993
16. Otras cargas de explotación	1.513	2.629	1.356
C).MARGEN DE EXPLOTACION	71.853	121.471	52.794
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.313	19.888	9.526
18. Dotaciones a provisiones	3.513	3.247	828
21. Otras ganancias	585	2.165	917
22. Otras pérdidas	114	220	212
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.498	100.281	43.145
23. Impuesto sobre beneficios	8.120	21.865	8.194
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	39.378	78.416	34.952
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	39.378	78.416	34.952

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,90%	0,99%	0,92%
ROE (después Impuestos)	10,67%	11,02%	10,25%
Nº OFICINAS	242	238	234
Nº EMPLEADOS	1.288	1.271	1.258
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	782.693	765.777	721.801
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	646.705	628.921	570.825
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	462.160	418.111	408.892
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.093.997	1.028.577	963.821
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,77%	13,87%	14,24%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	27.106	56.943	32.339	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	745	142	194	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	379.242	302.449	295.261	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.693.304	2.423.787	2.385.749	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO				
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.197	9.079	8.856	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	197	310	437	
12. PARTICIPACIONES	17.319	17.219	18.185	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	68.067	67.948	66.819	
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.289	2.032	1.680	
17. ACTIVOS FISCALES	18.738	17.843	21.879	
18. PERIODIFICACIONES	3.248	1.434	2.807	
19. OTROS ACTIVOS	3.513	2.379	2.722	
TOTAL ACTIVO	3.219.965	2.901.565	2.836.928	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	747	119	200	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.937.963	2.639.599	2.576.727	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	11.579	2.821	2.049	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	18.609	18.092	23.314	
15. PASIVOS FISCALES	14.006	11.834	14.389	
16. PERIODIFICACIONES	6.093	3.727	5.105	
17. OTROS PASIVOS	19.364	15.522	19.970	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	3.008.361	2.691.714	2.641.754	
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	5.415	6.318	757	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	5.415	6.180	757	
3. FONDOS PROPIOS	206.189	203.533	194.417	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3	
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	197.830	187.632	187.632	
3.7. Resultado del ejercicio	8.356	15.898	6.782	
TOTAL PATRIMONIO NETO	211.604	209.851	195.174	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.219.965	2.901.565	2.836.928	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	239.315	227.736	218.788	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	911.237	839.128	882.907	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.150.552	1.066.864	1.101.695	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	64.606	96.770	44.021
2. Intereses y cargas asimiladas	38.306	50.331	21.779
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.052	2.414	1.197
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	27.352	48.853	23.439
5. Comisiones percibidas	6.608	12.432	6.118
6. Comisiones pagadas	637	1.169	578
8. Resultados de operaciones financieras	1.408	3.769	1.757
9. Diferencias en cambio	30	43	10
B).MARGEN ORDINARIO	34.761	63.928	30.746
12. Productos de explotación	600	1.147	508
13. Gastos de personal	13.196	24.618	13.216
14. Otros gastos generales de administración	5.750	10.051	5.287
15. Amortización	1.590	3.415	1.743
16. Otras cargas de explotación	436	757	330
C).MARGEN DE EXPLOTACION	14.389	26.234	10.678
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.867	4.875	2.554
18. Dotaciones a provisiones	364	1.116	312
21. Otras ganancias	849	1.667	1.264
22. Otras pérdidas	12	170	2
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.995	21.740	9.074
23. Impuesto sobre beneficios	2.639	5.842	2.292
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	8.356	15.898	6.782
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	8.356	15.898	6.782

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,54%	0,57%	0,51%
ROE (después Impuestos)	8,45%	8,47%	7,23%
Nº OFICINAS	119	117	117
Nº EMPLEADOS	497	491	484
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	211.604	209.851	195.174
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	208.695	197.760	202.100
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	96.254	101.465	100.961
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	304.105	298.368	302.253
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,97%	11,44%	11,64%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	136.112	134.624	194.288
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.583	25.176	10.640
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	34.751	34.798	40.607
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.633.796	1.256.913	1.017.895
5. INVERSIONES CREDITICIAS	15.755.558	13.921.033	12.414.790
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	167.548	167.355	166.892
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	9.600	9.279	10.406
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.024	800	683
12. PARTICIPACIONES	190.135	114.690	114.689
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	315.411	313.856	303.548
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.044	10.315	7.830
17. ACTIVOS FISCALES	101.378	83.617	102.106
18. PERIODIFICACIONES	13.096	12.657	11.048
19. OTROS ACTIVOS	80.543	94.713	57.601
TOTAL ACTIVO	18.456.579	16.179.826	14.453.023
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.249	8.436	6.692
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16.575.214	14.626.048	13.054.934
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	173.603	29.934	57.693
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	74.075	75.350	72.051
15. PASIVOS FISCALES	181.192	161.660	136.701
16. PERIODIFICACIONES	56.175	25.209	46.316
17. OTROS PASIVOS	93.965	73.705	64.312
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	17.158.473	15.000.342	13.438.699
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	308.315	262.739	157.248
3. FONDOS PROPIOS	989.791	916.745	857.076
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	887.728	774.278	774.278
3.7. Resultado del ejercicio	102.045	142.449	82.780
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.298.106	1.179.484	1.014.324
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.456.579	16.179.826	14.453.023
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.222.860	1.141.348	1.046.383
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.492.355	3.175.277	2.713.336
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.715.215	4.316.625	3.759.719

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,06,2007	31.12.2006	30,06,2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	381.333	554.086	247.329
2. Intereses y cargas asimiladas	226.284	280.672	118.253
3. Rendimiento de instrumentos de capital	16.968	33.793	20.636
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	172.017	307.207	149.712
5. Comisiones percibidas	55.539	99.727	49.552
6. Comisiones pagadas	4.749	10.643	4.627
8. Resultados de operaciones financieras	26.454	21.210	17.494
9. Diferencias en cambio	331	1.201	661
B).MARGEN ORDINARIO	249.592	418.702	212.792
12. Productos de explotación	5.965	11.898	5.334
13. Gastos de personal	53.844	101.317	50.524
14. Otros gastos generales de administración	24.586	46.494	21.761
15. Amortización	8.184	17.149	7.946
16. Otras cargas de explotación	1.535	2.727	1.364
C).MARGEN DE EXPLOTACION	167.408	262.913	136.531
17. Pérdidas por deterioro de activos	29.596	48.387	19.309
18. Dotaciones a provisiones	2.933	15.128	7.717
21. Otras ganancias	1.457	2.317	1.033
22. Otras pérdidas	1.054	1.519	560
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	135.282	200.196	109.978
23. Impuesto sobre beneficios	33.237	57.747	27.198
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	102.045	142.449	82.780
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	102.045	142.449	82.780

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,18	0,99	1,22
ROE (después Impuestos)	24,04	17,49	22,30
Nº OFICINAS	417	413	395
Nº EMPLEADOS	2.021	1.944	1.978
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.298.106	1.179.484	1.014.324
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	1.086.655	1.038.041	867.548
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	743.578	758.395	631.214
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	1.830.233	1.796.436	1.498.762
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,52	12,68	12,06

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

BALANCE INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	178.539	238.194	245.028
2. CARTERA DE NEGOCIACION	92.746	35.528	15.354
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.819.762	2.812.695	2.615.345
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.775.394	12.351.584	12.085.500
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	28.270	41.687	21.645
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.883	3.642	3.528
12. PARTICIPACIONES	306.414	296.438	195.809
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	9.086	9.086	8.447
15. ACTIVO MATERIAL	505.592	399.401	398.512
16. ACTIVO INTANGIBLE	354	178	229
17. ACTIVOS FISCALES	159.461	118.337	130.691
18. PERIODIFICACIONES	7.889	8.188	6.777
19. OTROS ACTIVOS	18.365	3.848	4.754
TOTAL ACTIVO	16.906.755	16.318.806	15.731.619
1. CARTERA DE NEGOCIACION	45.048	14.279	5.131
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	19.849	19.849	19.849
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.209.128	14.738.169	14.368.149
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	98.467	36.769	37.503
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	183.747	171.141	96.613
15. PASIVOS FISCALES	154.009	146.190	130.050
16. PERIODIFICACIONES	38.135	24.617	35.911
17. OTROS PASIVOS	46.773	28.432	41.633
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	15.795.156	15.179.446	14.734.839
CONCEPTOS			
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	84.023	141.006	46.040
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	84.023	141.006	46.040
3. FONDOS PROPIOS	1.027.576	998.354	950.740
3.1. Capital o Fondo de Dotación		0	
3.2. Prima de emisión		0	
3.3. Reservas	965.354	902.753	902.754
3.7. Resultado del ejercicio	62.222	95.601	47.986
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.111.599	1.139.360	996.780
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.906.755	16.318.806	15.731.619
CUENTAS DE ORDEN			
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.133.610	1.124.818	1.042.248
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.153.833	3.224.986	3.637.596
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.287.443	4.349.804	4.679.844

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	341.836	558.348	258.966
2. Intereses y cargas asimiladas	-202.334	-298.552	-133.462
3. Rendimiento de instrumentos de capital	26.115	30.246	26.276
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	165.617	290.042	151.780
5. Comisiones percibidas	36.106	67.151	33.107
6. Comisiones pagadas	-3.117	-6.063	-3.237
8. Resultados de operaciones financieras	50.392	91.281	-4.414
9. Diferencias en cambio	-484	-722	-321
B).MARGEN ORDINARIO	248.514	441.689	176.915
12. Productos de explotación	5.143	9.204	4.669
13. Gastos de personal	-72.566	-147.319	-73.859
14. Otros gastos generales de administración	-38.491	-71.843	-36.338
15. Amortización	-7.291	-12.334	-7.692
16. Otras cargas de explotación	-1.762	-3.308	-1.580
C).MARGEN DE EXPLOTACION	133.547	216.089	62.115
17. Pérdidas por deterioro de activos	-40.152	-18.247	-7.704
18. Dotaciones a provisiones	-20.037	-86.261	1.795
21. Otras ganancias	5.219	8.171	3.512
22. Otras pérdidas	-5.678	-4.247	-3.541
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	72.899	115.505	56.177
23. Impuesto sobre beneficios	-10.677	-19.904	-8.191
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	62.222	95.601	47.986
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	62.222	95.601	47.986

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de l	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,61%	0,32%
ROE (después Impuestos)	5,90%	8,98%	4,85%
Nº OFICINAS	576	582	583
Nº EMPLEADOS	2.662	2.645	2.625
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.111.599	1.139.360	996.780
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	806.177	846.033	833.993
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	653.384	731.556	670.874
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.380.471	1.492.848	1.433.116
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,68%	11,09%	11,10%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	BALANCE		
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	44.393	150.115	50.458
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.747	455	411
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	312.618	266.245	252.535
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.173.097	7.563.888	6.944.386
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.610	21.627	12.865
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.925	554	1.428
12. PARTICIPACIONES	57.553	57.450	52.759
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	132.584	130.422	128.206
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.182	1.248	1.116
17. ACTIVOS FISCALES	49.854	43.935	53.654
18. PERIODIFICACIONES	5.057	2.178	16.987
19. OTROS ACTIVOS	10.001	12.435	13.529
TOTAL ACTIVO	8.802.621	8.250.552	7.528.334
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.115	154	179
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.136.514	7.708.878	6.945.110
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	119.848	37.535	52.519
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	40.430	36.617	37.204
15. PASIVOS FISCALES	34.219	34.568	25.085
16. PERIODIFICACIONES	30.845	14.420	28.254
17. OTROS PASIVOS	24.213	28.068	86.798
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	8.387.184	7.860.240	7.175.149
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	21.526	23.827	1.257
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	21.526	23.827	1.257
3. FONDOS PROPIOS	393.911	366.485	351.928
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	357.484	322.091	322.091
3.7. Resultado del ejercicio	36.426	44.393	29.836
TOTAL PATRIMONIO NETO	415.437	390.312	353.185
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.802.621	8.250.552	7.528.334
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	500.246	493.646	394.106
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.857.759	1.689.536	1.481.474
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.358.005	2.183.182	1.875.580

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	177.083	255.067	113.388
2. Intereses y cargas asimiladas	103.400	131.477	55.967
3. Rendimiento de instrumentos de capital	21.187	12.289	8.675
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	94.870 ✓	135.879	66.096
5. Comisiones percibidas	18.323	34.287	16.459
6. Comisiones pagadas	2.875	5.939	2.759
8. Resultados de operaciones financieras	339	4.379	764
9. Diferencias en cambio	274	1.044	792
B).MARGEN ORDINARIO	110.931	169.650	81.352
12. Productos de explotación	2.748	5.032	2.774
13. Gastos de personal	34.678	66.284	33.975
14. Otros gastos generales de administración	15.590	25.578	12.754
15. Amortización	3.540	7.155	3.485
16. Otras cargas de explotación	1.385	1.983	949
C).MARGEN DE EXPLOTACION	58.486 ✓	73.682	32.963
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.934	9.343	-3.642
18. Dotaciones a provisiones	8.054	573	-936
21. Otras ganancias	1.092	3.383	1.692
22. Otras pérdidas	283	603	231
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.307	66.546	39.002
23. Impuesto sobre beneficios	10.881	22.153	9.166
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	36.426 ✓	44.393	29.836
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	36.426	44.393	29.836

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,89%	0,58%	0,86%
ROE (después Impuestos)	21,44%	14,44%	19,41%
Nº OFICINAS	170	169	166
Nº EMPLEADOS	918	933	915
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	415.437	390.311	353.185
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	450.214	448.157	414.254
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	311.157	306.808	284.030
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	761.371	754.965	698.284
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,39	10,04%	10,32%

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	681.375	758.103	635.887
2. CARTERA DE NEGOCIACION	315.293	336.944	450.720
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.774.643	1.233.548	1.530.970
5. INVERSIONES CREDITICIAS	64.284.699	54.428.876	48.837.016
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	4.128.636	3.741.049	3.888.208
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	74.963	144.892	104.575
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.963	3.762	3.055
12. PARTICIPACIONES	402.076	420.953	421.172
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	101.343	105.761	105.760
15. ACTIVO MATERIAL	538.072	543.206	463.590
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.707	6.504	4.889
17. ACTIVOS FISCALES	399.144	355.544	378.466
18. PERIODIFICACIONES	72.924	44.862	62.874
19. OTROS ACTIVOS	14.205	4.638	9.262
TOTAL ACTIVO	74.801.043	62.128.642	56.896.444
1. CARTERA DE NEGOCIACION	172.484	190.114	160.940
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	69.984.260	57.893.731	53.158.876
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	482.192	223.556	141.273
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	331.089	338.796	356.502
15. PASIVOS FISCALES	352.703	313.467	286.804
16. PERIODIFICACIONES	281.796	213.094	229.453
17. OTROS PASIVOS	101.806	48.086	76.790
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	71.706.330	59.220.844	54.410.638
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	346.030	258.020	371.525
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	352.344	247.498	351.110
3. FONDOS PROPIOS	2.748.683	2.649.778	2.114.281
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	2.577.971	1.974.007	1.971.990
3.7. Resultado del ejercicio	170.712	675.771	142.291
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.094.713	2.907.798	2.485.806
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74.801.043	62.128.642	56.896.444
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	9.530.577	9.791.649	6.684.824
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	12.720.923	11.326.676	10.184.117
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	22.251.500	21.118.325	16.868.941

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.555.621	2.214.808	983.705
2. Intereses y cargas asimiladas	1.070.320	1.348.954	568.946
3. Rendimiento de instrumentos de capital	47.994	67.507	32.501
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	533.295	933.361	447.260
5. Comisiones percibidas	143.721	261.144	124.839
6. Comisiones pagadas	25.287	59.323	21.002
8. Resultados de operaciones financieras	19.887	562.831	4.230
9. Diferencias en cambio	2.862	1.492	933
B).MARGEN ORDINARIO	674.478	1.699.505	556.260
12. Productos de explotación	29.661	54.860	27.193
13. Gastos de personal	180.380	324.566	160.968
14. Otros gastos generales de administración	95.123	166.168	81.620
15. Amortización	19.911	35.124	18.825
16. Otras cargas de explotación	3.963	6.031	3.638
C).MARGEN DE EXPLOTACION	404.762	1.222.476	318.402
17. Pérdidas por deterioro de activos	176.605	255.929	129.422
18. Dotaciones a provisiones	7.155	29.058	32.388
21. Otras ganancias	3.819	35.177	31.165
22. Otras pérdidas	3.045	6.428	2.295
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	221.776	966.238	185.462
23. Impuesto sobre beneficios	51.064	290.467	43.171
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	170.712	675.771	142.291
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	170.712	675.771	142.291

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,49%	1,19%	0,53%
ROE (después Impuestos)	12,83%	31,38%	13,96%
Nº OFICINAS	1.079	1.055	1.045
Nº EMPLEADOS	5.731	5.535	5.511
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.094.713	2.907.798	2.485.806
RECURSOS PROPIOS TIER I (CONSOLIDADO)	4.487.632	4.343.645	3.572.578
RECURSOS PROPIOS TIER II (CONSOLIDADO)	3.438.600	3.323.014	3.306.912
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	7.926.232	7.666.659	6.879.490
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,68%	13,07%	13,34%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	91.046	75.687	70.555
2. CARTERA DE NEGOCIACION	48.312	106.499	101.474
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.103.004	1.084.237	1.128.721
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.090.611	5.786.261	5.186.380
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.636	12.718	10.267
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.798	2.817	3.543
12. PARTICIPACIONES	106.622	106.622	106.620
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		0	0
15. ACTIVO MATERIAL	127.215	115.761	109.857
16. ACTIVO INTANGIBLE	976	1.015	403
17. ACTIVOS FISCALES	9.641	10.291	12.235
18. PERIODIFICACIONES	5.963	3.182	5.052
19. OTROS ACTIVOS	1.118	56	285
TOTAL ACTIVO	7.592.942	7.305.146	6.735.392
1. CARTERA DE NEGOCIACION	14.678	13.543	10.827
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.720.438	6.513.402	5.977.279
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	42.639	7.164	15.321
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0
14. PROVISIONES	38.065	28.651	28.648
15. PASIVOS FISCALES	47.755	46.319	46.967
16. PERIODIFICACIONES	13.530	9.140	12.476
17. OTROS PASIVOS	30.250	17.573	25.428
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0
TOTAL PASIVO	6.907.355	6.635.792	6.116.946
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	52.256	46.378	31.368
3. FONDOS PROPIOS	633.331	622.976	587.078
3.1. Capital o Fondo de Dotación		0	0
3.2. Prima de emisión		0	0
3.3. Reservas	605.131	561.447	561.447
3.7. Resultado del ejercicio	28.200	61.529	25.631
TOTAL PATRIMONIO NETO	685.587	669.354	618.446
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.592.942	7.305.146	6.735.392
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	695.414	672.318	676.317
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.532.001	1.368.506	1.292.734
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.227.415	2.040.824	1.969.051

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	154.768	236.354	105.952
2. Intereses y cargas asimiladas	93.925	131.590	57.374
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.875	9.055	4.601
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	66.718	113.819	53.179
5. Comisiones percibidas	19.436	37.828	18.035
6. Comisiones pagadas	1.756	4.185	1.775
8. Resultados de operaciones financieras	10.285	16.826	8.662
9. Diferencias en cambio	56	88	21
B).MARGEN ORDINARIO	94.739	164.376	78.122
12. Productos de explotación	2.538	4.792	2.374
13. Gastos de personal	27.765	51.777	25.912
14. Otros gastos generales de administración	12.831	24.142	11.627
15. Amortización	3.850	7.469	3.615
16. Otras cargas de explotación	1.085	2.232	1.027
C).MARGEN DE EXPLOTACION	51.746	83.548	38.315
17. Pérdidas por deterioro de activos	12.576	16.976	8.974
18. Dotaciones a provisiones	9.347	1.006	446
21. Otras ganancias	4.343	10.025	2.289
22. Otras pérdidas	108	491	112
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	34.058	75.100	31.072
23. Impuesto sobre beneficios	5.858	13.571	5.441
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28.200	61.529	25.631
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.200	61.529	25.631

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,92%	0,40%
ROE (después Impuestos)	4,51%	10,41%	4,74%
Nº OFICINAS	123	120	119
Nº EMPLEADOS	770	763	745
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	685.587	669.354	618.446
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	601.385	598.418	554.939
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	156.864	144.211	126.693
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	753.368	738.263	678.536
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,21%	12,93%	12,74%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

BALANCE INDIVIDUAL			
(Miles de Euros)			
CONCEPTOS	jun-2007	dic-2006	jun-2006
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	762.067	804.091	653.228
2. CARTERA DE NEGOCIACION	642.124	154.675	96.923
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	43.395	36.493	35.800
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.495.628	3.200.945	3.148.388
5. INVERSIONES CREDITICIAS	56.605.852	49.485.801	43.546.793
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.143.100	1.146.022	1.003.522
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.404.144	488.357	130.347
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	24.308	20.774	15.246
12. PARTICIPACIONES	1.254.001	1.242.707	1.277.472
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	695.656	650.352	590.981
16. ACTIVO INTANGIBLE	33.840	16.724	22.166
17. ACTIVOS FISCALES	422.567	333.402	354.439
18. PERIODIFICACIONES	23.604	18.240	30.107
19. OTROS ACTIVOS	109.243	43.078	64.560
TOTAL ACTIVO	67.659.529	57.641.661	50.969.972
1. CARTERA DE NEGOCIACION	96.933	202.304	77.950
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	61.987.657	54.263.429	48.220.450
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	2.607.819	423.671	141.483
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	330.955	355.433	362.316
15. PASIVOS FISCALES	162.826	151.457	85.551
16. PERIODIFICACIONES	191.277	111.651	159.784
17. OTROS PASIVOS	181.500	148.371	141.258
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	65.558.967	55.656.316	49.188.792
2. AJUSTES POR VALORACION	156.156	132.055	54.002
3. FONDOS PROPIOS	1.944.406	1.853.290	1.727.178
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.792.451	1.599.512	1.599.512
3.7. Resultado del ejercicio	148.944	250.767	124.655
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.100.562	1.985.345	1.781.180
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	67.659.529	57.641.661	50.969.972
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.208.014	3.046.085	2.701.460
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	8.612.437	8.222.017	7.110.436
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	11.820.451	11.268.102	9.811.896

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Miles de Euros)

CONCEPTOS		jun-07	dic-06	jun-06
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1.352.351	1.870.587	807.096
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	937.258	1.167.225	487.069
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	205.095	141.997	43.322
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	620.188	845.359	363.349
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	128.832	222.201	106.848
6.	COMISIONES PAGADAS	13.859	27.876	12.767
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	83.782	67.157	43.839
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	3.468	15.910	13.223
B)	MARGEN ORDINARIO	822.411	1.122.751	514.492
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	28.479	53.960	29.560
13.	GASTOS DE PERSONAL	199.995	332.898	165.933
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	93.589	166.205	85.239
15.	AMORTIZACIÓN	22.747	58.677	21.126
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	17.186	30.066	16.578
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	517.373	588.865	255.176
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	320.078	279.283	104.654
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	16.531	24.405	6.422
21.	OTRAS GANANCIAS	16.199	54.903	23.880
22.	OTRAS PÉRDIDAS	11.113	18.568	9.788
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	185.850	321.512	158.192
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	36.906	70.745	33.537
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	0
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	148.944	250.767	124.655
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	148.944	250.767	124.655

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,46%	0,49%	0,53%
ROE (después Impuestos)	16,27%	15,51%	15,41%
Nº OFICINAS	1.088	1.067	1.010
Nº EMPLEADOS	6.789	6.504	6.186
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.100.562	1.985.345	1.781.180
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	3.271.487	3.087.435	2.984.132
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	2.394.551	2.244.068	1.651.229
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	5.454.464	5.165.849	4.482.834
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,9%	11,90%	11,08%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.047	114.178	97.395	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.135	7.539	2.043	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.721	3.791	3.799	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.612.270	1.617.835	1.418.949	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.984.247	7.220.894	6.560.214	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	317.700	316.032	318.450	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	38.691	63.249	44.839	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.656	1.606	5.849	
12. PARTICIPACIONES	151.243	139.435	119.455	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	241.888	235.169	234.057	
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.676	4.136	3.410	
17. ACTIVOS FISCALES	76.929	56.064	60.492	
18. PERIODIFICACIONES	4.321	3.278	6.061	
19. OTROS ACTIVOS	5.786	9.122	2.030	
TOTAL ACTIVO	10.554.310	9.792.328	8.877.043	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	12.876	8.812	3.021	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.960.299	8.269.912	7.507.416	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	93.611	99.197	64.740	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	75.353	75.987	76.307	
15. PASIVOS FISCALES	171.376	153.483	152.256	
16. PERIODIFICACIONES	32.919	34.729	44.783	
17. OTROS PASIVOS	78.207	60.777	65.795	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	9.424.641	8.702.897	7.914.318	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	265.640	280.694	191.322	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	265.565	280.569	191.215	
3. FONDOS PROPIOS	864.029	808.737	771.403	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	778.737	703.308	703.308	
3.7. Resultado del ejercicio	85.292	105.429	68.095	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.129.669	1.089.431	962.725	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.554.310	9.792.328	8.877.043	
CUENTAS DE ORDEN				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	617.086	734.915	597.750	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.941.398	1.823.295	1.666.632	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.558.484	2.558.210	2.264.382	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	202.348	302.573	135.269
2. Intereses y cargas asimiladas	126.248	166.469	69.356
3. Rendimiento de instrumentos de capital	15.454	24.915	15.155
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	91.554	161.019	81.068
5. Comisiones percibidas	14.962	27.539	13.484
6. Comisiones pagadas	2.254	4.271	1.953
8. Resultados de operaciones financieras	75.556	47.528	27.758
9. Diferencias en cambio	-106	-57	-31
B).MARGEN ORDINARIO	179.712	231.758	120.326
12. Productos de explotación	3.343	5.943	2.885
13. Gastos de personal	25.420	49.256	24.761
14. Otros gastos generales de administración	18.065	32.812	16.371
15. Amortización	4.726	8.664	4.211
16. Otras cargas de explotación	704	1.256	628
C).MARGEN DE EXPLOTACION	134.140	145.713	77.240
17. Pérdidas por deterioro de activos	32.077	42.733	21.417
18. Dotaciones a provisiones	987	32.880	31.847
21. Otras ganancias	10.347	58.718	53.046
22. Otras pérdidas	692	1.308	413
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	110.731	127.510	76.609
23. Impuesto sobre beneficios	25.439	22.081	8.514
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	85.292	105.429	68.095
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	85.292	105.429	68.095

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,22%	1,18%	1,09%
ROE (después Impuestos)	14,33%	13,52%	11,57%
Nº OFICINAS	185	169	155
Nº EMPLEADOS	835	821	734
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.129.669	1.089.431	962.725
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	720.742	717.372	643.327
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	332.761	338.226	84.813
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.037.564	1.042.887	721.974
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,51%	12,49%	11,16%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	48.645	73.683	44.336
2. CARTERA DE NEGOCIACION	82.892	97.316	98.295
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	604.278	609.559	576.809
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.282.999	3.688.467	3.273.360
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.682	13.482	10.073
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.043	1.148	1.428
12. PARTICIPACIONES	55.387	53.847	50.198
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	94.798	91.829	91.778
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.538	1.276	1.155
17. ACTIVOS FISCALES	23.363	16.276	14.676
18. PERIODIFICACIONES	525	11	764
19. OTROS ACTIVOS	11.088	4.361	1.843
TOTAL ACTIVO	5.208.238	4.651.255	4.164.715
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.866	5.717	3.655
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.640.374	4.142.651	3.679.405
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	54.579	31.429	28.594
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	30.693	28.059	25.299
15. PASIVOS FISCALES	25.852	25.578	21.229
16. PERIODIFICACIONES	29.581	19.521	29.725
17. OTROS PASIVOS	30.906	25.247	29.442
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	4.814.851	4.278.202	3.817.349
CONCEPTOS			
	06 / 2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	31.376	20.871	12.806
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	31.376	20.871	12.806
3. FONDOS PROPIOS	362.011	352.182	334.560
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	344.067	317.749	317.969
3.7. Resultado del ejercicio	17.944	34.433	16.591
TOTAL PATRIMONIO NETO	393.387	373.053	347.366
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.208.238	4.651.255	4.164.715
CUENTAS DE ORDEN			
	06 / 2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	417.880	476.058	452.524
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.075.541	945.107	849.723
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.493.421	1.421.165	1.302.247

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	110.155	162.941	73.204
2. Intereses y cargas asimiladas	58.848	79.366	34.802
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.406	16.083	5.015
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	56.713	99.658	43.417
5. Comisiones percibidas	8.109	13.743	6.731
6. Comisiones pagadas	943	1.856	992
8. Resultados de operaciones financieras	1.767	6.452	5.091
9. Diferencias en cambio	27	-4	-13
B).MARGEN ORDINARIO	65.673	117.993	54.234
12. Productos de explotación	1.040	2.502	1.129
13. Gastos de personal	19.366	37.611	17.980
14. Otros gastos generales de administración	7.762	14.250	7.147
15. Amortización	1.390	3.022	1.343
16. Otras cargas de explotación	520	888	444
C).MARGEN DE EXPLOTACION	37.675	64.724	28.449
17. Pérdidas por deterioro de activos	9.287	20.092	2.943
18. Dotaciones a provisiones	4.438	4.961	2.138
21. Otras ganancias	1.010	2.714	1.657
22. Otras pérdidas	802	962	772
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.158	41.423	24.253
23. Impuesto sobre beneficios	6.214	6.990	7.662
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	17.944	34.433	16.591
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	17.944	34.433	16.591

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,73%	0,83%	0,84%
ROE (después Impuestos)	9,91%	9,78%	9,92%
Nº OFICINAS	125	124	122
Nº EMPLEADOS	649	646	630
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	393.387	373.053	347.366
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	365.102	364.449	323.801
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	121.004	149.105	145.438
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	479.883	513.554	469.239
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,25%	11,04%	11,70%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	261.971	249.795	217.949	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.343	6.393	7.377	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	33.750	34.011	33.942	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	968.643	972.777	687.265	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.928.270	13.574.727	12.418.216	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.384	116.524	119.042	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0		
10. DERIVADOS DE COBERTURA	31.630	50.958	28.746	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.912	1.892	5.792	
12. PARTICIPACIONES	343.405	335.923	281.655	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	102.279	102.279	103.720	
15. ACTIVO MATERIAL	283.247	296.410	299.466	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.739	3.242	2.950	
17. ACTIVOS FISCALES	151.849	137.129	125.147	
18. PERIODIFICACIONES	4.440	1.353	11.669	
19. OTROS ACTIVOS	1.162	2.264	3.388	
TOTAL ACTIVO	17.248.024	15.885.677	14.346.324	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.421	768	328	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.944.935	14.755.977	13.275.458	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	160.196	71.590	84.076	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	226.908	215.647	196.989	
15. PASIVOS FISCALES	94.889	77.474	52.381	
16. PERIODIFICACIONES	33.138	20.161	31.673	
17. OTROS PASIVOS	43.051	21.129	30.893	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	16.504.538	15.162.746	13.671.798	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	3.472	5.734	640	
3. FONDOS PROPIOS	740.014	717.197	673.886	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	691.589	637.693	638.448	
3.7. Resultado del ejercicio	48.419	79.498	35.432	
TOTAL PATRIMONIO NETO	743.486	722.931	674.526	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.248.024	15.885.677	14.346.324	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	679.958	684.101	607.453	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.532.084	2.610.449	1.943.492	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.212.042	3.294.550	2.550.945	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	384.629	590.320	270.632
2. Intereses y cargas asimiladas	204.516	267.192	114.959
3. Rendimiento de instrumentos de capital	16.229	30.690	13.257
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	196.342	353.818	168.930
5. Comisiones percibidas	31.053	65.950	30.927
6. Comisiones pagadas	3.529	7.481	3.887
8. Resultados de operaciones financieras	-889	2.350	-2.200
9. Diferencias en cambio	193	490	210
B).MARGEN ORDINARIO	223.170	415.127	193.979
12. Productos de explotación	6.444	11.901	5.716
13. Gastos de personal	78.704	143.016	75.250
14. Otros gastos generales de administración	34.488	64.796	35.797
15. Amortización	7.343	15.038	7.502
16. Otras cargas de explotación	1.610	2.796	1.398
C).MARGEN DE EXPLOTACION	107.469	201.382	79.748
17. Pérdidas por deterioro de activos	34.325	74.966	33.944
18. Dotaciones a provisiones	11.431	24.181	3.885
21. Otras ganancias	4.881	9.319	4.718
22. Otras pérdidas	1.163	1.949	915
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	65.431	109.605	45.722
23. Impuesto sobre beneficios	17.012	30.107	10.290
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	48.419	79.498	35.432
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	48.419	79.498	35.432

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,56%	0,52%
ROE (después Impuestos)	13,17%	11,60%	10,51%
Nº OFICINAS	480	474	476
Nº EMPLEADOS	3.086	2.835	2.919
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	743.486	722.931	674.526
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	847.263	832.011	783.843
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	541.409	578.743	548.884
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.349.705	1.397.357	1.316.701
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,32%	10,08%	10,73%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	124.672	67.928	67.527	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	45.958	6.027	21.342	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	386.619	214.830	206.890	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.404.882	5.049.925	4.747.523	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	144.270	148.661	148.861	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	874	928	1.435	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.095	1.611	535	
12. PARTICIPACIONES	51.050	51.050	51.050	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	97.863	96.656	96.480	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.747	3.704	3.675	
17. ACTIVOS FISCALES	46.771	40.281	37.427	
18. PERIODIFICACIONES	4.112	516	3.481	
19. OTROS ACTIVOS	147	215	72	
TOTAL ACTIVO	6.313.060	5.682.332	5.386.298	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	10	18	94	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.723.949	5.175.992	4.913.776	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	23.196	796	2.092	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	27.038	29.032	23.778	
15. PASIVOS FISCALES	38.547	30.630	18.081	
16. PERIODIFICACIONES	24.211	13.821	19.343	
17. OTROS PASIVOS	53.735	43.407	48.913	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	5.890.686	5.293.696	5.026.077	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.990	12.892	6.183	
2.1.1. Activos financieros disponibles para la venta	27.333	13.106	6.293	
3. FONDOS PROPIOS	395.384	375.744	354.038	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	363.744	330.031	330.031	
3.7. Resultado del ejercicio	31.639	45.712	24.006	
TOTAL PATRIMONIO NETO	422.374	388.636	360.221	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.313.060	5.682.332	5.386.298	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	325.583	353.646	261.464	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.050.258	905.355	940.332	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.375.841	1.259.001	1.201.796	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	133.568	207.655	94.451
2. Intereses y cargas asimiladas	51.832	73.584	32.783
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.135	8.025	6.655
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	87.871	142.096	68.323
5. Comisiones percibidas	14.679	26.145	12.619
6. Comisiones pagadas	1.793	2.861	1.287
8. Resultados de operaciones financieras	5.006	3.373	1.858
9. Diferencias en cambio	218	481	257
B).MARGEN ORDINARIO	105.981	169.234	81.770
12. Productos de explotación	2.265	4.366	2.129
13. Gastos de personal	30.980	58.994	29.930
14. Otros gastos generales de administración	11.540	23.069	12.144
15. Amortización	2.410	5.027	2.523
16. Otras cargas de explotación	765	1.410	721
C).MARGEN DE EXPLOTACION	62.551	85.100	38.581
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.751	16.138	8.590
18. Dotaciones a provisiones	896	6.707	162
21. Otras ganancias	2.518	4.566	2.219
22. Otras pérdidas	750	1.688	1.241
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	41.672	65.133	30.807
23. Impuesto sobre beneficios	10.033	19.421	6.801
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	31.639	45.712	24.006
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	31.639	45.712	24.006

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,06%	0,86%	0,94%
ROE (después Impuestos)	13,35%	9,25%	11,48%
Nº OFICINAS	245	245	246
Nº EMPLEADOS	1.186	1.150	1.147
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	422.374	388.636	360.221
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	352.885	354.796	321.077
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	265.500	247.506	242.342
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	618.385	602.302	563.419
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,10%	12,82%	13,06%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	182.413	204.714	205.841	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	116.224	79.989	98.209	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	201.755	201.431	200.189	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.237.971	901.872	997.930	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	15.111.004	14.207.773	12.175.264	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	809.425	810.909	814.827	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	7.807	22.889	22.386	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.580	4.093	4.783	
12. PARTICIPACIONES	530.349	529.012	554.614	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	467.444	448.991	412.648	
16. ACTIVO INTANGIBLE	12.823	13.135	9.942	
17. ACTIVOS FISCALES	58.296	54.086	30.043	
18. PERIODIFICACIONES	7.288	4.061	20.935	
19. OTROS ACTIVOS	15.115	28.460	22.847	
TOTAL ACTIVO	18.762.494	17.511.415	15.570.458	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	34.419	36.015	23.307	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.961.130	14.923.596	13.194.378	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	75.525	32.981	20.725	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	49.886	43.910	28.689	
15. PASIVOS FISCALES	136.994	121.484	100.189	
16. PERIODIFICACIONES	37.917	29.142	31.132	
17. OTROS PASIVOS	153.734	125.356	138.260	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	16.449.605	15.312.484	13.536.680	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	248.042	176.035	119.428	
3. FONDOS PROPIOS	2.064.847	2.022.896	1.914.350	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	180.304	
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	1.789.437	1.647.645	1.647.645	
3.7. Resultado del ejercicio	95.106	194.947	86.401	
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.312.889	2.198.931	2.033.778	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.762.494	17.511.415	15.570.458	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.879.196	1.737.449	1.366.721	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.915.673	2.744.832	2.865.425	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.794.869	4.482.281	4.232.146	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	356.032	517.187	234.362
2. Intereses y cargas asimiladas	217.854	264.363	112.858
3. Rendimiento de instrumentos de capital	35.339	163.972	55.888
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	173.517	416.796	177.392
5. Comisiones percibidas	49.561	86.136	42.314
6. Comisiones pagadas	5.474	9.888	4.248
8. Resultados de operaciones financieras	32.134	15.907	4.735
9. Diferencias en cambio	-111	397	338
B).MARGEN ORDINARIO	249.627	509.348	220.531
12. Productos de explotación	7.357	11.463	5.150
13. Gastos de personal	78.206	145.316	69.673
14. Otros gastos generales de administración	33.415	60.318	29.494
15. Amortización	13.684	24.806	11.735
16. Otras cargas de explotación	3.305	4.776	2.563
C).MARGEN DE EXPLOTACION	128.374	285.595	112.216
17. Pérdidas por deterioro de activos	25.298	94.783	17.867
18. Dotaciones a provisiones	5.971	23.581	8.500
21. Otras ganancias	2.005	28.368	5.012
22. Otras pérdidas	314	740	482
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	98.796	194.859	90.379
23. Impuesto sobre beneficios	3.690	-88	3.978
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	95.106	194.947	86.401
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	95.106	194.947	86.401

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,66%	1,25%	1,19%
ROE (después Impuestos)	5,60%	9,86%	10,11%
Nº OFICINAS	302	294	265
Nº EMPLEADOS	2.712	2.574	2.637
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.312.889	2.198.931	2.033.778
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.888,08	1.884,62	1.774,30
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	416,29	411,65	362,20
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	2.303,63	2.254,95	2.136,00
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	16,75%	16,96%	17,17%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	183.889	131.287	121.618	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.332	2.038	3.147	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		3.139	9.422	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	402.068	382.565	363.767	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.698.777	7.930.838	7.039.978	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	18.441	19.169	18.396	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.556	27.144	17.719	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.033	5.984	7.430	
12. PARTICIPACIONES	201.301	189.316	182.845	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	56.594	56.594	50.167	
15. ACTIVO MATERIAL	189.124	184.933	180.275	
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.709	6.871	4.905	
17. ACTIVOS FISCALES	61.312	58.962	68.833	
18. PERIODIFICACIONES	4.678	2.554	15.771	
19. OTROS ACTIVOS	41.928	43.582	35.669	
TOTAL ACTIVO	9.877.742	9.044.976	8.119.942	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.331	1.133	1.077	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.053.783	8.366.462	7.437.053	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	130.312	37.624	60.849	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	89.458	82.496	75.551	
15. PASIVOS FISCALES	31.900	30.546	31.844	
16. PERIODIFICACIONES	41.842	31.546	43.495	
17. OTROS PASIVOS	22.227	10.417	17.231	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	9.371.853	8.560.224	7.667.100	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	25.789	21.240	10.022	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	25.789	21.240	10.022	
3. FONDOS PROPIOS	480.100	463.512	442.820	
3.1. Capital o Fondo de Dotación				
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	451.912	421.317	421.317	
3.7. Resultado del ejercicio	28.188	42.195	21.503	
TOTAL PATRIMONIO NETO	505.889	484.752	452.842	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.877.742	9.044.976	8.119.942	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	590.743	648.781	578.803	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.862.872	1.530.721	1.482.709	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.453.615	2.179.502	2.061.512	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	230.768	350.785	157.906
2. Intereses y cargas asimiladas	132.345	178.614	78.010
3. Rendimiento de instrumentos de capital	11.976	21.901	12.861
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	110.399	194.072	92.757
5. Comisiones percibidas	21.232	42.891	19.419
6. Comisiones pagadas	3.844	7.723	3.764
8. Resultados de operaciones financieras	-885	-839	-224
9. Diferencias en cambio	-73	666	112
B).MARGEN ORDINARIO	126.829	229.067	108.300
12. Productos de explotación	2.547	5.846	2.665
13. Gastos de personal	50.472	92.408	46.520
14. Otros gastos generales de administración	20.281	41.714	17.809
15. Amortización	4.870	9.180	4.574
16. Otras cargas de explotación	1.072	2.593	1.342
C).MARGEN DE EXPLOTACION	52.681	89.018	40.720
17. Pérdidas por deterioro de activos	17.039	26.405	12.480
18. Dotaciones a provisiones	3.872	8.269	3.008
21. Otras ganancias	1.891	4.181	1.465
22. Otras pérdidas	104	629	465
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	33.557	57.896	26.232
23. Impuesto sobre beneficios	5.369	15.701	4.729
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28.188	42.195	21.503
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.188	42.195	21.503

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30/06/2007	31/12/2006	30/06/2006
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,51%	0,53%
ROE (después Impuestos)	11,39%	9,24%	9,67%
Nº OFICINAS	229	227	222
Nº EMPLEADOS	1.489	1.409	1.403
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	505.889	484.751	452.842
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	592.477	528.794	512.101
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	413.431	415.803	319.541
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	937.401	885.050	765.773
COEFICIENTE SOLVENCIA RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	6,43%	6,36%	nd
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,17%	10,65%	10,45%


CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	BALANCE		
	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	182.001	178.496	142.225
2. CARTERA DE NEGOCIACION	16.728	77.185	61.994
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	349.749	298.138	419.465
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.489.662	11.259.330	10.003.472
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.494	18.337	17.703
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	64.213	55.665	37.939
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.143	884	681
12. PARTICIPACIONES	307.295	316.742	306.586
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	630	502	
15. ACTIVO MATERIAL	399.732	364.591	288.602
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.635	8.456	6.749
17. ACTIVOS FISCALES	39.825	40.041	48.508
18. PERIODIFICACIONES	7.039	5.710	6.612
19. OTROS ACTIVOS	1.495	717	655
TOTAL ACTIVO	13.872.641	12.624.794	11.341.191
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.370	67.614	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.604.551	11.441.094	10.201.888
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		35.967	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	89.440		77.919
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	127.304	133.022	139.047
15. PASIVOS FISCALES	8.737	8.054	17.467
16. PERIODIFICACIONES	33.535	16.242	35.228
17. OTROS PASIVOS	44.310	16.295	32.434
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	12.915.247	11.718.288	10.503.983
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	1.540	-1.309	660
2.1. Activos financieros disponibles para la venta			
3. FONDOS PROPIOS	955.854	907.815	836.548
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	865.813	767.915	767.915
3.7. Resultado del ejercicio	90.038	139.897	68.630
TOTAL PATRIMONIO NETO	957.394	906.506	837.208
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.872.641	12.624.794	11.341.191
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	987.248	858.866	750.586
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.520.758	1.965.473	1.844.240
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.508.006	2.824.339	2.594.826

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	272829	381.243	167.768
2. Intereses y cargas asimiladas	172401	221.159	95.187
3. Rendimiento de instrumentos de capital	29759	59.784	34.889
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	130.187	219.868	107.470
5. Comisiones percibidas	45.041	88.346	41.157
6. Comisiones pagadas	3.913	7.918	3.662
8. Resultados de operaciones financieras	2.139	7.318	886
9. Diferencias en cambio	462	815	205
B).MARGEN ORDINARIO	173.916	308.429	146.056
12. Productos de explotación	4.393	8.229	3.475
13. Gastos de personal	57.065	97.866	47.931
14. Otros gastos generales de administración	27.118	49.976	24.393
15. Amortización	10.292	15.119	6.499
16. Otras cargas de explotación	1.052	1.871	936
C).MARGEN DE EXPLOTACION	82.782	151.826	69.772
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.958	38.826	19.807
18. Dotaciones a provisiones	2.845	9.049	4.278
21. Otras ganancias	42.455	40.868	37.543
22. Otras pérdidas	1.835	2.459	986
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	98.599	142.360	82.244
23. Impuesto sobre beneficios	8.561	2.462	13.614
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	90.038	139.898	68.630
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	90.038 	139.898	68.630

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,39%	1,24%	1,24%
ROE (después Impuestos)	18,81%	15,43%	16,39%
Nº OFICINAS	341	319	280
Nº EMPLEADOS	1.847	1.692	1.632
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	957.394	906.506	837.208
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	889.362	879.536	829.407
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	345.475	314.182	347.955
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.234.837	1.193.718	1.177.362
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,66%	11,77%	13,32%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.783	9.524	18.211	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	133	264	479	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	25.550	17.184	10.597	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	837.530	813.236	766.727	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.322	4.166	4.842	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	201	
12. PARTICIPACIONES	1.160	1.160	1.160	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	23.939	23.805	24.119	
16. ACTIVO INTANGIBLE	88	114	135	
17. ACTIVOS FISCALES	4.422	3.808	4.814	
18. PERIODIFICACIONES	942	789	984	
19. OTROS ACTIVOS	1.230	646	913	
TOTAL ACTIVO	908.099	874.696	833.182	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	196	310	541	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	830.645	808.142	766.188	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	6.736	949	2.920	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	5.340	5.341	3.854	
15. PASIVOS FISCALES	3.568	2.292	3.620	
16. PERIODIFICACIONES	3.218	2.495	3.150	
17. OTROS PASIVOS	6.849	6.046	6.402	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO		0	0	
TOTAL PASIVO	856.552	825.575	786.675	
CONCEPTOS				
2. AJUSTES POR VALORACION	116	98	212	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	116	98	212	
3. FONDOS PROPIOS	51.431	49.023	46.295	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	47.855	43.826	43.826	
3.7. Resultado del ejercicio	3.576	5.197	2.469	
TOTAL PATRIMONIO NETO	51.547	49.121	46.507	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	908.099	874.696	833.182	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	38.862	40.888	40.249	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	148.977	122.499	121.876	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	187.839	163.387	162.125	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	21.224	34.526	15.986
2. Intereses y cargas asimiladas	10.193	15.117	6.687
3. Rendimiento de instrumentos de capital	30	278	46
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	11.061	19.687	9.345
5. Comisiones percibidas	2.726	5.617	2.764
6. Comisiones pagadas	191	453	239
8. Resultados de operaciones financieras	237	74	-68
9. Diferencias en cambio	-64	-122	15
B).MARGEN ORDINARIO	13.769	24.803	11.817
12. Productos de explotación	594	1.228	620
13. Gastos de personal	5.746	11.129	5.788
14. Otros gastos generales de administración	2.588	4.770	2.433
15. Amortización	806	1.511	772
16. Otras cargas de explotación	135	261	119
C).MARGEN DE EXPLOTACION	5.088	8.360	3.325
17. Pérdidas por deterioro de activos	289	1.182	909
18. Dotaciones a provisiones	99	1.602	11
21. Otras ganancias	381	2.347	1.111
22. Otras pérdidas	249	245	49
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.832	7.678	3.467
23. Impuesto sobre beneficios	1.256	2.481	998
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	3.576	5.197	2.469
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.576	5.197	2.469

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,73%	0,63%	0,62%
ROE (después Impuestos)	13,59%	11,50%	11,86%
Nº OFICINAS	44	43	42
Nº EMPLEADOS	257	238	243
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	51.547	49.121	46.507
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	50.980	49.331	38.668
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	27.069	28.696	27.083
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	78.049	76.782 *	65.751
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,19%	10,57%	9,37%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	47.013	53.866	46.333	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.292	2.288	1.663	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	130.464	36.366		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.155.664	1.119.890	1.116.836	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.842.567	3.585.829	3.178.248	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO				
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	15.547	8.561	9.879	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.046	1.982	1.900	
12. PARTICIPACIONES	57.936	55.829	40.771	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	87.402	87.827	81.946	
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.464	2.247	1.717	
17. ACTIVOS FISCALES	38.469	26.158	28.461	
18. PERIODIFICACIONES	5.597	4.834	5.393	
19. OTROS ACTIVOS	973	881	1.477	
TOTAL ACTIVO	5.389.434	4.986.558	4.514.624	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.902	1.127	896	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.810.020	4.511.310	4.094.143	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	61.924	26.666	28.014	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	54.265	32.450	41.037	
15. PASIVOS FISCALES	50.666	44.852	30.662	
16. PERIODIFICACIONES	11.063	11.010	11.296	
17. OTROS PASIVOS	63.820	27.270	29.163	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	5.053.660	4.654.685	4.235.211	

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	55.628	60.124	21.785	
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	55.628	60.124	21.785	
3. FONDOS PROPIOS	280.146	271.749	257.628	
3.1. Capital o Fondo de Dotación				
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	262.749	242.526	242.527	
3.7. Resultado del ejercicio	17.397	29.223	15.101	
TOTAL PATRIMONIO NETO	335.774	331.873	279.413	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.389.434	4.986.558	4.514.624	

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	458.956	504.212	486.892	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	828.772	849.226	751.865	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.287.728	1.353.438	1.238.757	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	102.473	159.956	71.160
2. Intereses y cargas asimiladas	64.297	84.511	34.873
3. Rendimiento de instrumentos de capital	10.692	11.464	6.867
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	48.868	86.909	43.154
5. Comisiones percibidas	7.720	14.388	6.966
6. Comisiones pagadas	962	2.158	972
8. Resultados de operaciones financieras	18.163	19.698	14.475
9. Diferencias en cambio	284	-240	-719
B).MARGEN ORDINARIO	74.073	118.597	62.904
12. Productos de explotación	1.206	2.237	1.096
13. Gastos de personal	17.212	33.643	16.606
14. Otros gastos generales de administración	9.082	17.230	8.987
15. Amortización	1.297	2.449	1.173
16. Otras cargas de explotación	586	982	474
C).MARGEN DE EXPLOTACION	47.102	66.530	36.760
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.681	27.057	8.945
18. Dotaciones a provisiones	23.450	4.018	11.103
21. Otras ganancias	1.026	3.107	1.793
22. Otras pérdidas	421	2.687	176
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.576	35.875	18.329
23. Impuesto sobre beneficios	3.179	6.652	3.228
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	17.397	29.223	15.101
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	17.397	29.223	15.101

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,68%	0,67%	0,75%
ROE (después Impuestos)	12,63%	11,27%	11,89%
Nº OFICINAS	110	108	108
Nº EMPLEADOS	545	522	527
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	335.774	331.873	279.413
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	277.865	279.577	200.943
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	266.055	227.344	180.282
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	543.920	506.921	381.225
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,93%	11,79%	10,02%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
BALANCE			
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	529.580	490.930	405.315
2. CARTERA DE NEGOCIACION	92.135	69.018	54.844
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.818.196	2.483.572	2.295.739
5. INVERSIONES CREDITICIAS	31.469.078	29.091.917	25.891.194
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.638.799	1.631.757	1.651.281
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	163.497	223.564	160.193
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.676	11.542	11.614
12. PARTICIPACIONES	326.175	308.904	288.892
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	145.414	145.987	152.502
15. ACTIVO MATERIAL	595.332	597.742	592.482
16. ACTIVO INTANGIBLE	15.523	12.175	9.476
17. ACTIVOS FISCALES	205.879	156.322	198.447
18. PERIODIFICACIONES	23.956	10.905	17.654
19. OTROS ACTIVOS	3.041	2.887	2.679
TOTAL ACTIVO	38.039.281	35.237.222	31.732.312
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.043	6.470	6.620
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	34.408.766	32.159.023	28.689.872
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	444.872	254.616	302.064
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	312.104	275.446	281.768
15. PASIVOS FISCALES	296.204	209.927	243.590
16. PERIODIFICACIONES	58.980	56.724	56.845
17. OTROS PASIVOS	118.042	84.549	109.278
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	35.646.011	33.046.755	29.690.037
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	365.268	262.081	170.454
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	365.268	262.081	170.454
3. FONDOS PROPIOS	2.028.002	1.928.386	1.871.821
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.871.736	1.733.384	1.733.384
3.7. Resultado del ejercicio	156.266	195.002	138.437
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.393.270	2.190.467	2.042.275
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	38.039.281	35.237.222	31.732.312
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.055.301	2.408.512	2.403.540
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	5.990.688	5.668.699	5.456.848
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.045.989	8.077.211	7.860.388

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	753.931	1.106.220	484.404
2. Intereses y cargas asimiladas	490.084	644.085	268.677
3. Rendimiento de instrumentos de capital	84.940	115.290	81.870
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	348.787	577.425	297.597
5. Comisiones percibidas	61.311	114.732	56.379
6. Comisiones pagadas	8.016	13.810	6.620
8. Resultados de operaciones financieras	68.387	82.371	59.247
9. Diferencias en cambio	100	-897	-572
B).MARGEN ORDINARIO	470.569	759.821	406.031
12. Productos de explotación	10.156	20.086	9.979
13. Gastos de personal	138.625	260.396	128.511
14. Otros gastos generales de administración	65.370	137.887	62.178
15. Amortización	16.824	31.755	15.609
16. Otras cargas de explotación	6.307	11.395	2.979
C).MARGEN DE EXPLOTACION	253.599	338.474	206.733
17. Pérdidas por deterioro de activos	41.105	87.495	42.128
18. Dotaciones a provisiones	38.094	31.972	8.776
21. Otras ganancias	3.686	10.262	4.165
22. Otras pérdidas	504	1.337	869
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	177.582	227.932	159.125
23. Impuesto sobre beneficios	21.316	32.930	20.688
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	156.266	195.002	138.437
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	156.266	195.002	138.437

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,86%	0,62%	0,93%
ROE (después Impuestos)	16,98%	11,10%	15,59%
Nº OFICINAS	1052	1045	1019
Nº EMPLEADOS	4.722	4.586	4.414
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.393.270	2.190.467	2.042.275
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	3.244.464	3.141.800	2.785.138
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.865.608	1.883.130	1.525.076
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.378.856	1.258.670	1.260.062
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,47%	12,92%	12,04%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

BALANCE PÚBLICO (miles de euros)			
ACTIVO	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	86.323	37.696	57.754
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	11.802	7.175	4.859
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3.022	3.106	12.442
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	792.863	737.992	680.514
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.614.936	3.435.842	3.079.693
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	4.837	6.439	4.169
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	157	681	744
12. PARTICIPACIONES	27.184	27.184	26.444
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	238.893	238.004	234.929
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.236	6.639	1.023
17.ACTIVOS FISCALES	41.041	38.117	45.394
18.PERIODIFICACIONES	3.331	2.077	2.809
19.OTROS ACTIVOS	8.778	5.341	17.022
TOTAL ACTIVO	4.839.403	4.544.293	4.167.796
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	117	132	184
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		95.311	85.509
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.110.419	3.787.074	3.432.293
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	48.764	20.142	22.485
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	48.512	57.340	63.055
15.PASIVOS FISCALES	71.545	60.406	64.513
16.PERIODIFICACIONES	7.488	6.871	7.556
17.OTROS PASIVOS	30.621	17.966	27.950
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	4.317.466	4.045.242	3.703.545
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	62.156	51.816	30.582
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	63.298	51.643	30.545
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	-1.142	173	47
3. FONDOS PROPIOS	459.781	447.235	433.659
3.1. Capital o fondo de dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	437.835	415.580	415.580
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	21.946	31.655	18.079
TOTAL PATRIMONIO NETO	521.937	499.051	464.251
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.839.403	4.544.293	4.167.796
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	268.527	301.135	308.685
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	527.525	498.844	508.759
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	796.052	799.979	817.444

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	92.892	140.844	63.055
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	49.426	66.801	28.463
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.392	10.996	8.560
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	51.858	85.039	43.152
5. COMISIONES PERCIBIDAS	7.648	13.548	6.662
6. COMISIONES PAGADAS	814	1.759	917
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	7.057	9.688	7.551
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	27	70	39
B) MARGEN ORDINARIO	65.776	106.586	56.487
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.162	4.469	2.156
13. GASTOS DE PERSONAL	18.622	34.039	18.191
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	9.963	19.262	9.469
15. AMORTIZACIÓN	4.020	7.275	3.140
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	898	1.594	844
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	34.435	48.885	26.999
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	15.570	21.333	7.699
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	- 8.017	- 10.886	- 5.190
21. OTRAS GANANCIAS	1.545	4.782	1.763
22. OTRAS PÉRDIDAS	655	5.540	3.130
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.772	37.680	23.123
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.826	6.025	5.044
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	21.946	31.655	18.079
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	21.946	31.655	18.079

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA	0,48%	0,76%	0,45%
ROE	4,17%	6,24%	3,61%
Nº OFICINAS	183	183	179
Nº EMPLEADOS	759	732	734
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	521.937	499.051	464.251
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	356.686	321.129	326.041
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	169.540	186.207	175.179
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	526.226	507.336	501.220
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,93%	12,11%	12,89%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	309.114	310.682	193.837	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.637	11.894	7.474	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	19.861	20.154	24.868	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.762.690	1.447.027	1.335.216	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.970.785	16.302.816	14.746.898	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.784.308	1.754.264	1.798.619	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	25.672	62.723	51.035	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.343	4.343	5.293	
12. PARTICIPACIONES	201.669	188.869	188.869	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	295.914	291.022	288.821	
16. ACTIVO INTANGIBLE	17.436	11.581	10.394	
17. ACTIVOS FISCALES	132.608	118.691	140.323	
18. PERIODIFICACIONES	5.896	2.387	5.175	
19. OTROS ACTIVOS	35.511	22.725	37.112	
TOTAL ACTIVO	21.567.444	20.549.178	18.833.934	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	245	245	418	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.129.857	19.229.077	17.561.119	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	157.196	56.917	51.050	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	119.263	119.074	122.583	
15. PASIVOS FISCALES	36.215	50.819	41.355	
16. PERIODIFICACIONES	77.869	54.440	66.655	
17. OTROS PASIVOS	133.129	118.568	125.844	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	20.653.774	19.629.140	17.969.024	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
CONCEPTOS	30.06.2007	30.06.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	4.676	44.778	34.401	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	4.676	44.778	34.401	
3. FONDOS PROPIOS	908.994	875.260	830.509	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	847.251	787.844	787.844	
3.7. Resultado del ejercicio	61.734	87.407	42.656	
TOTAL PATRIMONIO NETO	913.670	920.038	864.910	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.567.444	20.549.178	18.833.934	
CUENTAS DE ORDEN				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	877.572	898.222	716.382	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.168.684	3.096.869	2.956.734	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.046.256	3.995.091	3.673.116	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	447.486	690.562	311.771
2. Intereses y cargas asimiladas	259.088	358.631	152.606
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.060	10.086	5.993
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	192.458	342.017	165.158
5. Comisiones percibidas	50.442	93.947	45.929
6. Comisiones pagadas	4.080	7.484	3.714
8. Resultados de operaciones financieras	52.019	32.764	8.348
9. Diferencias en cambio	415	981	373
B).MARGEN ORDINARIO	291.254	462.225	216.094
12. Productos de explotación	3.878	8.258	3.740
13. Gastos de personal	92.514	170.650	85.403
14. Otros gastos generales de administración	39.009	76.088	36.003
15. Amortización	10.133	20.008	9.854
16. Otras cargas de explotación	1.920	3.412	1.710
C).MARGEN DE EXPLOTACION	151.556	200.325	86.864
17. Pérdidas por deterioro de activos	62.201	67.494	35.718
18. Dotaciones a provisiones	9.208	4.783	-3.588
21. Otras ganancias	4.158	6.791	3.400
22. Otras pérdidas	1.609	2.032	913
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.696	132.807	57.221
23. Impuesto sobre beneficios	20.962	45.400	14.585
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	61.734	87.407	42.656
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	61.734	87.407	42.656

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,60%	0,47%	0,55%
ROE (después Impuestos)	14,50%	10,77%	10,84%
Nº OFICINAS	583	577	559
Nº EMPLEADOS	3.142	3.004	2.906
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	913.670	920.038	864.910
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.066.449	1.052.764	1.043.302
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	605.528	682.078	434.525
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.642.999	1.705.768	1.485.291
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,52%	11,66%	11,76%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	169.002	134.500	175.079	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.665	2.659	3.018	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	633.188	703.146	700.035	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.190.659	8.668.482	7.727.389	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.671	119.240	107.645	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.328	18.178	15.257	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.431	11.961	7.905	
12. PARTICIPACIONES	60.454	51.699	50.371	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	184.421	163.236	148.895	
16. ACTIVO INTANGIBLE	8.780	9.188	7.679	
17. ACTIVOS FISCALES	72.830	69.900	75.964	
18. PERIODIFICACIONES	5.909	4.684	4.699	
19. OTROS ACTIVOS	18.421	19.305	18.769	
TOTAL ACTIVO	10.477.759	9.976.178	9.042.705	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.372	2.389	2.494	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.400.561	9.057.216	8.120.049	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	140.113	31.514	60.416	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	59.959	67.975	70.737	
15. PASIVOS FISCALES	25.904	24.996	33.510	
16. PERIODIFICACIONES	40.802	25.586	37.285	
17. OTROS PASIVOS	40.872	25.483	32.381	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	9.709.583	9.235.159	8.356.872	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.962	26.016	11.539	
3. FONDOS PROPIOS	741.214	715.003	674.294	
3.1. Capital o Fondo de Dotación				
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	690.503	627.989	627.989	
3.7. Resultado del ejercicio	50.711	87.014	46.305	
TOTAL PATRIMONIO NETO	768.176	741.019	685.833	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.477.759	9.976.178	9.042.705	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	971.058	804.360	471.989	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.669.907	1.558.901	1.670.309	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.640.965	2.363.261	2.142.298	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	223.702	355.078	163.868
2. Intereses y cargas asimiladas	127.505	170.549	72.418
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.359	8.156	6.979
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	101.556	192.685	98.429
5. Comisiones percibidas	35.712	66.627	32.323
6. Comisiones pagadas	5.024	10.541	4.576
8. Resultados de operaciones financieras	2.666	1.291	931
9. Diferencias en cambio	72	-90	-176
B).MARGEN ORDINARIO	134.982	249.972	126.931
12. Productos de explotación	2.638	3.338	1.715
13. Gastos de personal	47.219	86.842	43.989
14. Otros gastos generales de administración	18.170	33.602	16.390
15. Amortización	6.035	10.652	5.088
16. Otras cargas de explotación	1.875	3.310	1.653
C).MARGEN DE EXPLOTACION	64.321	118.904	61.526
17. Pérdidas por deterioro de activos	20.272	18.120	4.953
18. Dotaciones a provisiones	-5.015	17.606	11.918
21. Otras ganancias	4.541	4.913	3.154
22. Otras pérdidas		19	19
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	53.605	88.072	47.790
23. Impuesto sobre beneficios	2.894	1.058	1.485
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	50.711	87.014	46.305
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	50.711	87.014	46.305

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,07%	1,04%	1,14%
ROE (después Impuestos)	15,76%	12,79%	12,83%
Nº OFICINAS	228	220	216
Nº EMPLEADOS	1.556	1.474	1.387
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	768.176	741.019	685.833
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	655.732	659.471	590.100
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	414.688	406.203	382.106
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.070.420	1.065.674	972.206
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,11%	13,42%	13,65%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	212.249	170.586	214.749	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	53.635	3.471	4.651	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	48.598	20.971	10.742	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.332.252	1.295.809	1.018.310	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.262.582	10.677.111	9.386.537	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	3.423	3.605	3.457	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	25.471	31.955	26.459	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.887	2.659	3.288	
12. PARTICIPACIONES	87.751	124.396	119.996	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	240.417	236.281	223.365	
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.247	8.062	8.881	
17. ACTIVOS FISCALES	106.865	77.840	93.000	
18. PERIODIFICACIONES	24.351	22.786	20.521	
19. OTROS ACTIVOS	589	784	792	
TOTAL ACTIVO	13.410.317	12.676.316	11.134.748	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.968	2.579	3.620	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		51.757	44.907	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO		0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.241.344	11.597.991	10.148.050	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	97.732	28.877	47.933	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	57.140	60.007	60.878	
15. PASIVOS FISCALES	78.089	108.476	82.645	
16. PERIODIFICACIONES	68.791	16.707	32.056	
17. OTROS PASIVOS	41.317	31.732	37.815	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	12.586.381	11.898.126	10.457.904	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	79.491	140.595	88.102	
3. FONDOS PROPIOS	79.491	637.595	588.742	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1.101	1.101	1.101	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	613.994	546.777	547.175	
3.7. Resultado del ejercicio	129.350	89.717	40.466	
TOTAL PATRIMONIO NETO	823.936	778.190	676.844	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.410.317	12.676.316	11.134.748	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	449.482	411.242	385.485	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.763.447	1.429.217	1.356.341	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.212.929	1.840.459	1.741.826	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	291.735	455.814	207.876
2. Intereses y cargas asimiladas	153.379	205.929	87.258
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.636	15.582	11.617
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	147.992	265.467	132.235
5. Comisiones percibidas	24.797	47.775	22.735
6. Comisiones pagadas	3.844	6.798	3.545
8. Resultados de operaciones financieras	121.792	27.490	5.694
9. Diferencias en cambio	-90	393	217
B).MARGEN ORDINARIO	290.647	334.326	157.336
12. Productos de explotación	5.247	11.832	5.693
13. Gastos de personal	68.812	130.412	64.527
14. Otros gastos generales de administración	26.897	47.665	23.313
15. Amortización	11.722	21.817	11.315
16. Otras cargas de explotación	1.245	2.360	1.148
C).MARGEN DE EXPLOTACION	187.218	143.906	62.726
17. Pérdidas por deterioro de activos	13.245	19.667	5.093
18. Dotaciones a provisiones	-623	11.940	6.076
21. Otras ganancias	1.514	14.113	3.952
22. Otras pérdidas	1.313	1.985	677
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	174.797	124.427	54.832
23. Impuesto sobre beneficios	45.447	34.709	14.366
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	129.350	89.717	40.466
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	129.350	89.717	40.466

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	2,04%	0,80%	0,77%
ROE (después Impuestos)	22,00%	14,07%	13,86%
Nº OFICINAS	476	472	470
Nº EMPLEADOS	2.377	2.364	2.339
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	823.936	778.190	676.844
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	669.983	566.244	482.374
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	502.061	563.768	465.413
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	1.169.264	1.127.232	947.787
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,07%	11,93%	10,91%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	138.265	114.414	52.335	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.330	3.919	2.079	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	37.005	30.443	22.680	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	498.980	471.569	469.224	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.012.867	6.235.451	5.092.965	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	154.171	150.092	188.597	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	16.800	20.989	25.934	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	8.028	7.229	7.546	
12. PARTICIPACIONES	72.642	72.642	74.158	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	169.050	167.955	147.567	
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.526	3.545	2.791	
17. ACTIVOS FISCALES	53.069	58.073	57.679	
18. PERIODIFICACIONES	8.328	5.019	4.351	
19. OTROS ACTIVOS	820	731	1.244	
TOTAL ACTIVO	7.179.881	7.342.071	6.149.150	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.037	5.839	7.829	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	64.721	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.662.617	6.838.623	5.626.946	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	45.247	34.880	24.641	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	42.542	42.512	44.858	
15. PASIVOS FISCALES	24.964	24.964	22.309	
16. PERIODIFICACIONES	17.380	16.770	17.855	
17. OTROS PASIVOS	711	3.371	10.719	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	6.798.498	6.966.959	5.819.878	
2. AJUSTES POR VALORACION				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	14.552	15.260	-2.656	
3. FONDOS PROPIOS	366.831	359.852	331.928	
3.1. Capital o Fondo de Dotación				
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	354.746	319.634	314.528	
3.7. Resultado del ejercicio	12.085	40.218	17.400	
TOTAL PATRIMONIO NETO	381.383	375.112	329.272	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.179.881	7.342.071	6.149.150	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	193.203	210.696	184.205	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.305.555	1.227.156	1.261.254	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.498.758	1.437.852	1.445.459	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	76.563	235.398	103.993
2. Intereses y cargas asimiladas	43.927	123.304	51.345
3. Rendimiento de instrumentos de capital	406	3.330	1.605
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	33.042	115.424	54.253
5. Comisiones percibidas	13.085	50.820	24.918
6. Comisiones pagadas	1.591	6.237	2.867
8. Resultados de operaciones financieras	460	4.774	1.412
9. Diferencias en cambio	131	598	366
B).MARGEN ORDINARIO	45.127	165.379	78.082
12. Productos de explotación	1.023	4.003	2.060
13. Gastos de personal	17.647	69.506	34.787
14. Otros gastos generales de administración	5.824	23.788	11.650
15. Amortización	2.179	7.403	3.799
16. Otras cargas de explotación	428	1.420	734
C).MARGEN DE EXPLOTACION	20.072	67.265	29.172
17. Pérdidas por deterioro de activos	5.207	16.894	9.023
18. Dotaciones a provisiones	744	-196	1.079
21. Otras ganancias	516	7.582	3.778
22. Otras pérdidas	1.939	10.178	3.295
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.698	47.971	19.553
23. Impuesto sobre beneficios	613	7.753	2.153
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	12.085	40.218	17.400
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	12.085	40.218	17.400

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,67%	0,64%	0,59%
ROE (después Impuestos)	13,46%	10,72%	10,59%
Nº OFICINAS	177	170	167
Nº EMPLEADOS	1.185	1.121	1.151
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	381.383	375.112	329.272
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	335.665	341.636	311.379
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	326.732	273.591	217.239
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	662.397	615.227	528.618
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,73%	10,39%	10,56%

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	11.658	13.471	10.003	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	54.159	34.107	31.263	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	800.927	742.284	670.475	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	420	1.202	1.216	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	374	286	222	
12. PARTICIPACIONES	6.154	6.094	6.061	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	26.516	26.247	24.272	
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.259	1.608	1.322	
17. ACTIVOS FISCALES	3.753	3.412	3.616	
18. PERIODIFICACIONES	307	46	308	
19. OTROS ACTIVOS	2.548	1.532	1.423	
TOTAL ACTIVO	908.075	830.289	750.181	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	178.340	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	825.905	761.032	503.704	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	11.590	2.647	4.033	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	1.304	1.341	1.229	
15. PASIVOS FISCALES	5.106	4.622	5.051	
16. PERIODIFICACIONES	4.611	4.197	3.728	
17. OTROS PASIVOS	3.412	969	1.791	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	851.928	774.808	697.876	

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	369	1.931	1.100	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	369	1.931	1.100	
3. FONDOS PROPIOS	55.778	53.550	51.205	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1.503	1.503	1.503	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	50.848	48.045	48.045	
3.7. Resultado del ejercicio	3.427	4.002	1.657	
TOTAL PATRIMONIO NETO	56.147	55.481	52.305	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	908.075	830.289	750.181	

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	14.451	16.608	17.250	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	85.205	76.985	70.603	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	99.656	93.593	87.853	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	20.687	30.783	13.761
2. Intereses y cargas asimiladas	10.394	13.707	5.692
3. Rendimiento de instrumentos de capital	317	604	234
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	10.610	17.680	8.303
5. Comisiones percibidas	1.665	2.705	1.469
6. Comisiones pagadas	180	340	168
8. Resultados de operaciones financieras	1.773	1.402	367
9. Diferencias en cambio	7	7	3
B).MARGEN ORDINARIO	13.875	21.454	9.974
12. Productos de explotación	404	794	395
13. Gastos de personal	5.086	8.989	4.438
14. Otros gastos generales de administración	2.755	5.159	2.399
15. Amortización	517	1.010	493
16. Otras cargas de explotación	83	148	73
C).MARGEN DE EXPLOTACION	5.838	6.942	2.966
17. Pérdidas por deterioro de activos	1.084	2.491	1.048
18. Dotaciones a provisiones	109	20	13
21. Otras ganancias	148	409	275
22. Otras pérdidas	130	35	17
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.663	4.805	2.163
23. Impuesto sobre beneficios	1.236	803	506
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	3.427	4.002	1.657
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.427	4.002	1.657

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,81%	0,55%	0,49%
ROE (después Impuestos)	8,97%	5,57%	5,02%
Nº OFICINAS	48	48	45
Nº EMPLEADOS	207	193	192
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	56.147	55.481	52.305
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	44.327	44.160	41.315
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	31.934	32.374	25.760
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	76.261	76.534	67.075
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,39%	11,83%	11,21%

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
(CAJASOL)**

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	CAJASOL 30.06.2007	EL MONTE 30.06.2006	SAN FDO. 30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	383.027	177.007	149.417
2. CARTERA DE NEGOCIACION	48.658	54.740	25.145
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	18.507	18.375	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	743.530	364.120	124.513
5. INVERSIONES CREDITICIAS	23.239.916	12.418.458	9.069.636
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	360.663	0	231.085
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	24.510	13.905	21.782
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.604	2.743	190
12. PARTICIPACIONES	686.238	569.941	105.278
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	505.563	226.804	190.642
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.591	1.674	1.065
17. ACTIVOS FISCALES	175.142	109.248	46.386
18. PERIODIFICACIONES	23.865	22.466	4.915
19. OTROS ACTIVOS	3.346	1.836	3.402
TOTAL ACTIVO	26.218.160	13.981.317	9.973.456
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.121	9.738	1.002
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.076.277	13.023.299	9.228.137
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	242.404	36.698	37.791
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	160.507	43.085	55.828
15. PASIVOS FISCALES	127.212	83.603	23.479
16. PERIODIFICACIONES	87.429	60.423	51.109
17. OTROS PASIVOS	66.269	33.504	22.438
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	24.765.219	13.290.350	9.419.784
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	82.675	69.625	9.204
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	82.675	69.625	9.204
3. FONDOS PROPIOS	1.370.266	621.342	544.468
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	6	3.005
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.276.356	579.761	493.088
3.7. Resultado del ejercicio	90.899	41.575	48.375
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.452.941	690.967	553.672
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.218.160	13.981.317	9.973.456
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.310.147	1.579.905	860.067
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.214.429	1.852.708	1.209.179
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.524.576	3.432.613	2.069.246

Datos reales

BALANCE CONSOLIDADO PROFORMA DIC.2006

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE	
CONCEPTOS	PROFORMA 31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	346.527
2. CARTERA DE NEGOCIACION	94.437
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	18.196
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.119.060
5. INVERSIONES CREDITICIAS	22.296.099
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	243.200
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	53.114
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	43.097
12. PARTICIPACIONES	143.093
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0
14. ACTIVOS POR REASEGUROS	0
15. ACTIVO MATERIAL	503.607
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.889
17. ACTIVOS FISCALES	190.736
18. PERIODIFICACIONES	18.656
19. OTROS ACTIVOS	53.363
TOTAL ACTIVO	25.127.074
1. CARTERA DE NEGOCIACION	11.041
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.805.688
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	59.515
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0
14. PROVISIONES	207.501
15. PASIVOS FISCALES	147.547
16. PERIODIFICACIONES	106.868
17. OTROS PASIVOS	41.399
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	287.000
TOTAL PASIVO	23.666.559
CONCEPTOS	
1. INTERESES MINORITARIOS	12.198
2. AJUSTES POR VALORACION	118.034
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	118.027
2. 5. Diferencias de cambio	7
3. FONDOS PROPIOS	1.330.283
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011
3.2. Prima de emisión	0
3.3. Reservas	1.147.649
3.7. Resultado atribuido al grupo	179.623
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.460.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.127.074
CUENTAS DE ORDEN	
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.835.596
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.163.833
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.999.429

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	CAJASOL 30.06.2007	EL MONTE 30.06.2006	SAN FDO. 30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	614.939	256.144	195.455
2. Intereses y cargas asimiladas	318.252	126.905	76.096
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.886	20.196	19.224
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	306.573	149.435	138.583
5. Comisiones percibidas	78.693	47.689	27.039
6. Comisiones pagadas	6.924	4.568	3.217
8. Resultados de operaciones financieras	69	23.420	2.718
9. Diferencias en cambio	-146	369	-215
B).MARGEN ORDINARIO	378.265	216.345	164.908
12. Productos de explotación	10.352	4.664	3.572
13. Gastos de personal	149.908	70.932	67.167
14. Otros gastos generales de administración	70.546	38.443	24.896
15. Amortización	13.966	10.050	5.516
16. Otras cargas de explotación	2.696	1.410	932
C).MARGEN DE EXPLOTACION	151.501	100.174	69.969
17. Pérdidas por deterioro de activos	39.541	54.239	10.349
18. Dotaciones a provisiones	-5.556	720	-1.347
21. Otras ganancias	5.800	4.637	4.746
22. Otras pérdidas	5.572	2.993	2.888
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	117.744	46.859	62.825
23. Impuesto sobre beneficios	26.845	5.284	14.450
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	90.899	41.575	48.375
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	90.899	41.575	48.375

Datos reales

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PROFORMA

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
CONCEPTOS	PROFORMA 31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.008.073
2. Intereses y cargas asimiladas	468.826
3. Rendimiento de instrumentos de capital	14.292
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	553.539
4. Resultados de Entidades valora.por el método de la Participación	29.424
5. Comisiones percibidas	136.655
6. Comisiones pagadas	15.191
7. Actividad de Seguros	0
8. Resultados de operaciones financieras (Neto)	141.797
9. Diferencias en cambio (Neto)	1.148
B).MARGEN ORDINARIO	847.372
10. Ventas e Ingresos por Prestación de Servicios No Financieros	137.524
11. Coste de Ventas	79.059
12. Otros Productos de explotación	23.679
13. Gastos de personal	316.658
14. Otros gastos generales de administración	144.629
15. Amortización	36.269
16. Otras cargas de explotación	4.411
C).MARGEN DE EXPLOTACION	427.549
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	114.923
18. Dotaciones a provisiones (Neto)	107.682
19. Ingresos Financieros de Actividades No Financieras	46
20. Gastos Financieros de Actividades No Financieras	374
21. Otras ganancias	64.516
22. Otras pérdidas	24.281
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	244.851
23. Impuesto sobre beneficios	63.128
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	181.723
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	181.723
26. Resultado Atribuido a la Minoría	2.100
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	179.623

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Euros	CAJASOL 30.06.2007	PROFORMA 31.12.2006	EL MONTE 31.12.2006	SAN FDO. 31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,71%	0,72%	0,71%
ROE (después Impuestos)	3,46%	7,06%	7,00%	7,15%
Nº OFICINAS	804	799	404	395
Nº EMPLEADOS	4.882	4.862	2.577	2.285
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.452.941	1.460.515	726.468	598.232
RECURSOS PROPIOS BASICOS (CONSOLIDADO)	1.534.662	1.484.152	809.754	674.398
RECURSOS PROPIOS SEGUNDA CATEGORIA (CONSOLIDADO)	1.202.967	1.034.431	663.239	371.192
Otros Deducciones de RECURSOS PROPIOS	3.933	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (CONSOLIDADO)	2.733.696	2.518.583	1.472.993	1.045.590
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,05%	12,87%	13,33%	12,26%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	89.103	87.171	80.874	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	38	121	340	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	349.750	295.388	285.404	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.999.975	3.091.255	2.740.098	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	66.520	34.588	36.122	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA		6.181	1.224	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	878	965	972	
12. PARTICIPACIONES	59.612	53.237	53.237	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	141.832	136.923	134.106	
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.863	1.754	1.696	
17. ACTIVOS FISCALES	10.549	8.637	11.982	
18. PERIODIFICACIONES	1.991	4.508	1.897	
19. OTROS ACTIVOS	269	81	178	
TOTAL ACTIVO	3.722.380	3.720.809	3.348.130	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	85	174	340	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.283.040	3.356.106	2.989.363	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	19.249			
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	10.325	10.389	11.459	
15. PASIVOS FISCALES	21.336	12.734	13.035	
16. PERIODIFICACIONES	12.858	9.376	11.487	
17. OTROS PASIVOS	62.095	48.679	53.146	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	3.408.988	3.437.458	3.078.830	
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	22.361	2.287	2.260	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	22.361	2.287	2.260	
3. FONDOS PROPIOS	291.031	281.064	267.040	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	4	4	4	
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	266.177	251.293	251.293	
3.7. Resultado del ejercicio	24.850	29.767	15.743	
TOTAL PATRIMONIO NETO	313.392	283.351	269.300	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.722.380	3.720.809	3.348.130	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	70.433	68.464	62.802	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	426.022	423.357	433.038	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	496.455	491.821	495.840	

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006	
1. Intereses y rendimientos asimilados	78.025	125.506	58.398	
2. Intereses y cargas asimiladas	31.694	46.003	20.288	
3. Rendimiento de instrumentos de capital	7.743	9.172	6.332	
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	54.074	88.675	44.442	
5. Comisiones percibidas	9.233	19.864	8.840	
6. Comisiones pagadas	1.014	2.022	1.015	
8. Resultados de operaciones financieras	2.234	6.075	1.502	
9. Diferencias en cambio	-25	-1	10	
B).MARGEN ORDINARIO	64.502	112.591	53.779	
12. Productos de explotación	1.942	4.421	2.118	
13. Gastos de personal	23.450	46.477	22.899	
14. Otros gastos generales de administración	9.711	17.442	8.798	
15. Amortización	2.213	4.576	2.240	
16. Otras cargas de explotación	455	853	416	
C).MARGEN DE EXPLOTACION	30.615	47.664	21.544	
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.769	9.624	3.113	
18. Dotaciones a provisiones	-62	1.763	132	
21. Otras ganancias	2.075	1.104	709	
22. Otras pérdidas	280	317	63	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.703	37.064	18.945	
23. Impuesto sobre beneficios	3.853	7.297	3.202	
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales				
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	24.850	29.767	15.743	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	24.850	29.767	15.743	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	1,38%	0,89%	0,97%
ROE (después Impuestos)	18,53%	11,35%	12,63%
Nº OFICINAS	206	203	201
Nº EMPLEADOS	909	910	901
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	313.392	283.351	269.300
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	248.075	240.611	225.517
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	185.159	154.387	147.989
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	430.537	392.258	370.851
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	14,88%	14,47%	15,06%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

BALANCE INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	335.515	387.718	306.024
2. CARTERA DE NEGOCIACION	170.685	173.319	35.474
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.424.571	2.650.738	2.382.749
5. INVERSIONES CREDITICIAS	24.553.458	22.752.749	20.230.729
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.836	13.265	19.330
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	706	655	532
12. PARTICIPACIONES	631.706	624.464	607.335
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	112.146	109.647	114.438
15. ACTIVO MATERIAL	672.962	667.799	661.057
16. ACTIVO INTANGIBLE	325	341	373
17. ACTIVOS FISCALES	280.076	261.194	310.817
18. PERIODIFICACIONES	24.832	14.868	23.745
19. OTROS ACTIVOS	15.932	17.845	49.732
TOTAL ACTIVO	30.228.750	27.674.602	24.742.335
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.919	12.092	20.682
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	26.022.287	24.031.610	21.331.628
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	354.403	101.725	145.162
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
14. PROVISIONES	434.771	426.506	406.625
15. PASIVOS FISCALES	399.567	328.811	383.159
16. PERIODIFICACIONES	93.780	80.153	81.944
17. OTROS PASIVOS	294.438	271.043	215.463
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	27.605.165	25.251.940	22.584.663

CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	484.506	407.911	265.298
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	485.008	408.597	265.915
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	195	-	0
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
2.5. Diferencias de cambio	(697)	(686)	(617)
2.6. Activos no corrientes en venta	-	-	-
3. FONDOS PROPIOS	2.139.079	2.014.751	-
3.1. Capital o Fondo de Dotación	11	12	12
3.2. Prima de emisión	-	-	-
3.3. Reservas	1.944.259	1.719.805	1.718.836
3.4. Otros instrumentos de capital	24.040	24.040	24.040
3.5. Menos: valores propios	-	-	-
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
3.7. Resultado del ejercicio	170.769	270.894	149.488
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.623.585	2.422.662	2.157.672
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.228.750	27.674.602	24.742.335

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1.RIESGOS CONTINGENTES	1.245.419	1.340.232	1.126.897
2.COMPROMISOS CONTINGENTES	4.840.334	4.382.549	4.348.003
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.085.753	5.722.781	5.474.700

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	616.050	942.420	425.696
2. Intereses y cargas asimiladas	(323.436)	(415.992)	(172.470)
3. Rendimiento de instrumentos de capital	59.591	80.961	45.000
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	352.205	607.389	298.226
5. Comisiones percibidas	74.086	140.450	68.184
6. Comisiones pagadas	(12.783)	(26.410)	(13.201)
8. Resultados de operaciones financieras	52.977	67.579	40.319
9. Diferencias en cambio	1	(348)	-905
B).MARGEN ORDINARIO	466.486	788.660	392.623
12. Productos de explotación	7.571	16.018	8.357
13. Gastos de personal	(126.263)	(234.029)	(116.817)
14. Otros gastos generales de administración	(52.356)	(99.789)	(49.874)
15. Amortización	(18.590)	(36.376)	(18.112)
16. Otras cargas de explotación	(2.560)	(4.557)	(2.271)
C).MARGEN DE EXPLOTACION	274.288	429.927	213.906
17. Pérdidas por deterioro de activos	(67.625)	(95.303)	(37.569)
18. Dotaciones a provisiones	(13.439)	(17.811)	(7.097)
21. Otras ganancias	30.778	51.291	26.579
22. Otras pérdidas	(3.654)	(7.033)	(4.292)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	220.348	361.071	191.527
23. Impuesto sobre beneficios	(49.579)	(90.177)	(42.039)
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	170.769	270.894	149.488
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	170.769	270.894	149.488

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
ROA (después Impuestos)	0,60%	1,10%	0,64%
ROE (después Impuestos)	5,65%	9,55%	5,67%
Nº OFICINAS	870	869	870
Nº EMPLEADOS	4.647	4.648	4.644
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.623.585	2.422.662	2.157.672
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.000.648	1.786.580	1.697.420
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.093.042	1.109.806	1.006.314
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.021.953	2.837.158	2.645.214
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,70%	13,03%	13,06%

2.2.3 Naturaleza legal de los activos

Los activos que se cedan al Fondo serán Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas singularmente por los Emisores de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla, que devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos, y si existen, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, frente a los Emisores, además de estar garantizado en la forma descrita en el párrafo anterior, llevará aparejada ejecución para reclamar el pago a los Emisores, siendo el Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, acreedor singularmente privilegiado, con la preferencia señalada en el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor de los Emisores.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, resulta aplicable a las Cédulas Hipotecarias. En su Disposición Final Decimonovena modifica el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario añadiéndole un apartado segundo, a fin de establecer el régimen jurídico y preferencias aplicables a este tipo de cédulas en las situaciones concursales. La Ley 41/2007, de 7 de diciembre, modifica nuevamente este apartado.

Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3.º del artículo 1923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del Emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Los tenedores de los bonos hipotecarios de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las cédulas cuando concurran sobre un

préstamo o crédito afectado a dicha emisión. Todos los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso del Emisor, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1.º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Asimismo, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7.º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las Cédulas Hipotecarias pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

La fecha de vencimiento de los Activos que se incorporen en el Fondo con ocasión de las distintas Emisiones se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie. Los Activos que se incorporen al Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie tendrán el mismo plazo de vencimiento que los Bonos correspondientes a dicha Serie, no pudiendo por tanto en ningún caso su vencimiento estar más allá del plazo de cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo.

2.2.5 Importe de los activos

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000). En las Condiciones Finales correspondientes a cada Emisión se señalará el importe de los Activos que se ceden al Fondo con motivo de dicha Emisión.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

El capital y los intereses de las Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados por las hipotecas inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. No obstante, de entre la cartera total de préstamos hipotecarios de los Emisores, únicamente aquellos préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos al efecto por la Ley 2/1981 resultan aptos a los efectos de definir los límites de la emisión de las Cédulas Hipotecarias (cartera elegible). Los préstamos aptos que computan para calcular los importes máximos de emisión de las Cédulas Hipotecarias constituyen únicamente una parte de las carteras totales de préstamos hipotecarios. Los Emisores no podrán tener cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas por un importe superior al 80% de la cartera apta para el respaldo de la emisión de las mismas. Además las cédulas hipotecarias podrán estar respaldadas hasta un 5% del principal emitido por activos de sustitución, en los términos que se describen en la Ley 2/1981.

La información sobre cartera hipotecaria total y cartera elegible de cada uno de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie se encuentra recogida en las Condiciones Finales de cada Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

La emisión de las Cédulas Hipotecarias se realizará por los Emisores de acuerdo con la legislación española y más concretamente al amparo de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos estarán documentadas mediante títulos nominativos singulares suscritos inicialmente por la Entidad Cedente y que serán transmitidos a favor del Fondo.

De acuerdo con la legislación española especial aplicable, para la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias, sólo se precisará la declaración escrita en el propio título nominativo o la formalización de un documento constitutivo de cesión (el Contrato Marco de Cesión), sin que sea necesaria la notificación a los deudores (Emisores de las Cédulas Hipotecarias). No obstante la ausencia de obligación de notificar la cesión de los Activos a los Emisores,

éstos se darán por notificados en el momento de firma del Contrato de Gestión Interna correspondiente.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que realizarán la Entidad Cedente y los Emisores respecto de sí mismos y de las Cédulas Hipotecarias que se adquieran con motivo de cada sucesiva Emisión al amparo del Programa.

a) Declaraciones sobre los Emisores, los Activos y la Entidad Cedente

1. La Entidad Cedente, como titular de los Activos hasta su cesión al Fondo, garantiza a la Sociedad Gestora, en representación del Fondo:

- (i) que es una sociedad de valores debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (iv) que los Activos existen;
- (v) que es titular pleno de los Activos;
- (vi) que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación;
- (vii) que la cesión de los Activos al Fondo no infringe la legislación vigente;
- (viii) que la totalidad de los Activos son cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores y debidamente suscritas por la Entidad Cedente;
- (ix) que no tiene conocimiento de que ningún Emisor se encuentre en situación concursal.

- (x) que tiene depositadas en la CNMV sus cuentas correspondientes a los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio no presenta salvedades de los auditores de cuentas.

Las anteriores declaraciones se entenderán formuladas en cada una de las sucesivas fechas de incorporación de nuevos Activos al Fondo, respecto de tales Activos y los Emisores de los mismos.

2. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizará, respecto de los Activos por él emitidos e integrados en el Fondo con ocasión de cada Emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras, la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de cada Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que cada Cédula Hipotecaria será válidamente emitida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma;
- (vi) que ninguna Cédula Hipotecaria resultará sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, ni existirá impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos que se incluyen en el Folleto o en las Condiciones Finales relativos a cada Cédula Hipotecaria reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que cada Cédula Hipotecaria estará representada por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de cada Cédula Hipotecaria será el que se indica en las correspondientes Condiciones Finales;

- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que cada Cédula Hipotecaria constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que cada Cédula Hipotecaria será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud cada Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con ninguna Cédula Hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de dicha Cédula Hipotecaria;
- (xv) que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de ninguna Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora lo notificará al Emisor de la Cédula Hipotecaria afectada para que, si fuera posible, remedie tal circunstancia, incluso mediante la sustitución de la Cédula Hipotecaria por otra de las características adecuadas, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación. Si dicha circunstancia no fuera subsanada en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna correspondiente. En caso de sustitución, el Emisor deberá acreditar a la Sociedad Gestora que la Cédula Hipotecaria sustituyente se ajusta a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y deberá proporcionar la información sobre la Cédula Hipotecaria sustituyente que considere necesaria la Sociedad Gestora, quien comunicará la sustitución a la CNMV y a los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente.

Cada Contrato de Gestión Interna, a estos efectos, establecerá que si el vicio oculto no fuera subsanado en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria devolviendo al Fondo la cantidad que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización de la Cédula Hipotecaria a la par y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria.

A los efectos del punto (ii) anterior, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando como Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. A efectos de calcular dicho "precio de mercado" se tomará los precios de cotización, expresados en euros, de los Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a aquél en que la Sociedad Gestora hubiera comunicado al Emisor la existencia del vicio en cuestión. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s). La amortización se llevará a cabo necesariamente dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la finalización del periodo de subsanación de cinco (5) Días Hábiles antes indicado.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de amortización de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de amortización.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

No procede.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

En el caso de que los Emisores que se integren en una determinada Serie sean menos de cinco (5), o de que los Activos cedidos por un determinado Emisor e incorporados a cualquiera de las Series represente el 20% o más de los Activos de dicha Serie, en las Condiciones Finales de dicha Serie se incorporará información relativa a dicho

Emisor como si fuera un emisor que preparara un documento de registro para obligaciones y valores derivados con una denominación individual por unidad de al menos 50.000 euros, salvo que dicho Emisor tuviese valores ya admitidos a cotización en un mercado regulado o equivalente, en cuyo caso se hará constar el nombre, la dirección, el país del domicilio social, la naturaleza de la actividad empresarial y el nombre del mercado en que están admitidos sus valores.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

Las relaciones entre las partes intervinientes en la operación de titulización se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

Las Cédulas Hipotecarias devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores relativas a la fecha de pago de intereses y de amortización de las Cédulas Hipotecarias, se indica que los Emisores procederán al pago de las cantidades (de intereses o principal) debidas en virtud de las Cédulas Hipotecarias en las fechas de pago establecidas en las propias Cédulas Hipotecarias y de conformidad con los compromisos asumidos por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por las Cédulas Hipotecarias al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos, evitando así tensiones de liquidez o tesorería en el Fondo.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

El cobro del principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias no están respaldadas por unos determinados bienes inmuebles, sino que están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor del Emisor correspondiente.

Los valores de tasación de los inmuebles en garantía de los préstamos hipotecarios que en cada momento figuren en la cartera de un Emisor corresponden a las tasaciones efectuadas por las entidades tasadoras al efecto de la concesión y formalización de dichos préstamos hipotecarios.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

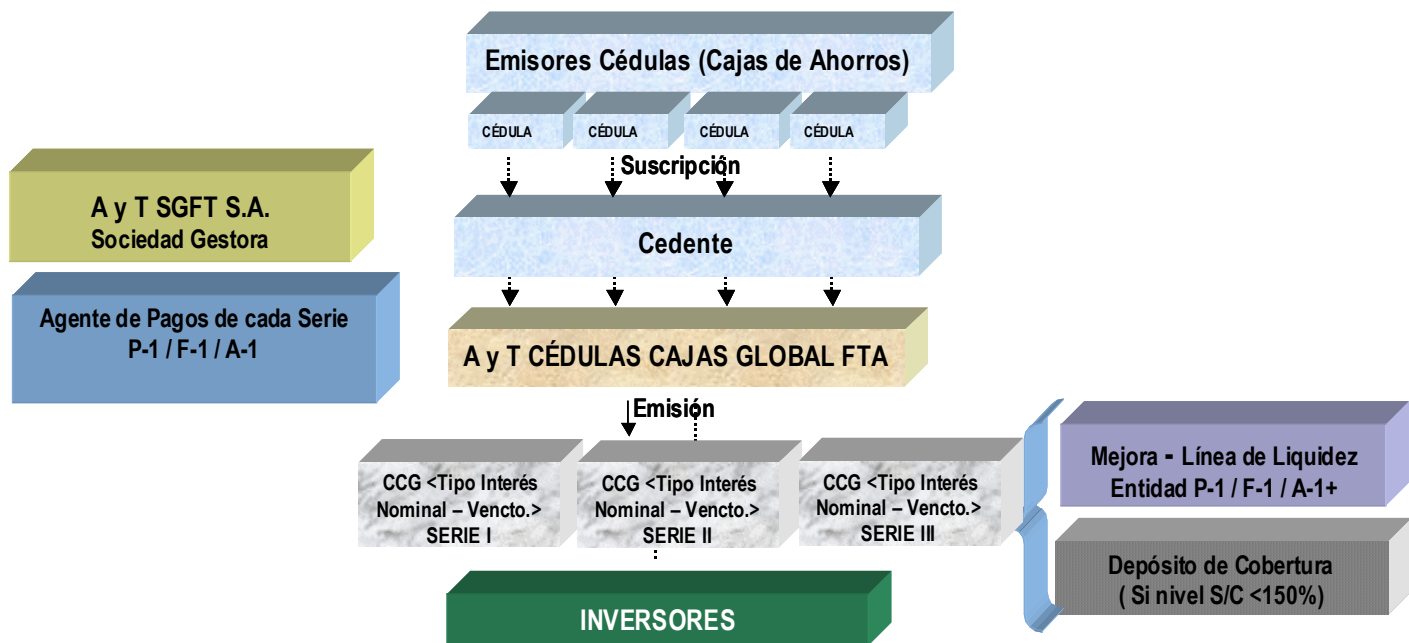
Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de Ampliación conforme a lo establecido en el apartado 4.b) de la Nota de Valores.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de las mismas) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal tendrán el mismo importe que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama

a) Diagrama de la estructura de la operación



S/C: Sobrecolateralización

b) Activo y pasivo a lo largo de la vida del Fondo

El Fondo estará integrado, en cuanto a su activo, durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- las Cédulas Hipotecarias de todas las Series que se hayan ido integrando en el Fondo, cedidas por la Entidad Cedente;
- el saldo en cada momento de las cuentas abiertas a nombre del Fondo en relación con cada Serie de Bonos emitida (Cuenta de Tesorería y Cuenta de Cobros);
- los intereses devengados y no pagados de las Cédulas Hipotecarias que integren el activo del Fondo.
- los gastos de constitución del Fondo.

El pasivo del Fondo, por su parte, estará integrado durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- los Bonos de todas las Series que se emitan con cargo al activo del Fondo;
- los intereses devengados y no pagados de los Bonos y los correspondientes a las Líneas de Liquidez;
- los importes dispuestos de las Líneas de Liquidez, y
- las dotaciones para Gastos Extraordinarios o Gastos de Ejecución realizadas por la Entidad Cedente, en su caso.

- (e) las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración (contabilizadas como subvenciones de capital).

3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en la Nota de Valores para el Contrato de Aseguramiento de cada Serie y el Contrato de Servicios Financieros de cada Serie y en el Módulo Adicional para el Contrato Marco de Cesión de Activos, los Contratos de Línea de Liquidez y el Contrato de Gestión Interna de cada Serie recogen la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto.

Los contratos que se celebren por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con las entidades intervinientes coincidirán con los modelos que se han depositado en la CNMV con ocasión del registro del Folleto de Constitución, y no se alterarán más que en los términos y condiciones que en dichos modelos se establecen, sin la autorización previa de la CNMV. La Sociedad Gestora certificará dicho extremo con motivo de la presentación de las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

La Sociedad Gestora suscribió en la fecha de constitución del Fondo con la Entidad Cedente el Contrato Marco de Cesión de Activos, de las siguientes características:

a) Objeto

El objeto del Contrato Marco de Cesión de Activos lo constituye la regulación de la cesión a título oneroso al Fondo por la Entidad Cedente de la titularidad de las Cédulas Hipotecarias (de las que será legítima titular en pleno dominio con carácter previo a dicha cesión) y de todos los derechos de crédito que de las mismas se deriven.

b) Términos y condiciones de la cesión de los Activos

La cesión de las Cédulas Hipotecarias se realizará, según el Contrato Marco de Cesión de Activos y la Escritura de Constitución o Escrituras Complementarias, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de las Cédulas Hipotecarias al Fondo en virtud del Contrato Marco de Cesión de Activos y las correspondientes Escrituras Complementarias será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas y comprenderá la totalidad de los derechos, productos y acciones frente a los Emisores y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía (reales o personales), incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo (la "**Fecha de Cesión**") de los sucesivos Activos que se incorporen al Fondo coincidirá con la fecha de Emisión de los Bonos de la Serie que financie su adquisición, que será en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

- (ii) En el caso de que se produjera el impago de una Cédula Hipotecaria, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y con objeto de velar por el interés de los titulares de los Bonos, deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias y ejercitar las correspondientes acciones por cuenta del Fondo, para que los Emisores satisfagan sus obligaciones de pago de las Cédulas Hipotecarias y ejecutará a tal efecto, en la medida en que sea posible, cuantas garantías hubiesen sido constituidas para satisfacer el importe adeudado.
- (iii) En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.9.
- (iv) La Entidad Cedente no asumirá ninguna obligación de recompra de los Activos.

c) Precio y Pago

El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias podrá ser a la par o por debajo o por encima de la par, y se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de las Emisiones. El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias será equivalente en todo caso al precio de emisión de los Bonos que se emitan con cargo a las mismas.

El pago del precio de las Cédulas Hipotecarias se efectuará en la Fecha de Desembolso de los Bonos de la Serie correspondiente con cargo al importe neto de la emisión de dichos Bonos.

La Entidad Cedente, una vez reciba confirmación escrita del abono del precio de los Activos cedidos al Fondo, acusará recibo de los fondos otorgando así a favor del Fondo la más eficaz carta de pago.

La Entidad Cedente, por su parte, efectuará el desembolso del precio de suscripción de las Cédulas Hipotecarias a los Emisores en la Fecha de Desembolso de la Emisión correspondiente. El precio pagado por la Entidad Cedente por la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de una Serie será igual al Precio de cesión de dichas Cédulas Hipotecarias al Fondo.

d) Transmisión de la titularidad y propiedad de los Activos

Los Activos serán emitidos nominativamente, en la misma fecha de constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente, a favor de la Entidad Cedente, que suscribirá y recibirá de los Emisores los títulos físicos representativos de los mismos, que dichos Emisores le entregarán con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, entregará los títulos físicos representativos de los Activos al Agente Financiero de la Serie correspondiente simultáneamente a la firma del Contrato de Servicios Financieros (que tendrá lugar en la misma fecha de constitución del Fondo o de emisión de las sucesivas Series de Bonos), en los términos y con la finalidad descritos en el mismo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

Los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente.

Las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, excepto en el caso de producirse una amortización anticipada de las mismas, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Fondo, en cada Fecha de Pago de cada una de las Series, deberá hacer frente a todos los pagos correspondientes a dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito

a) Líneas de Liquidez

En la fecha de constitución del Fondo se establecieron dos (2) líneas de liquidez con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo (la "**Línea de Liquidez Tipo Fijo**") y en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable (la "**Línea de Liquidez Tipo Variable**"). Se hará referencia a la Línea de Liquidez Tipo Fijo y a la Línea de Liquidez Tipo Variable conjuntamente como las "**Líneas de Liquidez**".

Las características principales de las Líneas de Liquidez son las que a continuación se indican:

(i) Destino

Las disposiciones de la Líneas de Liquidez se utilizarán para el pago de intereses de los Bonos de las Series correspondientes (es decir Series a Tipo de Interés Nominal Fijo en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y Series a Tipo de Interés Nominal Variable en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Variable), sin perjuicio de lo dispuesto en este Folleto en relación con el Depósito de Cobertura.

Las disposiciones de las Líneas de Liquidez podrán utilizarse asimismo para hacer frente a los Gastos de Ejecución de las Series correspondientes o en su caso para hacer frente a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, así como al pago de la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente a cada Serie, pero únicamente en el caso de que se haya producido el impago de una Cédula Hipotecaria de las Series correspondientes, todo ello hasta el límite máximo de la cantidad mayor de (i) 600.000 euros o (ii) el 0,6% del valor nominal de todas las Cédulas Hipotecarias impagadas.

(ii) Importe

Línea de Liquidez Tipo Fijo

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se calculará un "**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo

vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**".

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, se calculará el "**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" aplicable en la siguiente Fecha de Pago, que equivaldrá a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Fijo y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El "**Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" en cada Fecha de Pago Anual será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Fijo en dicha Fecha de Pago Anual.

En cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie.

Línea de Liquidez Tipo Variable

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un "**Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés de los Bonos de dicha Serie (suponiendo que el Tipo de Interés Nominal Variable de dicha Serie fuese constante e igual a un tipo de interés máximo a determinar por las Entidades de Calificación) por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Global de la Línea**

de Liquidez Tipo Variable". El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable refleja la mejora crediticia que sería necesaria en el escenario de mayor crecimiento de los tipos de interés de referencia que se puede esperar según las Entidades de Calificación.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un "**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de Emisión de dicha Serie e incluido en las Condiciones Finales de la misma, con el Límite del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**".

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, se calculará el "**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" aplicable en la siguiente Fecha de Pago Trimestral, que equivaldrá a dos años de intereses (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Variable y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El "**Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" en cada Fecha de Pago Trimestral será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Variable en dicha Fecha de Pago Trimestral.

En cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie.

(iii) Entidades Acreditantes

Cada una de las Líneas de Liquidez será concedida por una o varias entidades de crédito de forma mancomunada (la "**Entidad Acreditante**" o las "**Entidades Acreditantes**"). Con motivo de cada Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie se actualizarán los importes de las Líneas de Liquidez y la participación de cada una de las Entidades Acreditantes en dichas Líneas de Liquidez, pudiendo introducirse nuevas Entidades Acreditantes siempre que se cumplan con los requisitos que se señalan a continuación, procediéndose a tales efectos a una novación modificativa no extintiva de los Contratos de Línea de Liquidez a los solos efectos de incorporar a las nuevas Entidades Acreditantes. Las Entidades Acreditantes anteriores no podrán reducir el importe nominal de su participación en la correspondiente Línea de Liquidez con motivo de la incorporación de nuevas Entidades Acreditantes.

Las Entidades Acreditantes tendrán una calificación crediticia mínima a corto plazo de F-1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P). En caso de que la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante por alguna de las Entidades de Calificación descendiera por debajo del nivel indicado, la Sociedad Gestora, la Entidad Cedente, y dicha Entidad Acreditante harán sus mayores esfuerzos para encontrar un sustituto para la Entidad Acreditante que disponga de la calificación mínima establecida en las mejores condiciones financieras posibles, durante un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento en que tuviera lugar la correspondiente rebaja de calificación. La sustitución de las Entidades Acreditantes no será en ningún caso a costa de la propia Entidad Acreditante sustituida, sino que constituirá un Gasto Extraordinario que se distribuirá en proporción del importe nominal de todas las Series cubiertas por dicha Línea de Liquidez. En ningún caso la sustitución podrá tener un impacto negativo en la calificación de los Bonos.

Si en el plazo máximo de treinta (30) días desde que se produjera el descenso de la calificación crediticia, no se hubiera encontrado un sustituto adecuado para la Entidad Acreditante afectada, se producirá (en la fecha en que expire dicho plazo, si no fuera un Día Hábil, en el Día Hábil siguiente) una disposición automática de la totalidad del porcentaje de participación correspondiente a dicha Entidad Acreditante en el Importe

Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie que quedará depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, para su utilización por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para las finalidades previstas en el apartado (i) y que será remunerada de conformidad con lo dispuesto en el apartado (vi). Dicho depósito se mantendrá en la Cuenta de Tesorería correspondiente durante todo el plazo de vigencia de la Línea de Liquidez correspondiente conforme al apartado (iv) siguiente, excepto en caso de que la Entidad Acreditante recuperase la calificación crediticia requerida, en cuyo caso se restaurará la situación inicial.

A la fecha de registro del presente Folleto, la única Entidad Acreditante es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

(iv) Plazo

El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Fijo coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Variable coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. No se contempla ningún supuesto de vencimiento anticipado de las Líneas de Liquidez.

(v) Disposiciones

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá disponer de cada Línea de Liquidez, mediante comunicación escrita a las Entidades Acreditantes antes de las 14:00 horas de Madrid con un (1) Día Hábil de antelación a la fecha en que deban desembolsarse los fondos, hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable o la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, según corresponda, cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. La solicitud de disposición deberá indicar el importe a disponer, la fecha de disposición y su finalidad (que deberá ser una de las indicadas en el apartado (i) anterior). La disposición se realizará por las Entidades Acreditantes por el porcentaje de participación que ostenten en la correspondiente Línea de Liquidez.

Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresarán por la Entidades Acreditantes en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá volver a disponer de los importes de una Línea de Liquidez que hubiera reembolsado a las Entidades Acreditantes, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable.

(vi) Remuneración

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en cada Fecha de Pago Anual correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Variable en cada Fecha de Pago Trimestral correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior.

Las cantidades dispuestas de cada Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de las Entidades Acreditantes, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo de interés igual a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Sin embargo, si se hubiera producido la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie como consecuencia de un descenso en la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante, según lo previsto en el apartado (iii), los intereses sobre dicha disposición se devengarán al mismo tipo al que el Agente Financiero correspondiente remunere en cada momento la Cuenta de Tesorería de dicha Serie más un margen equivalente a la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente, salvo que dicha disposición sea aplicada a las finalidades previstas como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria de la

correspondiente Serie, en cuyo caso las cantidades así aplicadas devengarán intereses a un tipo equivalente a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Los intereses devengados sobre los importes dispuestos de cada Línea de Liquidez se capitalizarán mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

Se entenderá por "**Euribor a un (1) mes**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

Los intereses de cada Línea de Liquidez se liquidarán y pagarán en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez, siempre que hubiera Fondos Disponibles de dicha Serie para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas a las Entidades Acreditantes en virtud de lo previsto en este apartado no devengarán intereses de demora a su favor. Los intereses devengados se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

(vii) Reembolso de cantidades dispuestas

Las cantidades dispuestas bajo cada Línea de Liquidez se reembolsarán a las Entidades Acreditantes en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez o en aquella otra fecha en la que se recuperen importes como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria de dicha Serie cuyo impago provocó la disposición de la Línea de Liquidez correspondiente, siempre que hubiera Fondos Disponibles para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos hasta la Fecha de Vencimiento Legal correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Final de la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez se podrán reembolsar a las Entidades Acreditantes las cantidades dispuestas con cargo a las cantidades de principal recibidas por la amortización de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(viii) Información

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades Acreditantes con una periodicidad trimestral la información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias que deberá suministrar a las Entidades de Calificación de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

b) Depósito de Cobertura

En el Contrato de Gestión Interna correspondiente a cada Serie, cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo (excepto en el propio Emisor) una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias de dicha Serie emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo (el "**Depósito de Cobertura**"), si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) que en cualquier momento el Ratio de Cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura; a estos efectos, se entenderá por

"**Ratio de Cobertura**", el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor, y

"**Ratio Mínimo de Cobertura**", ciento cincuenta por ciento (150%).

- (2) que, no más tarde del día 15 de cada mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Entidad Cedente su Ratio de Cobertura relativo al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Si un Emisor participa en distintas Series, en virtud de los correspondientes Contratos de Gestión Interna estará obligado a la constitución de un Depósito de Cobertura para cada una de dichas series.

A efectos del cálculo de los dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias a tipo variable, se presumirá un tipo de interés equivalente a la media aritmética entre el precio de oferta y el precio de demanda del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), en caso de períodos residuales superiores a un año, o al Euribor al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla EURIBOR = de Reuters, en caso de períodos residuales inferiores a un año, en torno a las 11:00 horas de la fecha en que se conozca el Ratio de Cobertura del Emisor correspondiente, o en caso de no ser Día Hábil, del Día Hábil siguiente.

El saldo del Depósito de Cobertura de cada Serie de cualquier Emisor se utilizará, con anterioridad a las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente, exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas, y se destinará al pago de los Gastos de Ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias o a la dotación de la Provisión

para Gastos Extraordinarios, en su caso, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos correspondiente al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en la Serie correspondiente, así como al pago de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondiente que corresponda al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero, para el caso de la amortización, únicamente en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Depósito de Cobertura podrá cancelarse y reintegrarse al Emisor afectado, siempre con la previa autorización de la Sociedad Gestora, a solicitud de dicho Emisor, siempre que éste acredite que su Ratio de Cobertura es superior al Ratio Mínimo de Cobertura.

c) Provisión para Gastos Extraordinarios

En el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final de cualquiera de las Series exista alguna Cédula Hipotecaria impagada, en dicha fecha se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, un importe para satisfacer los Gastos de Ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie (la "**Provisión para Gastos Extraordinarios**"), equivalente a la mayor de las dos cantidades siguientes: (i) 600.000 euros o (ii) 0,6% del valor nominal de las Cédulas Hipotecarias impagadas, con el límite máximo del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda que pueda ser utilizado para el pago de Gastos de Ejecución de conformidad con el apartado a) anterior.

La Provisión para Gastos Extraordinarios se destinará a satisfacer los Gastos de Ejecución a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Legal o, si es anterior, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en el supuesto de que existan excedentes no utilizados de la Provisión para Gastos Extraordinarios, éstos podrán destinarse a satisfacer cualquier pago de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

No existe financiación subordinada.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros correspondientes a cada Serie, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses,

en activos de renta fija, denominados en euros, por un importe máximo igual al 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos de la Serie correspondiente, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión con un máximo de noventa (90) días, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a A-1 (S&P) (en caso de que sean activos emitidos a un plazo inferior a treinta (30) días) o A-1+ (en caso de que sean activos emitidos a un plazo de entre treinta (30) y noventa (90) días), P-1 (MOODY'S) o F1+ (FITCH) (según corresponda) que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) o A-1 (S&P).

3.4.4.1 Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería (la "**Cuenta de Tesorería**") para cada Serie en el Agente Financiero de dicha Serie.

La Cuenta de Tesorería de cada Serie se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Tesorería de cada Serie se ingresarán las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades debidas en relación con los Bonos de dicha Serie en cada Fecha de Pago.
- (iii) la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.a).(iii) del Módulo Adicional;
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos;
- (v) la Provisión para Gastos Extraordinarios, en todo caso a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

No obstante lo indicado en el apartado (i) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería será traspasado a la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto en relación con dicha Serie.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería correspondiente, un tipo de interés mínimo, que será el que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

La liquidación de intereses se producirá, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos de cada Serie o, en caso de que tal día no fuera hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior (en cuyo caso se devengarán intereses hasta el mencionado siguiente Día Hábil) y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

3.4.4.2 Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta de cobros para cada Serie (la "**Cuenta de Cobros**") que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Cobros de cada Serie se abonarán:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado anterior;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos afectos a dicha Serie;
- (v) las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente;

(vi) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración correspondiente a dicha Serie; y

(vii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos de una Serie, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, se transferirá el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería de la Serie en cuestión.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones fiscales que hayan sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecerán en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

La base de cálculo de los intereses devengados sobre el saldo de la Cuenta de Cobros será Actual /360.

La remuneración de las Cuentas de Cobros de las sucesivas Series de Bonos será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a las mismas.

3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, si de conformidad con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias, la fecha de pago de los cupones o, en su caso, del principal de las mismas no fuese un Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior.

Además, si por cualquier razón el pago de los cupones o, en su caso, del principal, de las Cédulas Hipotecarias debe realizarse en un Día Hábil (D) y desde tal fecha (D) hasta la Fecha de Pago de los Bonos no transcurrieran, al menos, dos (2) Días Hábiles, el pago de los importes correspondientes deberá realizarse en aquél Día Hábil anterior que resulte aplicable de forma que, entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago de los Bonos transcurran, al menos, dos (2) Días Hábiles.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie, y hasta la primera fecha de pago de cada Serie, excluida

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en cada Fecha de Desembolso serán:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (b) Dotación de Constitución Gestión y Administración del Fondo realizada por la Entidad Cedente para cada Serie.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos:
 - 1º Pago del precio de los Activos de la Serie correspondiente.
 - 2º Pago de los gastos de emisión y en su caso constitución, incluyendo el abono de las comisiones de los agentes intervinientes.

b) Origen y aplicación de los fondos a partir de la primera fecha pago de cada serie y hasta la última fecha de pago o la liquidación de la Serie , excluida

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 respecto de cada Serie (conjuntamente, los "**Fondos Disponibles**" de dicha Serie) serán los siguientes:
 - (a) Las cantidades percibidas por intereses ordinarios y de demora cobrados en virtud de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie y, en su caso, el reembolso del principal de las mismas, que habrán sido depositadas en la Cuenta de Cobros correspondiente.
 - (b) Cualesquiera cantidades recibidas en caso de ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.
 - (c) Las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente. Estos fondos sólo se destinarán al pago de los intereses de los Bonos, a los Gastos de Ejecución o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, así como al pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - (d) En su caso, el saldo del Depósito o Depósitos de Cobertura.

- (e) Los rendimientos obtenidos por la reinversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.
2. Aplicación: los Fondos Disponibles de cada Serie, en cada Fecha de Pago de dicha Serie, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención del Fondo según el siguiente Orden de Prelación de Pagos y a prorrata del importe debido entre aquéllas que ocupen el mismo lugar en el referido orden:
- 1º Pago de los Gastos de Ejecución de la Serie correspondiente y en su caso dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios y pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - 2º Pago de Intereses devengados de los Bonos de dicha Serie. Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 3º Pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 4º Reembolso de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 5º Pago de la Amortización de los Bonos de dicha Serie. Se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s). Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 6º Devolución del Depósito de Cobertura, en su caso.
 - 7º Pago a la Entidad Cedente de los Gastos Extraordinarios sobrevenidos del Fondo y Gastos de Ejecución que haya soportado en relación con dicha Serie.
 - 8º Pago a la Entidad Cedente del Excedente Distribuible de dicha Serie.

El Orden de Prelación de Pagos de cada Serie descrito anteriormente debe entenderse sin perjuicio de las eventuales excepciones al mismo que puedan producirse de

conformidad con lo previsto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores (Amortización Anticipada).

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pago de dicha Serie anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros coincidirán con el "**Excedente Distribuible**" (puesto 8º del Orden de Prelación de pagos) y será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.

d) Gastos del Fondo

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo (los "**Gastos Ordinarios**") con cargo a la dotación de constitución, gestión y administración (la "**Dotación de Constitución, Gestión y Administración**") que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión, por un importe que se señalará en las correspondientes Condiciones Finales, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación (en particular, una comisión de cesión que dicha Entidad Cedente recibirá de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias en el momento de su adquisición). A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo y con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente, satisfará los siguientes gastos:

Gastos, tasas y honorarios profesionales de constitución, inscripción del Fondo en los registros oficiales de la CNMV, emisión de los Bonos y su admisión a negociación en el Mercado AIAF, la realización de los anuncios y publicaciones legales, gastos y honorarios de los asesores profesionales participantes en el diseño y constitución del Fondo, gastos de auditoría contable del Fondo, honorarios de las entidades de calificación de los Bonos (tanto por la emisión de la calificación inicial como de revisión de la misma), gastos de la llevanza del registro contable de los Bonos y del mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados, comisiones y gastos derivados de los contratos de servicios y operaciones financieras suscritos y en general, comisiones que resulten pagaderas a la Sociedad Gestora, al Agente Financiero o a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión. Los Gastos Ordinarios comunes a todas las Series se repartirán entre las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración correspondientes a todas ellas según el criterio de la Entidad Cedente.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración se depositará en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. La Entidad Cedente no tendrá derecho a que el Fondo le reembolse el importe correspondiente a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración. En caso de que la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no fuese suficiente para hacer frente a los Gastos Ordinarios, el

importe no cubierto tendrá la consideración de Gasto Extraordinario a efectos de lo previsto en los párrafos siguientes.

Los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos de Ejecución**"), en su caso, serán satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al Depósito de Cobertura constituido por el Emisor incumplidor, en su caso, subsidiariamente con cargo a la Línea de Liquidez correspondiente hasta el importe señalado en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional o en su caso a la Provisión para Gastos Extraordinarios y en caso de ser insuficiente, con cargo a una dotación extraordinaria que realizará la Entidad Cedente, y ello sin perjuicio del derecho de la Entidad Cedente a recuperar tales cantidades en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos contenido en el Folleto.

La Sociedad Gestora comunicará a la Entidad Cedente la aparición de gastos extraordinarios distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos Extraordinarios**") (lo cual puede incluir, entre otros, gastos, tasas o cualquier otra cantidad que pueda resultar pagadera como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación de los Bonos en otros mercados organizados de valores) que serán satisfechos por la Entidad Cedente al Fondo en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. Los Gastos Extraordinarios de cada Serie que hayan sido sufragados con cargo a la dotación que al efecto realice la Entidad Cedente serán reembolsados a esta última en la siguiente Fecha de Pago de la Serie correspondiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

e) Contrato de Gestión Interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, un contrato (el "**Contrato de Gestión Interna**"), realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

El Excedente Distribuible resultará pagadero a la Entidad Cedente en cada Fecha de Pago para que ésta, a su vez lo distribuya entre los Emisores. La distribución del Excedente Distribuible entre los Emisores se llevará a cabo de conformidad con lo establecido al efecto en el Contrato de Gestión Interna.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, el Excedente Distribuible será distribuido, en su caso, por la Entidad Cedente entre los Emisores en proporción a (i) el valor nominal que la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor represente respecto de la totalidad de los Activos afectos a la Serie correspondiente y (ii) el plazo de tiempo durante el cual la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

El pago del Excedente Distribuible a la Entidad Cedente y su distribución entre los Emisores se producirá en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

En el Contrato de Gestión Interna se regulan asimismo otras materias, dentro de las que cabe destacar las siguientes:

- a) Amortización anticipada Legal y Forzosa de las Cédulas Hipotecarias;
- b) Saneamiento de vicios ocultos de las Cédulas Hipotecarias;
- c) Fechas de Pago de las Cédulas Hipotecarias.
- d) Derechos de información de los titulares de las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con el Contrato de Gestión Interna, cada uno de los Emisores se compromete a poner a disposición del legítimo titular de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos la información sobre el propio Emisor y sobre la Cédula Hipotecaria que dicho titular pueda razonablemente solicitar.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

No procede.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

La Entidad Cedente de los Activos es AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid.

La Entidad Cedente es una sociedad de valores que desarrolla actividades de intermediación en los mercados financieros y servicios de banca de inversión.

La información financiera que se muestra a continuación se corresponde con la información de los estados financieros requeridos por la normativa de la CNMV. Los datos a 31 de diciembre de 2006 han sido auditados.

Las cuentas anuales auditadas de la Entidad Cedente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 serán objeto de suplemento al presente Folleto, conjuntamente con la información de los Emisores de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V.S.A.

	jun-07	dic-06	jun-06
ESTADO PUBLICO CNMV P01	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
BALANCE Y CUENTAS DE ORDEN	(Miles Eur)	(Miles Eur)	(Miles Eur)
1. Inmovilizado	3.726	3.436	3.427
2. Cartera de acciones permanente	18.528	18.528	8.275
3. Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0	0
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0	0	0
5. Cuentas diversas	88.733	92.756	59.314
6. Crédito a particulares	8.810	72.568	71.529
7. Cartera de negociación	2.959.481	2.696.230	2.259.174
8. Intermediarios financieros. Inversiones directas	488.278	460.894	267.022
9. Tesorería	60	43	49
TOTAL ACTIVO	3.567.616	3.344.455	2.668.790
1. Fondos propios	111.121	93.518	93.518
2. Resultados del ejercicio	52.530	38.603	24.238
3. Financiación subordinada	0	0	0
4. Otros empréstitos	0	0	0
5. Financiación directa de intermediarios financieros	2.763.175	2.496.675	2.249.146
6. Financiaciones de la clientela	439.201	523.970	163.909
7. Cuentas diversas	201.589	191.689	137.979
TOTAL PASIVO	3.567.616	3.344.455	2.668.790
1. Avales y garantías concedidas	398.954	364.007	221.688
2. Valores propios cedidos en préstamo	0	4.561	0
3. Compromisos de compra-venta de valores a plazo	2.986.441	2.198.176	3.163.762
4. Compromisos por aseguramiento de emisiones	231.500	45.500	75.000
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso	16.959.255	14.507.730	12.363.901
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	20.576.150	17.119.974	15.824.351
1. Depósitos de títulos	2.340.719	3.839.190	3.449.051
2. Carteras gestionadas	2.850	0	0
3. Plusvalías de cartera no materializadas	4.388	1.898	176
4. Otras cuentas de orden	4.822.934	4.420.592	4.099.145
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	7.170.891	8.261.680	7.548.372

ESTADO PUBLICO CNMV P02	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Miles Eur)	(Miles Eur)	(Miles Eur)
1. Intereses de los pasivos	34.806	52.851	21.103
2. Pérdidas en cartera de negociación y productos derivados	45.872	72.516	33.254
3. Corretajes y comisiones satisfechos	10.769	20.436	10.626
4. Gastos de explotación	27.124	42.713	22.129
5. Otras dotaciones	68	282	4.148
6. Otras pérdidas	887	2.120	1.102
7. Impuesto sobre beneficios	0	16.966	0
8. Saldo acreedor o beneficio neto	52.530	38.603	24.238
TOTAL DEBE	172.056	246.487	116.600
1. Intereses y dividendos de inversiones	47.504	70.514	25.991
2. Beneficios en cartera de negociación y productos derivados	47.749	75.629	38.882
3. Comisiones percibidas	76.099	98.284	50.659
4. Otras ganancias	704	2.060	1.068
5. Saldo deudor o quebranto neto	0	0	0
TOTAL HABER	172.056	246.487	116.600

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES Y EXIGIBLES
ESTADO PUBLICO CNMV R1
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V.S.A.

	(Miles Eur) jun-07	(Miles Eur) dic-06	(Miles Eur) jun-06
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
+ Capital social excluidas acciones sin voto	10.518	10.518	10.518
+ Reservas efectivas y expresas y remanentes	100.603	83.000	83.000
+ Resultados del ejercicio corriente y precedentes aplicables	0	0	0
+ Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	0	0	0
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0
- Resultados negativos del ejercicio corriente	0	0	0
- Activos inmateriales y ficticios	298	341	318
- Valores computables como recursos propios en poder de la entidad	0	0	0
- Valores de la sociedad poseídos por sociedades no consolidadas	0	0	0
- Financiaciones a terceros para la compra de acciones de la propia entidad	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	110.823	93.177	93.200
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
+Reservas de regularización, revalorización o actuación	0	0	0
+ Acciones sin voto	0	0	0
+ Financiaciones subordinadas	0	0	0
+Financiaciones de duración indeterminada	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	0	0	0
RECURSOS PROPIOS DE TERCERA CATEGORÍA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
+Financiaciones subordinadas	0	0	0
-Activos líquidos	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS DE TERCERA CATEGORÍA	0	0	0
OTRAS DEDUCCIONES DE RECURSOS PROPIOS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
-Participaciones en entidades financieras no grupo > 10% capital de la entidad	0	0	0
-Valores computables emitidos por participadas y adquiridos por la sociedad	0	0	0
-Partic. Y financ. Subordinadas en financieras (no grupo) que sumadas > 10 R.P.	0	0	0
-Déficit en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria	0	0	0
-Exceso de participaciones en entidades de carácter no financiero	0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (A)	110.823	93.177	93.200
RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES (El mayor entre C G H y I=B)	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Dos terceras partes del capital social mínimo ©	51.245	47.070	45.895
Nivel de riesgos asumidos (D+E+F=G)	1.333	1.333	1.333
Cartera de valores de negociación (D)	51.245	47.070	45.895
Crédito (E)	30.601	21.672	28.320
Tipo de cambio (F)	20.384	25.223	17.445
Exigencias de base (25% gastos de estructura) (H)	260	175	130
Carteras gestionadas (5por mil volumen de carteras gestionadas) (I)	14.110	11.910	11.910
	14	0	0
SUPERAVIT O DÉFICIT DE RECURSOS PROPIOS (A-B)	59.578	46.107	47.305
PROMEMORIA			
A) ACTIVOS LÍQUIDOS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1. CARTERA DE ACCIONES PERMANENTES Y PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS	18.528	18.528	8.275
2. INMOVILIADO MATERIAL	3.428	3.095	3.109
3. INVERSIONES DUDOSAS, MOROSAS O EN LITIGIO	0	0	0
4. CUENTAS COMPENSADAS DE PASIVOS	0	0	0
5. RESTO DE ACTIVOS NO REEMBOLSABLES EN UN PERÍODO INFERIOR A 90 DÍAS	79.230	75.403	53.315
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS	101.186	97.026	64.699
B) TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN EN VALOR ABSOLUTO	23.791.196	20.137.125	17.986.454

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Obligaciones generales de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora representará y defenderá los intereses de los titulares de los Bonos así como de los restantes acreedores del Fondo. Con este fin, deberá:

- (i) gestionar el Fondo de manera que su valor patrimonial sea nulo;
- (ii) llevar a cabo la gestión financiera de los Activos con diligencia y rigor;
- (iii) administrar los Activos del Fondo en provecho de los titulares de Bonos;
- (iv) no llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones de los Bonos y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las calificaciones de los Bonos no se vean afectadas negativamente en ningún momento;
- (v) suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto y, en su caso, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales (todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos);
- (vi) dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y ante las Entidades de Calificación;
- (vii) nombrar a los auditores del Fondo;
- (viii) concertar los servicios de terceros que sean necesarios o convenientes para la adecuada gestión del Fondo sin incurrir en gastos irrazonables o desviados del precio de mercado.

b) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en este Folleto, las siguientes:

- (i) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.

- (ii) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Cobros de dicha Serie.
- (iii) En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de cualquier Serie tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.8 del Módulo Adicional.
- (iv) Adoptará las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros las cantidades que reciba de los Emisores en concepto de intereses, principal y por cualquier otro concepto de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie que, de acuerdo con los términos de emisión de las Cédulas Hipotecarias y otros compromisos asumidos por los Emisores de conformidad con el Contrato de Gestión Interna correspondiente, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de la Serie en cuestión.
- (v) Solicitará disposiciones bajo las Líneas de Liquidez, en su caso, ingresándolas en la correspondiente Cuenta de Cobros.
- (vi) Exigirá la constitución del Depósito de Cobertura pertinente y, en su caso, autorizará su liberación.
- (vii) Velará para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el correspondiente Contrato de Servicios Financieros. No obstante, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cualquier Serie, tal y como se indica en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.
- (viii) Destinará los Fondos Disponibles de cada Serie al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo, en los términos previstos en el presente Folleto y en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.
- (ix) A través del Agente Financiero de cada Serie, cumplirá con las obligaciones fiscales que puedan resultar aplicables en relación con cualquier pago que realice el Fondo, debiendo en su caso retener e ingresar las cantidades correspondientes de conformidad con la normativa aplicable.
- (x) Ejercerá los derechos inherentes a la titularidad de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el Fondo y, en general, realizará todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.

- (xi) Comprobará que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que debe percibir, de acuerdo con las condiciones de las Cédulas Hipotecarias.
- (xii) Calculará el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable a las Series a tipo variable, en cada fecha de fijación del Tipo de Interés Nominal Variable.

c) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios de carácter administrativo que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. Dicha subcontratación no se referirá, en ningún caso, a funciones principales de administración y representación legal. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de las calificaciones otorgadas a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

d) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el registro especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) la entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la sociedad gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del fondo. La sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

e) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en este Folleto y en la Escritura de Constitución.

f) Remuneración

En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora una comisión de constitución y administración (la "**Comisión de Administración**") pagadera en la Fecha de Desembolso correspondiente de una sola vez por cada Emisión, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. por otra sociedad gestora de fondos de titulización como Sociedad Gestora del Fondo, AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. deberá transferir a la nueva sociedad gestora, el importe proporcional de Comisión de Administración que corresponda a los años que resten de vida de cada Emisión.

En todo caso, la sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Sociedad Gestora administrará y gestionará el cobro de los Activos cedidos al Fondo, llevando asimismo la administración financiera del Fondo ("**Funciones de Gestión**").

La Sociedad Gestora llevará a cabo las Funciones de Gestión de los Activos con la misma diligencia que si de activos propios se tratara, actuando con toda la diligencia debida y respondiendo ante el Fondo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para los mismos de su negligencia.

La Sociedad Gestora indemnizará al Fondo, de cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de las Funciones de Gestión o por su actuación dolosa o negligente en el desempeño de las mismas. La Sociedad Gestora no

asume de ninguna forma responsabilidad en garantizar directa o indirectamente, el buen fin de la operación.

El Fondo recibirá cuantas cantidades sean satisfechas por los Emisores por razón de las Cédulas Hipotecarias, tanto por principal, intereses o cualquier otro concepto aplicable y adoptará las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora adoptará asimismo las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente las cantidades que reciba, en su caso, de los Emisores por la amortización anticipada de cualquiera de las Cédulas Hipotecarias.

La Sociedad Gestora no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Emisores en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Activos.

La comisión que recibe la Sociedad Gestora por las Funciones de Gestión se encuentra incluida dentro de la Comisión de Administración que percibe de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.f) del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora estará facultada para delegar la realización de todas o alguna de las Funciones de Gestión de carácter administrativo (si bien en ningún caso estará facultada para delegar la realización de Funciones de Gestión principales), siempre que la delegación (i) no suponga coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) sea legalmente posible, (iii) no dé lugar a una revisión a la baja de las calificaciones crediticias de los Bonos, y (iv) sea notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. De conformidad con lo previsto en el artículo 262 del Código de Comercio, si la Sociedad Gestora delega sus funciones de gestión, no quedará exonerada de ninguna de las responsabilidades asumidas o que legalmente le fueren exigibles.

La Sociedad Gestora ejercerá las Funciones de Gestión hasta que (i) hayan sido amortizadas la totalidad de las Cédulas Hipotecarias, (ii) se extingan todas las obligaciones por ella asumidas en relación con las Cédulas Hipotecarias y (iii) en todo caso, hasta que concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de la Nota de Valores.

3.7.3 Acciones en caso de impago de las Cédulas Hipotecarias

a) Acciones del Fondo

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas, que deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento ejecutivo del artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo, a través de la sociedad Gestora, dispondrá de acción declarativa contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, que deberá ejercitarse por los trámites del juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El Fondo, además, podrá reclamar de la Entidad Cedente los daños y perjuicios derivados de la incorrección o inexactitud de las declaraciones a las que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

b) Acciones de la Entidad Cedente

La Entidad Cedente podrá reclamar de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, los daños y perjuicios derivados del incumplimiento por dichos Emisores de sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, o en caso de que las Cédulas Hipotecarias adolecieran de vicios ocultos de incorrección o inexactitud de las declaraciones a que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y el defecto de que se trate no fuera subsanado en los términos previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, así como por cualquier razón imputable a los Emisores o a las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa ni contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quién ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni el Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de las Cédulas Hipotecarias, o de la amortización anticipada de las mismas.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

El nombre y la dirección de las Entidades Acreditantes que participen en la Línea de Liquidez con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie en la cual dichas Entidades Acreditantes se incorporen por primera vez a la Línea de Liquidez.

El nombre y la dirección del Agente Financiero de cada Serie, que celebrará con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, el oportuno Contrato de Servicios Financieros que se describe en el apartado 5.2 de la Nota de Valores, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil, siempre que ello fuese legalmente exigible.

4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

a) Notificaciones ordinarias periódicas

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con la Escritura de Constitución y este Folleto.

1. Con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago de cada Serie, comunicará a los tenedores de los Bonos de dicha Serie, el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable (en su caso), los intereses resultantes de los Bonos así como las cantidades de intereses devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF, al Agente Financiero y a la Entidad Cedente al menos un (1) día natural antes de cada Fecha de Pago de dicha Serie.

2. Anualmente, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá:
 - a) Un inventario de la cartera de Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie;
 - b) El saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cada Serie;
 - c) El nominal de los Bonos de cada Serie pendiente de vencimiento;

- d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos de cada Serie devengados y no pagados;
- e) En su caso, importes impagados de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie;
- f) El importe pendiente de reembolso de las Líneas de Liquidez;
- g) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo;
- h) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa a la emisión de los Bonos de dicha Serie.

En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. Dicho informe será remitido a la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a las Entidades de Calificación la información por éstas requerida, en la forma descrita en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

- 3. Con periodicidad anual, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo referidos en el apartado 4.1 anterior.

Igualmente, la Sociedad Gestora realizará las comunicaciones y registros necesarios ante la CNMV y cualquier otro organismo administrativo competente en relación con las sucesivas Emisiones de Bonos con cargo al activo del Fondo. En particular, (i) comunicación de cada una de las Emisiones a realizar y (ii) cualquier otra información periódica sobre el Fondo o los Bonos que determine la CNMV.

b) Notificaciones extraordinarias

- 1. Con motivo de la Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie, la Sociedad Gestora efectuará la notificación del porcentaje calculado por las Entidades de Calificación a efectos del cálculo del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable o del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo, según sea el caso.
- 2. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo del Fondo. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos de una eventual amortización anticipada de los Bonos, remitiéndose en el supuesto de amortización anticipada total de los Bonos a la CNMV el Acta Notarial de Liquidación.

c) Procedimiento

Todas las notificaciones a los bonistas que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo, se realizarán de la forma siguiente:

Las notificaciones ordinarias periódicas referidas en los puntos 1 y 2 del apartado a) anterior y las notificaciones extraordinarias referidas en el apartado b) anterior, se realizarán mediante publicación bien en el boletín diario de AIAF, o cualquier otro que lo sustituya en un futuro u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Alternativamente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com).

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida.

En particular, el presente Folleto se actualizará anualmente antes de que se cumpla un año de su publicación. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie se presentarán en la CNMV las Condiciones Finales correspondientes junto con el borrador de Escritura Complementaria. Una vez realizada la Emisión se depositará en la CNMV copia de la Escritura Complementaria de la Serie correspondiente.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE [...]
CCG [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
[...]**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...].

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha [...] de [...] de [...] (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de la(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s) y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. [...] declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la

Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la Emisión de los Bonos de la Serie [...] se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

[...]

IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]

[De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. /

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, la presente Emisión tendrá la consideración de colocación privada, por lo que la Sociedad Gestora no solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. Los Bonos de la Serie [...] estarán representados mediante [títulos físicos nominativos / anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de los mismos [...]]

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos cedidos al Fondo por la Entidad Cedente son [...] Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a [...] años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie [...]**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie [...]**"), por los importes que en cada caso se indican:

[...]

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los ejercicios [...], [...] y [...] y las correspondientes al ejercicio [...] están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es el [...].

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es de [...], equivalente al [...] % de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario [fijo/variable] de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...] /equivalente al] resultado de añadir un diferencial del [...] % al Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] de los Bonos de la Serie [...].

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...], que se devengarán desde [...], calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos [cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión/dicha fecha de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] hasta la fecha de vencimiento de las mismas / trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] / dicha fecha].

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos correspondientes a [...] son auditados.

IMPORTES EN MILES DE €	30/06/2007	31/12/2006	30/06/2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL			
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE			
ACTIVOS DE SUSTITUCIÓN			
% ELEGIBLE S/TOTAL			
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS			
RIESGO EN MORA			
COBERTURA CONSTITUIDA			
% DE MOROSIDAD			
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA			
% COBERTURA / MOROSIDAD			

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

[El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) de la Nota de Valores del Folleto.]

[Los suscriptores de los Bonos de la Serie [...] serán los Emisores de la Serie [...], tal y como se indica en el apartado VIII.14 siguiente. La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por los Emisores de la Serie [...], con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado o utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión de la Serie [...] no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.]

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

[Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los “**Bonos de la Serie [...]**”). Los Bonos de la Serie [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. / La presente Emisión tiene como objeto la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] emitidos por el Fondo de conformidad con el Folleto y las Condiciones Finales [...], en los mismos términos y condiciones recogidos en la misma[, con excepción del importe nominal y el precio de emisión de los Bonos que se señala en los apartados siguiente]]. El Código ISIN de los Bonos de la Serie [...] es ES[...].

La Serie [...] se denominará asimismo CCG [*tipo*] [*vencimiento*].

Los Bonos de la Serie [...] están denominados en [...].

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...]

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...] será el [...] de [...] de [...]

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

[El importe nominal de la Emisión es de [...] ([...]) de un único tramo, que constituirá la Serie [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]). / El importe nominal de la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] es de [...] ([...]). Se han emitido [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de [...] ([...]) por Bono Serie [...], equivalentes al [...] % de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie [...] se dividirá en sucesivos periodos de tiempo [trimestrales/anuales] (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año], incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie [...] devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] equivalente a [...].

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año].

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie [...] se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el [...] aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día [...] de [...] de [...] (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...]**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de [[...] ([...])] por Bono de la Serie [...], equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes:

[...]

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie [...] (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de [...] y se extenderá desde las [...] horas del día [...] de [...] de [...] hasta las [...] horas del día [...] de [...] de [...]. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de [...]

[(asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de [...]%, resultado de adicionar al tipo Euribor a tres (3) meses publicado el [...], [...]%, un diferencial de [...]%).

La vida media de los Bonos de la Serie [...] sería de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie [...] es de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie [...] las calificaciones provisionales que se indican a continuación: [...].

Las Entidades de Calificación han ratificado [(de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S)] que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie [...], [o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad,] se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y la emisión de los Bonos de la Serie [...].

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie [...] es [...], con domicilio en [...], con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie [...], de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie [...] percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de [...].

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie [...] será de [...].

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie [...] será de [...].

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie [...] se llevará a cabo por [...] (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie [...]**")", según el detalle que se recoge e a continuación:

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE [...] IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)
[...]	[...]
[...]	[...]
Total	[...]

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie [...] recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie [...], equivalente al [...] % sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie [...] por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de [...].

16. Línea de Liquidez

Las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] son las siguientes: [...], con domicilio en [...].

[El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie [...] es igual a [...] euros.]

[El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable correspondiente a la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie [...] por el [...] % del importe nominal de los Bonos Serie [...], es decir [...].

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...].

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el [...] % del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

[El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de [...].

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie [...]

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie [...] tendrá un importe de [...] EUROS (€ [...]).

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie [...] y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

[(En su caso, se indicará cualquier procedimiento de información adicional a los Bonistas que se establezca para la Emisión y que no esté contenido en el Folleto).]

21. Otras informaciones relevantes sobre la Emisión

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [...]

[...]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.